

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Convocante:

**Municipalidad de San Lorenzo
Uoc San Lorenzo**

Nombre de la Licitación:

**CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO
EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD
DE SAN LORENZO - PLURIANUAL**

(versión 1)

ID de Licitación:

410202



Modalidad:

Licitación Pública Nacional

Publicado el:

16/06/2022

*"Pliego para la Contratación de Obras para Municipios - Convencional"
Versión 1*

RESUMEN DEL LLAMADO

Datos de la Convocatoria

ID de Licitación:	410202	Nombre de la Licitación:	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO - PLURIANUAL
Convocante:	Municipalidad de San Lorenzo	Categoría:	21 - Construcción, Restauración, Reconstrucción o Remodelación y Reparación de Inmuebles
Unidad de Contratación:	Uoc San Lorenzo	Tipo de Procedimiento:	LPN - Licitación Pública Nacional

Etapas y Plazos

Lugar para Realizar Consultas:	Sistema de Información de Contratación Públicas (SICP)	Fecha Límite de Consultas:	08/07/2022 07:30
Lugar de Entrega de Ofertas:	MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO 1er. PISO OFICINA UOC	Fecha de Entrega de Ofertas:	15/07/2022 07:30
Lugar de Apertura de Ofertas:	MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO 1er. PISO OFICINA UOC	Fecha de Apertura de Ofertas:	15/07/2022 08:00

Adjudicación y Contrato

Sistema de Adjudicación:	Por Lote	Anticipo:	No se otorgará anticipo
Vigencia del Contrato:	Hasta recepción definitiva		

Datos del Contacto

Nombre:	José Eduardo Trebastoni Figueredo	Cargo:	Director UOC
Teléfono:	570000	Correo Electrónico:	uoc_san_lorenzo@hotmail.com

DATOS DE LA LICITACIÓN

Los Datos de la Licitación constituye la información proporcionada por la convocante para establecer las condiciones a considerar del proceso particular, y que sirvan de base para la elaboración de las ofertas por parte de los potenciales oferentes.

Contratación Pública Sostenibles - CPS

Las compras públicas juegan un papel fundamental en el desarrollo sostenible, así como en la promoción de estilos de vida sostenibles.

El Estado, por medio de las actividades de compra de bienes y servicios sostenibles, busca incentivar la generación de nuevos emprendimientos, modelos de negocios innovadores y el consumo sostenible. La introducción de criterios y especificaciones técnicas con consideraciones sociales, ambientales y económicas tiene como fin contribuir con el Desarrollo Sostenible en sus tres dimensiones.

El símbolo "CPS" en este pliego de bases y condiciones, es utilizado para indicar criterios o especificaciones sostenibles.

Criterios sociales y económicos:

- Los oferentes deberán indicar bajo declaración jurada el pago del salario mínimo a sus colaboradores, además de garantizar la no contratación de menores.
- Los oferentes deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes asegurando a los trabajadores dependientes condiciones de trabajo dignas y justas en lo referente al salario, cargas sociales, provisión de uniformes, provisión de equipos de protección individual, bonificación familiar, jornada laboral, asegurar condiciones especiales a trabajadores expuestos a trabajos insalubres y peligrosos, remuneración por jornada nocturna.
- Las deducciones al salario, anticipos y préstamos a los trabajadores no podrán exceder los límites legales. Los términos y condiciones relacionados a los mismos deberán comunicarse de manera clara, para que los trabajadores los entiendan.
- Los oferentes adjudicados deberán fomentar en la medida de lo posible, la creación de empleo local y el uso de suministros locales.

Criterios ambientales:

- El oferente adjudicado deberá utilizar en la medida de lo posible, insumos cuyo embalaje pueda ser reutilizado o reciclado.
- El oferente adjudicado deberá cumplir con los lineamientos ambientales, incluidos en el ordenamiento jurídico o dictado por la institución, tales como: cooperación en acciones de recolección, separación de residuos sólidos, disposición adecuada de los residuos, participación del personal en actividades de capacitación impartidas por la institución, entre otros.
- El oferente adjudicado deberá asegurar que todos los residuos generados por sus actividades sean adecuadamente gestionados (identificados, segregados y destinados) y buscar su reducción o eliminación en la fuente, por medio de prácticas como la modificación de los procesos de producción, manutención y de las instalaciones utilizadas, además de la sustitución, conservación, reciclaje o reutilización de materiales.

Conducta empresarial responsable:

Los oferentes deberán observar los más altos niveles de integridad, así como altos estándares de conducta de negocios, ya sea durante el procedimiento de licitación o la ejecución de un contrato. Asimismo, se comprometen a:

- No ofrecer, prometer, dar ni solicitar, directa o indirectamente, pagos ilícitos u otras ventajas indebidas para obtener o conservar un contrato u otra ventaja ilegítima.
- No ofrecer, prometer o conceder ventajas indebidas, pecuniarias o de otro tipo a funcionarios públicos. Tampoco deberán solicitar, recibir o aceptar ventajas indebidas, pecuniarias o de otro tipo, de funcionarios públicos o empleados de sus socios comerciales.
- Introducir políticas y programas contra la corrupción e implementarlas dentro de sus operaciones.
- Garantizar que todos los recursos a ser empleados en la ejecución de un contrato público sean de origen lícito.
- Garantizar que los fondos obtenidos de una licitación pública no sean destinados a fines ilícitos.

Difusión de los documentos de la licitación

Todos los datos y documentos de esta licitación deben ser obtenidos directamente del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP). Es responsabilidad del oferente examinar todos los documentos y la información de la licitación que obren en el mismo.

Aclaración de los documentos de la licitación

Todo oferente potencial que necesite alguna aclaración sobre las bases y condiciones de esta contratación podrá solicitarla a la convocante, por medio del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), y/o si es el caso, en la Junta de Aclaraciones que se realice en la fecha, hora y dirección indicadas por la convocante.

La convocante responderá por escrito a toda solicitud de aclaración del pliego de bases y condiciones que reciba dentro del plazo establecido o que se derive de la Junta de Aclaraciones.

La convocante publicará su respuesta, incluida una explicación de la consulta, pero sin identificar su procedencia, a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), dentro del plazo tope.

La inasistencia a la Junta de Aclaraciones no será motivo de descalificación de la oferta.

La convocante podrá optar por responder las consultas en la Junta de Aclaraciones o podrá diferirlas, para que sean respondidas conforme con los plazos de respuestas o emisión de adendas. En todos los casos se deberá levantar acta circunstanciada.

Documentos de la oferta

Las bases y condiciones, sus adendas y aclaraciones no forman parte de la oferta, por lo que no se exigirá la presentación de copias de los mismos con la oferta.

Los oferentes inscritos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) de la DNCP, podrán presentar con su oferta, la constancia firmada emitida a través del SIPE, que reemplazará a los documentos solicitados por la convocante en el apartado pertinente de estas bases y condiciones.

Oferentes en consorcio

Dos o más interesados que no se encuentren comprendidos en las inhabilidades para presentar ofertas o contratar, podrán unirse temporalmente para presentar una oferta sin crear una persona jurídica.

Para ello deberán presentar escritura pública de constitución del consorcio o un acuerdo con el compromiso de formalizar el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados, antes de la firma del contrato.

Los integrantes de un consorcio no podrán presentar ofertas individuales ni conformar más de un consorcio en un mismo lote o ítem, lo que no impide que puedan presentarse individualmente o conformar otro consorcio que participe en diferentes partidas.

Aclaración de las ofertas

Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito.

A los efectos de confirmar la información o documentación suministrada por el oferente, el Comité de Evaluación, podrá solicitar aclaraciones a cualquier fuente pública o privada de información.

Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la convocante, no serán consideradas.

No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos.

Disconformidad, errores y omisiones

Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a las bases y condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta.

A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. El Comité de Evaluación, podrá reiterar el pedido cuando la respuesta no resulte satisfactoria, toda vez que no viole el principio de igualdad.

Con la condición de que la oferta cumpla sustancialmente con los Documentos de la Licitación, la Convocante corregirá errores aritméticos de la siguiente manera y notificará la oferente para su aceptación:

1. Si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido.
2. Si hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán y se corregirá el total.
3. En caso de que el oferente haya cotizado su precio en guaraníes con décimos y céntimos, la convocante procederá a realizar el redondeo hacia abajo.
4. Si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras a menos que la cantidad expresada en palabras corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras de conformidad con los párrafos (1) y (2) mencionados.

Idioma de la oferta

La oferta deberá ser presentada en idioma castellano o en su defecto acompañado de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay.

La convocante permitirá con la oferta, la presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos en idioma distinto al castellano y sin traducción:

No Aplica

Idioma del contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al Contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

Moneda de la oferta y pago

La moneda de la oferta y pago será:

En Guaraníes para todos los oferentes

La cotización en moneda diferente de la indicada en este apartado será causal de rechazo de la oferta. Si la oferta seleccionada es en guaraníes, la oferta se deberá expresar en números enteros, no se aceptarán cotizaciones en decimos y céntimos.

Visita al sitio de obras

La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:

Fecha y día: 01/07/2022

Lugar: Previa coordinación con el Ing. Cabral (0994) 312.134

Hora: Previa coordinación con el Ing. Cabral (0994) 312.134

Procedimiento: El potencial Oferente y/o sus representantes, debidamente acreditados (Constancia de RUC, Copia de Cédula del Propietario y/o Representante Legal de la empresa) se deberán presentar al lugar y hora fijados con el encargado designado, para el inicio del recorrido a los lugares donde se realizaran las Obras. La Convocante establece este requisito de manera a que el Oferente puede tener la información necesaria relativa para preparar su oferta, cotizar sus

precios, y garantizar el buen cumplimiento de contrato en caso de ser adjudicado. El oferente deberá presentar con su oferta la constancia de visita, expedida por la Convocante.

Nombre del funcionario responsable de guiar la visita: Ing. Rubén Cabral

Participación Obligatoria: Si

Al culminar la o las visitas, se labrará acta en la cual conste, la fecha, lugar y hora de realización, en la cual se identifique el nombre de las personas que asistieron en calidad de potenciales oferentes, así como del funcionario encargado de dicho acto.

Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del oferente.

Cuando la convocante haya establecido que no será requisito de participación, el oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.

Datos para la identificación al sitio de obras

La obra será ejecutada en el inmueble individualizado como:

Finca o Matrícula N°: NO APLICA

Padrón o Cuenta Corriente Catastral N°: NO APLICA

Sitio donde se ejecutará la obra: EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO:

Ítem	Descripción del Bien
------	----------------------

LOTE N° 01

- | | |
|---|---|
| 1 | Calle Bruno Arce - Barrio Barcequillo |
| 2 | Calle Maria Auxiliadora 1 - Barrio Villa del Agrónomo |
| 3 | Calle Mbokaja Poty 1 - Barrio Villa del Agrónomo |
| 4 | Calle Panama 2 - Barrio Espiritu Santo |
| 5 | Calle Panama 1 - Barrio Espiritu Santo |
| 6 | Calle San Marino de Turin - Barrio Espiritu Santo |
| 7 | Calle Villa del Agronomo - Barrio Villa del Agronomo |
| 8 | Calle Plaza el Recreo - Barrio Villa del Agrónomo |
| 9 | Calle Guavira Poty - Barrio Villa del Agrónomo |

- 10 Calle Maria Auxiliadora 2 - Barrio Villa del Agrónomo
- 11 Calle Mbokaja Poty 2 - Barrio Villa del Agrónomo
- 12 Calle s/n - Barrio Villa del Agrónomo
- 13 Calle La Paz - Barrio Espiritu Santo
- 14 Calle Azucena - Barrio Villa del Agrónomo
- 15 Calle Cancun 2 - Barrio Barcequillo
- 16 Calle Cancun 1 - Barrio Barcequillo
- 17 Calle Capitolio 1 - Barrio Espiritu Santo
- 18 Calle Capitolio 2 - Barrio Espiritu Santo
- 19 Calle Cristo Rey - Barrio Villa del Agrónomo
- 20 Calle Miguel Hernandez - Barrio Villa del Agrónomo
- 21 Calle Uganda - Barrio Villa del Agrónomo
- 22 Calle Padre Jose Cabaldiño - Barrio Villa del Agrónomo

Ítem Descripción del Bien

LOTE N° 2

- 1 Calle Emiliano Naveras - Barrio Villa del Agrónomo
- 2 Calle Yvyrapyta 1 - Barrio Santo Tomas
- 3 Calle 29 de setiembre c/ Gutemberg - Barrio Villa del Agrónomo
- 4 Calle 29 de setiembre c/ Andrés Salomón - Barrio Villa del Agrónomo
- 5 Calle Alejandto Duarte - Barrio Villa del Agrónomo
- 6 Calle S/N - Barrio San Rafael

- 7 Calle Celsa Speratti - Barrio Nstra. Sra. De la Asunción
- 8 Calle Democracia - Barrio Santo Tomas
- 9 Calle Enfermera del Chaco - Barrio Villa del Agrónomo
- 10 Calle Marcelina Insfran - Barrio San Antonio
- 11 Calle Mompox - Barrio San Rafael
- 12 Calle Nstra. Sra. De la Asunción 2 - Barrio Santo Tomás
- 13 Calle BD - Barrio Santo Tomás
- 14 Calle 3RA BD - Barrio Santo Tomás
- 15 Calle 4BD - Barrio Santo Tomás
- 16 Calle Yvyrapyta 2 - Barrio Santo Tomas
- 17 Calle Dr. Canata - Barrio Santo Tomás
- 18 Calle Nstra. Sra. de la Asunción 1 - Barrio Santo Tomás
- 19 Calle Voltaire - Barrio Santo Tomás
- 20 Calle Jacinto - Barrio Villa del Agrónomo
- 21 Calle s/n c/ Río Avay - Barrio Villa del Agrónomo

Ítem Descripción del Bien

LOTE N° 03

- 1 Calle Emilio Romero - Barrio Sagrada Familia
- 2 Calle Trinidad David - Barrio Laurelty

- | | |
|----|---|
| 3 | Catalina la Grande - Barrio
Villa Laurelty |
| 4 | Calle Isabel la Católica - Barrio
Villa Laurelty |
| 5 | Calle Perla del Sur - Barrio San
Juan |
| 6 | Calle Varadero - Barrio Villa
Laurelty |
| 7 | Calle Azteca - Barrio Laurelty |
| 8 | Calle Bernardino M. Cabrera -
Barrio San Miguel |
| 9 | Calle S/N - Sagrada Familia |
| 10 | Calle Kurusu Vera - Barrio
Laurelty |
| 11 | Calle Emigdia Reifort -
Barrio Sagrada Familia |
| 12 | Calle Fernando Cazenabe 1 -
Barrio Sagrada Familia |
| 13 | Calle Fernando Cazenabe 2 -
Sagrada Familia |
| 14 | Calle Remberto Gimenez -
Barrio Sagrada Familia |
| 15 | Calle Teniente Rochol - Barrio
Sagrada Familia |
| 16 | Calle Estrella del Sur - Barrio
Santa María |
| 17 | Calle Americo Vespucio -
Barrio San Juan |
| 18 | Calle Los Teros - Barrio Virgen
de los Remedios |
| 19 | Calle Ñu Guazu - Barrio
Laurelty |
| 20 | Calle Abetos - Barrio Laurelty |

Ítem Descripción del Bien

LOTE N° 04

- | | |
|---|--|
| 1 | Calle 25 de Agosto 2 - Barrio
San Pedro |
|---|--|

- 2 Calle 3BD - Barrio San Pedro
- 3 Calle 12 de junio - Barrio San Pedro
- 4 Calle 25 de Agosto 1 - Barrio San Pedro
- 5 Calle Choferes del Chaco 1 - Barrio San Pedro de Ñu Pora
- 6 Calle Choferes del Chaco 2 - Barrio San Pedro de Ñu Pora
- 7 Calle Eugenio Meza - Barrio San Pedro
- 8 Calle Primavera - Barrio San Pedro
- 9 Calle Carlos Granada 1 - Barrio San Pedro
- 10 Calle Carlos Granadas 2 - Barrio San Pedro
- 11 Calle Salvador Jovellanos - Barrio San Pedro de Ñu Pora
- 12 Calle 11 de setiembre - Barrio Santa Cruz
- 13 Calle Cineraria - Barrio Virgen de los Remedios
- 14 Calle Los Gladiolos - Barrio Villa Laurelty
- 15 Calle Jose Alcala - Barrio Villa Laurelty
- 16 Calle Los Girasoles - Barrio Virgen de los Remedios
- 17 Calle Los Gorriones 1 - Barrio Virgen de los Remedios
- 18 Calle Martin Pescador - Barrio Virgen de los Remedios
- 19 Calle Estero Bellaco - Barrio Fátima
- 20 Calle Virgen de Guadalupe - Barrio Santa Cruz
- 21 Calle Primavera - Barrio Fátima

22 Calle Prudencio Morinigo -
Barrio Fátima

Ítem Descripción del Bien

LOTE N° 05

1 Calle Paraguayito - Barrio Mita
í

2 Calle Tres Rosales - Barrio Mita
í

3 Calle José María Centurión 1 -
Barrio Virgen del Rosario

4 Calle Leon Degery - Barrio Mita
í

5 Calle los Cafetales - Barrio
Virgen del Rosario

6 Calle Samu´u - Barrio Mita í

7 Calle Guyra Campana - Barrio
Mita í

8 Calle Cañaverl - Barrio Virgen
del Rosario

9 Calle J. M. Centurión e/
Cañaverl- Barrio Virgen
Rosario

10 Calle J. M. Centurión e/ Pacuri
- Barrio Virgen del Rosario

11 Calle Antonio Machado -
Barrio Mita í

12 Calle Azucena Poty - Barrio
Virgen del Rosario

13 Calle Campo Aliguata - Barrio
Los Nogales

14 Calle Cruz del Sur - Barrio
Virgen del Rosario

15 Calle Luciano Ferreira - Barrio
Reducto

16 Calle Guyra Campana - Barrio
Mita í

17 Calle Gumersindo Sosa -
Barrio Tayuazapé

- 18 Calle Laurel - Virgen del Rosario
- 19 Calle Los Troncos - Barrio Virgen del Rosario
- 20 Calle Olivo - Barrio Virgen del Rosario

Ítem Descripción del Bien

LOTE N° 06

- 1 Calle Atenas_Tucumán_Boquerón - Barrio Reducto
- 2 Calle Vikingo - Barrio Lerida
- 3 Calle Ebreo - Barrio Reducto
- 4 Calle Ushuaia 1 - Barrio Reducto
- 5 Calle 5 de Junio e/ Pompeya - Barrio La Victoria
- 6 Calle Epifania - Barrio La Victoria
- 7 Calle Pedro Pepeña - Barrio Santa Cruz
- 8 Calle s/n - Barrio Anahi
- 9 Calle 10 de Julio - Barrio Anahi
- 10 Calle 28 de enero - Barrio Lerida
- 11 Calle Campo Via - Barrio Anahí
- 12 Calle Coeyu - Barrio Anahi
- 13 Calle Darwin - Barrio Anahi
- 14 Calle Tomas Edison - Barrio Anahí
- 15 Calle Gustavo Gonzalez - Barrio Anahi
- 16 Calle s/n - La Victoria
- 17 Calle Ushuaia 2 - Barrio Reducto

18	Calle Virgen de Lourdes - Barrio Santa Librada
19	Calle Mayor Nuñez - Barrio Santa Librada
20	Calle Santa Clara - Barrio Anahi

Precio y formulario de la oferta

El oferente indicará el precio total de su oferta y los precios unitarios para todos los rubros de las obras que se propone suministrar, utilizando para ello el formulario de oferta y lista de precios, disponibles para su descarga a través del SICP, formando ambos un único documento.

1. Para la cotización el oferente deberá ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación:

a) La convocante no efectuará pagos por los rubros ejecutados para los cuales el oferente no haya indicado precios, por cuanto los mismos se considerarán incluidos en los precios unitarios y totales que figuren en el formulario de oferta. El precio cotizado deberá ser el mejor precio posible, considerando que en la oferta no se aceptará la inclusión de descuentos de ningún tipo.

b) En el caso del sistema de adjudicación por la totalidad de las obras requeridas, el oferente deberá cotizar en la lista de precios todos los ítems, con sus precios unitarios y totales correspondientes.

c) En el caso del sistema de adjudicación por lotes, el oferente cotizará en la lista de precios uno o más lotes, e indicará todos los ítems del lote ofertado con sus precios unitarios y totales correspondientes. En caso de no cotizar uno o más lotes, los lotes no cotizados no requieren ser incorporados a la planilla de precios.

d) En el caso del sistema de adjudicación por ítems, el oferente podrá ofertar por uno o más ítems, en cuyo caso deberá cotizar el precio unitario y total de cada uno o más ítems, los ítems no cotizados no requieren ser incorporados a la planilla de precios.

2. En caso de que se establezca en las bases y condiciones, los precios indicados en la lista de precios serán consignados separadamente de la siguiente manera:

a) Todo impuesto al valor agregado u otro tipo de impuesto que obligue la República del Paraguay a pagar sobre los bienes en caso de ser adjudicado el contrato; y

b) El precio de otros servicios conexos (incluyendo su impuesto al valor agregado), si lo hubiere, enumerados en los datos de la licitación.

3. En caso de indicarse en el SICP, que se utilizará la modalidad de contrato abierto, cuando se realice por montos mínimos y máximos deberán indicarse el precio unitario de los servicios ofertados; y en caso de realizarse por cantidades mínimas y máximas, deberán cotizarse los precios unitarios y los totales se calcularán multiplicando los precios unitarios por la cantidad máxima correspondiente.

4. El precio del contrato que cobre el proveedor por los servicios suministrados en virtud del contrato no podrá ser diferente a los precios unitarios cotizados en su oferta, excepto por cualquier ajuste previsto en el mismo.

5. En caso que se requiera el desglose de los componentes de los precios será con el propósito de facilitar a la convocante la comparación de las ofertas.

Abastecimiento simultáneo

En caso de que se opte por el sistema de abastecimiento simultaneo, en éste apartado se deberá indicar la manera de distribución de los mismos:

No Aplica

Formato y firma de la oferta

1. El formulario de oferta y la lista de precios serán firmados, física o electrónicamente, según corresponda por el oferente o por las personas debidamente facultadas para firmar en nombre del oferente.
2. No serán descalificadas las ofertas que no hayan sido firmadas en documentos considerados no sustanciales.
3. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma de la persona que firma la Oferta.
4. La falta de foliatura no podrá ser considerada como motivo de descalificación de las ofertas.

Periodo de validez de las ofertas

Las ofertas deberán mantenerse válidas (en días corridos) por:

90

Las ofertas se deberán mantener válidas por el periodo indicado en el presente apartado, a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas. Toda oferta con un periodo menor será rechazada.

La convocante en circunstancias excepcionales podrá solicitar, por escrito, al oferente que extienda el periodo de validez de la oferta, por lo tanto la Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá ser también prorrogada.

El oferente puede rehusarse a tal solicitud sin que se le haga efectiva su Garantía de Mantenimiento de Oferta. A los oferentes que acepten la solicitud de prórroga no se les pedirá ni permitirá que modifiquen sus ofertas.

Garantías: instrumentación, plazos y ejecución.

1. La garantía de mantenimiento de oferta deberá expedirse en un monto en guaraníes que no deberá ser inferior al porcentaje especificado en el SICP. El oferente puede adoptar cualquiera de las formas de instrumentación de las garantías dispuestas por las normativas vigentes.
2. En los contratos abiertos, el porcentaje de las garantías a ser presentado por los oferentes que participen, deberá ser aplicado sobre el monto máximo del llamado; si la adjudicación fuese por lote o ítem ofertado, deberán sumarse los valores máximos de cada lote o ítem ofertado, a fin de obtener el monto sobre el cual se aplicará el porcentaje de la citada garantía.

3. En caso de instrumentarse a través de Garantía Bancaria, deberá estar sustancialmente de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".

4. La garantía de mantenimiento de oferta en caso de oferentes en consorcio deberá ser presentado de la siguiente manera:

- Consorcio constituido por escritura pública: deberán emitir a nombre del consorcio legalmente constituido por escritura pública, del líder del consorcio o de todos los socios que la integran;
- Consorcio en proceso de formación con acuerdo de intención: deberán emitir a nombre del líder del consorcio en proceso de formación con acuerdo de intención o de todos los miembros que la integran.

5. La garantía de mantenimiento de ofertas podrá ser ejecutada:

a) Si el oferente altera las condiciones de su oferta,

b) Si el oferente retira su oferta durante el período de validez de la oferta,

c) Si no acepta la corrección aritmética del precio de su oferta, en caso de existir,

d) Si el adjudicatario no procede, por causa imputable al mismo a:

d.1. Suministrar los documentos indicados en las bases y condiciones para la firma del contrato,

d.2. Firmar el contrato,

d.3. Suministrar en tiempo y forma la garantía de cumplimiento de contrato,

d.4. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas por el oferente adjudicado con su oferta sean falsas,

d.5. Si el adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato, cuando éstas sean requeridas, o

d.6. No se formaliza el consorcio por escritura pública, antes de la firma del contrato.

6. Las garantías tanto de Mantenimiento de Oferta, Cumplimiento de Contrato o de Anticipo, sea cual fuere la forma de instrumentación adoptada, deberá ser pagadera ante solicitud escrita de la convocante donde se haga constar el monto reclamado, cuando se tenga acreditada una de las causales de ejecución de la póliza. En estos casos será requisito que previamente el oferente sea notificado del incumplimiento y la intimación de que se hará efectiva la ejecución del monto asegurado.

7. Si la prestación de los servicios se realizare en un plazo menor o igual a diez (10) días calendario, posteriores a la firma del contrato, la garantía de fiel cumplimiento deberá ser entregada antes del cumplimiento de la prestación.

8. La garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será liberada y devuelta al proveedor, a requerimiento de parte, a más tardar treinta (30) días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor en virtud de contrato, incluyendo cualquier obligación relativa a la garantía de los bienes.

Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta

El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (en días corridos) será de:

120

El oferente deberá presentar como parte de su oferta una Garantía de Mantenimiento de acuerdo al porcentaje indicado para ello en el SICP y por el plazo indicado en este apartado.

Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

El Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de:

10,00 %

La garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los 10 días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003.

Periodo de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de:

DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO HASTA EL 31 DE ENERO DE 2024.-

Solicitud de Pago de Anticipo

Las condiciones para la solicitud del pago de anticipo son como se establecen a continuación:

No Aplica

Sistema de presentación de ofertas

El Sistema de presentación de ofertas para esta licitación será:

Un sobre

Los sobres deberán:

1. Indicar el nombre y la dirección del oferente;
2. Estar dirigidos a la convocante;
3. Llevar la identificación específica del proceso de licitación indicado en el SICP; y
4. Llevar una advertencia de no abrir antes de la hora y fecha de apertura de ofertas.
5. Identificar si se trata de un sobre técnico o económico.

Si los sobres no están cerrados e identificados como se requiere, la Convocante no se responsabilizará en caso de que la oferta se extravíe o sea abierta prematuramente.

Plazo para presentar las ofertas

Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en la dirección y hasta la fecha y hora que se indican en el SICP.

La Convocante podrá a su discreción, extender el plazo originalmente establecido para la presentación de ofertas mediante una adenda. En este caso todos los derechos y obligaciones de la convocante y de los oferentes previamente sujetos a la fecha límite original para presentar las ofertas quedarán sujetos a la nueva fecha prorrogada.

Cuando la presentación de la oferta sea electrónica deberá sujetarse a la reglamentación vigente.

Retiro, sustitución y modificación de las ofertas

1. Un oferente podrá retirar, sustituir o modificar su oferta después de presentada mediante el envío de una comunicación por escrito, debidamente firmada por el representante autorizado. La sustitución o modificación correspondiente de la oferta deberá acompañar dicha comunicación por escrito.

2. Todas las comunicaciones deberán ser:

a) Presentadas conforme a la forma de presentación e identificación de las ofertas y además los respectivos sobres deberán estar marcados "RETIRO", "SUSTITUCION" o "MODIFICACION";

b) Recibidas por la convocante antes del plazo límite establecido para la presentación de las ofertas;

Las ofertas cuyo retiro, sustitución o modificación fuere solicitada serán devueltas sin abrir a los oferentes remitentes, durante el acto de apertura de ofertas.

3. Ninguna oferta podrá ser retirada, sustituida o modificada durante el intervalo comprendido entre la fecha límite para presentar ofertas y la expiración del período de validez de las ofertas indicado en el Formulario de Oferta, o cualquier extensión si la hubiere, caso contrario, se hará efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta.

Apertura de ofertas

1. La Convocante abrirá las ofertas y en caso de que hubiere notificaciones de retiro, sustitución y modificación de ofertas presentadas, las leerá en el acto público con la presencia de los oferentes o sus representantes a la hora, en la fecha y el lugar establecidos en el SICP.

2. Cuando la presentación de oferta sea electrónica, el acto de apertura deberá sujetarse a la reglamentación vigente, en la fecha, hora y lugar establecidos en el SICP.

3. Primero se procederá a verificar de entre las ofertas recibidas por courier o entregadas personalmente, los sobres marcados como:

a) "RETIRO". Se leerán en voz alta y el sobre con la oferta correspondiente no será abierto sino devuelto al Oferente remitente. No se permitirá el retiro de ninguna oferta a menos que la comunicación de retiro pertinente contenga la autorización válida para solicitar el retiro y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.

b) "SUSTITUCION" se leerán en voz alta y se intercambiará con la oferta correspondiente que está siendo sustituida; la oferta sustituida no se abrirá y se devolverá al Oferente remitente. No se permitirá ninguna sustitución a menos que la comunicación de sustitución correspondiente contenga una autorización válida para solicitar la sustitución y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.

c) "MODIFICACION" se abrirán y leerán en voz alta con la oferta correspondiente. No se permitirá ninguna modificación a las ofertas a menos que la comunicación de modificación correspondiente contenga la autorización válida para solicitar la modificación y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas. Solamente se considerarán en la evaluación los sobres que se abren y leen en voz alta durante el Acto de Apertura de las Ofertas.

4. Los representantes de los oferentes que participen en la apertura de las ofertas deberán contar con autorización suficiente para suscribir el acta y los documentos que soliciten, bastando para ello la presentación de una autorización escrita del firmante de la oferta, esta autorización podrá ser incluida en el sobre oferta o ser portado por el representante.

5. Se solicitará a los representantes de los oferentes que estén presentes que firmen el acta. La omisión de la firma por parte de un Oferente no invalidará el contenido y efecto del acta. Se distribuirá una copia del acta a todos los presentes.

6. Las ofertas sustituidas y modificadas presentadas, que no sean abiertas y leídas en voz alta durante el acto de apertura no podrán ser consideradas para la evaluación sin importar las circunstancias y serán devueltas sin abrir a los oferentes remitentes.

7. La falta de firma en un documento sustancial, es considerada una omisión sustancial que no podrá ser subsanada en ninguna oportunidad una vez abiertas las ofertas.

8. En el sistema de un solo sobre el acta de apertura deberá ser comunicada al Sistema de Información de Contrataciones Públicas para su difusión, dentro de los dos (02) días hábiles de la realización del acto de apertura.

9. En el sistema de doble sobre, el acta de apertura técnica deberá ser comunicada al SICP, para su difusión, dentro de los dos (02) días hábiles de la realización del acto de apertura, se procederá de igual manera una vez finalizado el acto de apertura económico.

Confidencialidad de la oferta

Los oferentes deberán indicar mediante declaración jurada con su oferta, qué documentos que forman parte de la misma son de carácter reservado e invocar la norma que ampara dicha reserva, para así dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley N° 5282/14 "DE LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL". Si el oferente no hace pronunciamiento expreso amparado en la ley, se entenderá que toda la oferta y su documentación son públicas.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Esta sección contiene los criterios que la convocante utilizará para evaluar la oferta y determinar si un oferente cuenta con las calificaciones requeridas. Ningún otro factor, método o criterio será utilizado.

Evaluación de las ofertas

Para la evaluación y comparación de las ofertas, la convocante utilizará los siguientes criterios:

De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 “De Contrataciones Públicas”, las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

Requisitos de Calificación

Calificación Legal

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.
4. Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.

El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.

6. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán

los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Análisis de precios ofertados

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Condición de Participación

Podrán participar de ésta licitación, individualmente o en forma conjunta (consorcio), los oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Certificado de Producto y Empleo Nacional - CPS

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

a) Consorcios:

a.1. Provisión de Bienes

El CPEN debe ser expedido a nombre del oferente que fabrique o produzca los bienes objeto de la contratación. En el caso que ninguno de los oferentes consorciados fabrique o produzca los bienes ofrecidos, el consorcio deberá contar con el

CPEN correspondiente al bien ofertado, debiendo encontrarse debidamente autorizado por el fabricante. Esta autorización podrá ser emitida a nombre del consorcio o de cualquiera de los integrantes del mismo.

a.2. Provisión de Servicios (se entenderá por el término “servicio” aquello que comprende a los servicios en general, las consultorías, obras públicas y servicios relacionados a obras públicas).

Todos los integrantes del consorcio deben contar con el CPEN.

Excepcionalmente se admitirá que no todos los integrantes del consorcio cuenten con el CPEN para aplicar el margen de preferencia, cuando el servicio específico se encuentre detallado en uno de los ítems de la planilla de precios, y de los documentos del consorcio (acuerdo de intención o consorcio constituido) se desprenda que el integrante del consorcio que cuenta con el CPEN será el responsable de ejecutar el servicio licitado.

Margen de preferencia local - CPS

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último.

Las convocantes deberán acogerse a las condiciones específicas para la aplicación del Margen de Preferencia Local establecidas en la reglamentación emitida por la DNCP.

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación

1. Formulario de Oferta (*)

[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]

2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)

La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.

3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. ()**

4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. ()**

5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)
7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)
8. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)
9. Documentos legales
9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.
<ul style="list-style-type: none"> • Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)
<ul style="list-style-type: none"> • Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)
<ul style="list-style-type: none"> • En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)
9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.
<ul style="list-style-type: none"> • Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)
<ul style="list-style-type: none"> • Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.
<ul style="list-style-type: none"> • Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)
9.3. Oferentes en Consorcio.

a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)

b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)

c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*):

- Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o
- Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*):

- Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o
- Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento			Documentación requerida	
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio		Socio Líder

<ul style="list-style-type: none"> • Coefficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. <i>2018-2019-2020</i> 	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el Formulario N° 5
<ul style="list-style-type: none"> • Coefficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0.80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados <i>2018-2019-2020</i> 	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir con el requisito.		Completar el Formulario N° 5
<ul style="list-style-type: none"> • Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 70% <p>Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución.</p> <p>Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente.</p> <p>Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.</p>	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 40% del requisito mínimo	Debe cumplir por lo menos con el 60% del requisito mínimo	Completar el Formulario N° 5

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

1. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.
2. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.
3. Balance General de los años 2018, 2019 y 2020, debidamente firmado por el contador responsable

Experiencia general en obras

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento			Documentación requerida	
	Oferente Individual	Consortios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio		Socio Líder
<ul style="list-style-type: none"> Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70% <p><i>[El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.</i></p>	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 60% de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los Formulario N° 2 y 3.

Experiencia específica en obras

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento			Documentación requerida	
	Oferente Individual	Consortios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio		Socio Líder
<ul style="list-style-type: none"> Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 3 contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un [70%] por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. 	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 60% de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los Formulario N° 4

<ul style="list-style-type: none"> • Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2016-2021 en las siguientes actividades clave: Construcción de Empedrados. Deberá presentar contratos anteriores que demuestre la ejecución como mínimo 40.000 m2 de empedrado, por cada lote ofertado. Podrán presentarse hasta en 6 contratos para demostrar la experiencia requerida, siempre que sea dentro del periodo mencionado 	<p>Debe cumplir con el requisito.</p>		<p>Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos.</p>	<p>Debe cumplir por lo menos con el 60% de los requisitos mínimos requeridos.</p>	<p>Completar los Formulario N° 2 y 5</p>
---	---------------------------------------	--	---	---	--

Justificación de la experiencia específica solicitada

Se solicita la experiencia dentro de los años mencionados, a fin de dar mayor participación a los oferentes, que podrán ser dentro del periodo de los años 2016 AL 2021, de forma que contratos con más de 3 años de antigüedad pueda servir de experiencia, así como también serán considerados contratos más recientes, en el caso de que la firma oferente cuente con tres años de antigüedad y abrir la posibilidad de participación a oferentes en el caso de que tengan también contratos más antiguos siempre y cuando sea dentro del periodo mencionado. Se solicita también especificidad en la actividad en atención a la complejidad y magnitud del llamado, a fin que el adjudicado demuestre la capacidad de realización de obras sin contratiempos.-

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios:

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.

3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada.
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.
5. Constancia de RUC, debe contar con la inscripción en la Actividad Económica de Construcciones por lo menos con 5 años de antigüedad.
6. Constancias de buen desempeño de contratos realizados en los últimos tres años, de trabajos de empedrados realizados, como mínimo de 3 instituciones públicas y/o privadas, con las cuales hayan mantenido relación laboral en los años (2019-2020-2021)

Capacidad en materia de personal

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de personal del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos mínimos	Requisitos de cumplimiento			Documentación requerida
	Oferente individual	Consortios		
		Todas las partes combinadas	Cada socio	
<p>Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: JEFE DE OBRAS</p> <p>Como mínimo deberá contar con un Ingeniero civil o arquitecto matriculado en el MOPC con al menos cinco (5) años de experiencia como residente de obras similares. Se considerarán los años a partir de la obtención del título universitario. Deberán estar en la obra en forma permanente</p>	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito		<p>Completar el formulario N° 6</p>

Requisitos documentales para evaluar la capacidad en materia de personal

Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.

Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.

Documento donde se verifique el vínculo laboral con la empresa.

Anexar copia del título del personal clave propuesto como personal clave, patente profesional y una carta de compromiso de permanecer en el sitio de obras.

Matricula MOPC vigente

Capacidad en materia de equipos

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de equipos del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento			Documentación requerida
	Oferente Individual	Consortios		
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	

<ul style="list-style-type: none"> • Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: • Una moto niveladora • Un camión regador • Un vibro-compactador pata de cabra • Un tractor con rastra • Pala cargadora. • Camiones Volquetes. • Compactador rodillo liso. • Herramientas manuales <ul style="list-style-type: none"> • Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras. 	<p>Debe cumplir con el requisito.</p>	<p>Deben cumplir con el requisito.</p>	<p>Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos</p>	<p>Debe cumplir por lo menos con el 60% de los requisitos mínimos requeridos.</p>	<p>Completar el Formulario N° 7 y 8</p>
---	---------------------------------------	--	--	---	--

Requisitos documentales para evaluar capacidad en materia de equipos

<p>1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.</p>
<p>2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.</p>
<p>3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.</p>
<p>4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.</p>

Otros criterios que la convocante requiera

Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en ésta contratación serán:

- Declaración Jurada de realizar la obra conforme a las especificaciones técnicas.
- Declaración Jurada de ejecutar las obras en forma simultánea, en caso de ser adjudicado en más de un lote. (esta última declaración aplica solo si se ha ofertado en más de un lote).

Criterios de desempate de ofertas

En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP en la reglamentación pertinente.

Nota1: Conforme a lo previsto en el Decreto reglamentario de la Ley de Contrataciones los adjudicatarios de los contratos resultantes de los procesos licitatorios, deberán inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores del Estado - SIPE, como requisito previo a la emisión del Código de Contratación respectivo, no siendo la inscripción una exigencia para participar en el proceso tradicional.

Solicitud de suspensión de la ejecución de contrato

Si la mora en el pago por parte de la contratante fuere superior a sesenta (60) días, el proveedor, consultor o contratista, tendrá derecho a solicitar por escrito la suspensión de la ejecución del contrato por causas imputables a la contratante.

La solicitud deberá ser respondida por la contratante dentro de los 10 (diez) días calendario de haber recibido por escrito el requerimiento. Pasado dicho plazo sin respuesta se considerará denegado el pedido, con lo que se agota la instancia administrativa quedando expedita la vía contencioso administrativa.

Obligatoriedad de declarar Información del personal del contratista en el SICP - CPS

1. El proveedor deberá proporcionar los datos de identificación de sus subproveedores, así como de las personas físicas por medio de las cuales propone cumplir con las obligaciones del contrato, dentro de los treinta días posteriores a la obtención del código de contratación, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato, con las especificaciones respecto a cada una de ellas. A ese respecto, el proveedor deberá consignar dichos datos en el Formulario de Información del Personal (FIP) y en el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), a través del SIPE.
2. Cuando ocurra algún cambio en la nómina del personal o de los subcontratistas propuestos, el proveedor o contratista

está obligado a actualizar el FIP.

3. Como requerimiento para efectuar los pagos a los proveedores o contratistas, la contratante, a través del procedimiento establecido para el efecto por la entidad previsional, verificará que el proveedor o contratista se encuentre al día en el cumplimiento con sus obligaciones para con el IPS.

4. La contratante podrá realizar las diligencias que considere necesarias para verificar que la totalidad de las personas que prestan servicios personales en relación de dependencia para la contratista y eventuales subcontratistas se encuentren debidamente individualizados en los listados recibidos.

5. El proveedor o contratista deberá permitir y facilitar los controles de cumplimiento de sus obligaciones de aporte obrero patronal, tanto los que fueran realizados por la contratante, como los realizados por el Instituto de Previsión Social, y por funcionarios de la DNCP. La negativa expresa o tácita se considerará incumplimiento del contrato por causa imputable al proveedor o contratista.

6. En caso de detectarse que el proveedor o contratista o alguno de los subcontratistas, no se encontraran al día con el cumplimiento de sus obligaciones para con el IPS, deberán ser emplazados por la contratante para que en diez (10) días hábiles cumplan con sus obligaciones pendientes con la previsional. En el caso de que no lo hiciera, se considerará incumplimiento del contrato por causa imputable al proveedor o contratista.

SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Esta sección constituye el detalle de los bienes con sus respectivas especificaciones técnicas - EETT, de manera clara y precisa para que el oferente elabore su oferta. Salvo aquellas EETT de productos ya determinados por plantillas aprobadas por la DNCP.

Alcance y descripción de las obras

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	M2
LOTE N° 01 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO - PLURIANUAL				
1	Calle Bruno Arce - Barrio Barcequillo	Unidad Medida Global		255,50
1.1	Cartel de Obra	Unidad Medida Global	1,00	
1.2	Cartel de Señalización	Unidad Medida Global	1,00	
1.3	Replanteo y Marcación	Metros cuadrados	255,50	
1.4	Corte y Perfilado	Metros cúbicos	88,00	
1.5	Remoción de Suelos (Bolsones)	Metros cúbicos	8,80	
1.6	Terraplén	Metros cúbicos	0,00	
1.7	Relleno para Soporte de Cordones	Metros cúbicos	13,20	
1.8	Pavimento Tipo Empedrado con Colchón de Arena, e: 20 cm.	Metros cuadrados	255,50	
1.9	Cordón Cuneta de Hormigon	Metros Lineal	0,00	

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	M2
LOTE N° 01 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO - PLURIANUAL				
1.10	Cordón de Hormigon	Metros Lineal	70,00	
1.11	Limpieza Final	Metros cuadrados	255,50	
2	Calle Maria Auxiliadora 1 - Barrio Villa del Agrónomo	Unidad Medida Global		1.357,80
2.1	Cartel de Obra	Unidad Medida Global	1,00	
2.2	Cartel de Señalización	Unidad Medida Global	1,00	
2.3	Replanteo y Marcación	Metros cuadrados	1357,80	
2.4	Corte y Perfilado	Metros cúbicos	424,00	
2.5	Remoción de Suelos (Bolsones)	Metros cúbicos	42,40	
2.6	Terraplén	Metros cúbicos	1,00	
2.7	Relleno para Soporte de Cordones	Metros cúbicos	63,60	
2.8	Pavimento Tipo Empedrado con Colchón de Arena, e: 20 cm.	Metros cuadrados	1357,80	
2.9	Cordón Cuneta de Hormigon	Metros Lineal	0,00	
2.10	Cordón de Hormigon	Metros Lineal	372,00	
2.11	Limpieza Final	Metros cuadrados	1357,80	
3	Calle MbokajaPoty 1 - Barrio Villa del Agrónomo	Unidad Medida Global		2.268,00

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	M2
LOTE N° 01 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO - PLURIANUAL				
3.1	Cartel de Obra	Unidad Medida Global	1,00	
3.2	Cartel de Señalización	Unidad Medida Global	1,00	
3.3	Replanteo y Marcación	Metros cuadrados	2268,00	
3.4	Corte y Perfilado	Metros cúbicos	897,00	
3.5	Remoción de Suelos (Bolsones)	Metros cúbicos	89,70	
3.6	Terraplén	Metros cúbicos	1,00	
3.7	Relleno para Soporte de Cordones	Metros cúbicos	134,55	
3.8	Pavimento Tipo Empedrado con Colchón de Arena, e: 20 cm.	Metros cuadrados	2268,00	
3.9	Cordón Cuneta de Hormigon	Metros Lineal	80,00	
3.10	Cordón de Hormigon	Metros Lineal	640,00	
3.11	Limpieza Final	Metros cuadrados	2268,00	
4	Calle Panama 2 - Barrio Espiritu Santo	Unidad Medida Global		647,40
4.1	Cartel de Obra	Unidad Medida Global	1,00	
4.2	Cartel de Señalización	Unidad Medida Global	1,00	
4.3	Replanteo y Marcación	Metros cuadrados	647,40	

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	M2
LOTE N° 01 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO - PLURIANUAL				
4.4	Corte y Perfilado	Metros cúbicos	211,00	
4.5	Remoción de Suelos (Bolsones)	Metros cúbicos	21,10	
4.6	Terraplén	Metros cúbicos	0,00	
4.7	Relleno para Soporte de Cordones	Metros cúbicos	31,65	
4.8	Pavimento Tipo Empedrado con Colchón de Arena, e: 20 cm.	Metros cuadrados	647,40	
4.9	Cordón Cuneta de Hormigon	Metros Lineal	100,00	
4.10	Cordón de Hormigon	Metros Lineal	56,00	
4.11	Limpieza Final	Metros cuadrados	647,40	
5	Calle Panama 1 - Barrio Espiritu Santo	Unidad Medida Global		1.875,80
5.1	Cartel de Obra	Unidad Medida Global	1,00	
5.2	Cartel de Señalización	Unidad Medida Global	1,00	
5.3	Replanteo y Marcación	Metros cuadrados	1875,80	
5.4	Corte y Perfilado	Metros cúbicos	642,00	
5.5	Remoción de Suelos (Bolsones)	Metros cúbicos	64,20	
5.6	Terraplén	Metros cúbicos	0,00	

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	M2
LOTE N° 01 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO - PLURIANUAL				
5.7	Relleno para Soporte de Cordones	Metros cúbicos	96,30	
5.8	Pavimento Tipo Empedrado con Colchón de Arena, e: 20 cm.	Metros cuadrados	1875,80	
5.9	Cordón Cuneta de Hormigon	Metros Lineal	0,00	
5.10	Cordón de Hormigon	Metros Lineal	452,00	
5.11	Limpieza Final	Metros cuadrados	1875,80	
6	Calle San Marino de Turin - Barrio Espiritu Santo	Unidad Medida Global		1.352,90
6.1	Cartel de Obra	Unidad Medida Global	1,00	
6.2	Cartel de Señalización	Unidad Medida Global	1,00	
6.3	Replanteo y Marcación	Metros cuadrados	1352,90	
6.4	Corte y Perfilado	Metros cúbicos	518,00	
6.5	Remoción de Suelos (Bolsones)	Metros cúbicos	51,80	
6.6	Terraplén	Metros cúbicos	0,00	
6.7	Relleno para Soporte de Cordones	Metros cúbicos	77,70	
6.8	Pavimento Tipo Empedrado con Colchón de Arena, e: 20 cm.	Metros cuadrados	1352,90	
6.9	Cordón Cuneta de Hormigon	Metros Lineal	50,00	

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	M2
LOTE N° 01 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO - PLURIANUAL				
6.10	Cordón de Hormigon	Metros Lineal	276,00	
6.11	Limpieza Final	Metros cuadrados	1352,90	
7	Calle Villa del Agronomo - Barrio Villa del Agronomo	Unidad Medida Global		1.743,00
7.1	Cartel de Obra	Unidad Medida Global	1,00	
7.2	Cartel de Señalización	Unidad Medida Global	1,00	
7.3	Replanteo y Marcación	Metros cuadrados	1743,00	
7.4	Corte y Perfilado	Metros cúbicos	480,00	
7.5	Remoción de Suelos (Bolsones)	Metros cúbicos	48,00	
7.6	Terraplén	Metros cúbicos	1,00	
7.7	Relleno para Soporte de Cordones	Metros cúbicos	72,00	
7.8	Pavimento Tipo Empedrado con Colchón de Arena, e: 20 cm.	Metros cuadrados	1743,00	
7.9	Cordón Cuneta de Hormigon	Metros Lineal	0,00	
7.10	Cordón de Hormigon	Metros Lineal	420,00	
7.11	Limpieza Final	Metros cuadrados	1743,00	
8	Calle Plaza el Recreo - Barrio Villa del Agrónomo	Unidad Medida Global		1.138,80

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	M2
LOTE N° 01 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO - PLURIANUAL				
8.1	Cartel de Obra	Unidad Medida Global	1,00	
8.2	Cartel de Señalización	Unidad Medida Global	1,00	
8.3	Replanteo y Marcación	Metros cuadrados	1138,80	
8.4	Corte y Perfilado	Metros cúbicos	404,00	
8.5	Remoción de Suelos (Bolsones)	Metros cúbicos	40,40	
8.6	Terraplén	Metros cúbicos	0,00	
8.7	Relleno para Soporte de Cordones	Metros cúbicos	60,60	
8.8	Pavimento Tipo Empedrado con Colchón de Arena, e: 20 cm.	Metros cuadrados	1138,80	
8.9	Cordón Cuneta de Hormigon	Metros Lineal	170,00	
8.10	Cordón de Hormigon	Metros Lineal	142,00	
8.11	Limpieza Final	Metros cuadrados	1138,80	
9	Calle GuaviraPoty - Barrio Villa del Agrónomo	Unidad Medida Global		863,20
9.1	Cartel de Obra	Unidad Medida Global	1,00	
9.2	Cartel de Señalización	Unidad Medida Global	1,00	
9.3	Replanteo y Marcación	Metros cuadrados	863,20	

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	M2
LOTE N° 01 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO - PLURIANUAL				
9.4	Corte y Perfilado	Metros cúbicos	285,00	
9.5	Remoción de Suelos (Bolsones)	Metros cúbicos	28,50	
9.6	Terraplén	Metros cúbicos	1,00	
9.7	Relleno para Soporte de Cordones	Metros cúbicos	42,75	
9.8	Pavimento Tipo Empedrado con Colchón de Arena, e: 20 cm.	Metros cuadrados	863,20	
9.9	Cordón Cuneta de Hormigon	Metros Lineal	120,00	
9.10	Cordón de Hormigon	Metros Lineal	88,00	
9.11	Limpieza Final	Metros cuadrados	863,20	
10	Calle Maria Auxiliadora 2 - Barrio Villa del Agrónomo	Unidad Medida Global		1.162,00
10.1	Cartel de Obra	Unidad Medida Global	1,00	
10.2	Cartel de Señalización	Unidad Medida Global	1,00	
10.3	Replanteo y Marcación	Metros cuadrados	1162,00	
10.4	Corte y Perfilado	Metros cúbicos	600,00	
10.5	Remoción de Suelos (Bolsones)	Metros cúbicos	60,00	
10.6	Terraplén	Metros cúbicos	1,00	

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	M2
LOTE N° 01 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO - PLURIANUAL				
10.7	Relleno para Soporte de Cordones	Metros cúbicos	90,00	
10.8	Pavimento Tipo Empedrado con Colchón de Arena, e: 20 cm.	Metros cuadrados	1162,00	
10.9	Cordón Cuneta de Hormigon	Metros Lineal	170,00	
10.10	Cordón de Hormigon	Metros Lineal	110,00	
10.11	Limpieza Final	Metros cuadrados	1162,00	
11	Calle MbokajaPoty 2 - Barrio Villa del Agrónomo	Unidad Medida Global		2.191,20
11.1	Cartel de Obra	Unidad Medida Global	1,00	
11.2	Cartel de Señalización	Unidad Medida Global	1,00	
11.3	Replanteo y Marcación	Metros cuadrados	2191,20	
11.4	Corte y Perfilado	Metros cúbicos	1177,00	
11.5	Remoción de Suelos (Bolsones)	Metros cúbicos	117,70	
11.6	Terraplén	Metros cúbicos	1,00	
11.7	Relleno para Soporte de Cordones	Metros cúbicos	176,55	
11.8	Pavimento Tipo Empedrado con Colchón de Arena, e: 20 cm.	Metros cuadrados	2191,20	
11.9	Cordón Cuneta de Hormigon	Metros Lineal	0,00	

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	M2
LOTE N° 01 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO - PLURIANUAL				
11.10	Cordón de Hormigon	Metros Lineal	528,00	
11.11	Limpieza Final	Metros cuadrados	2191,20	
12	Calle s/n - Barrio Villa del Agrónomo	Unidad Medida Global		556,10
12.1	Cartel de Obra	Unidad Medida Global	1,00	
12.2	Cartel de Señalización	Unidad Medida Global	1,00	
12.3	Replanteo y Marcación	Metros cuadrados	556,10	
12.4	Corte y Perfilado	Metros cúbicos	204,00	
12.5	Remoción de Suelos (Bolsones)	Metros cúbicos	20,40	
12.6	Terraplén	Metros cúbicos	8,00	
12.7	Relleno para Soporte de Cordones	Metros cúbicos	30,60	
12.8	Pavimento Tipo Empedrado con Colchón de Arena, e: 20 cm.	Metros cuadrados	556,10	
12.9	Cordón Cuneta de Hormigon	Metros Lineal	0,00	
12.10	Cordón de Hormigon	Metros Lineal	134,00	
12.11	Limpieza Final	Metros cuadrados	556,10	
13	Calle La Paz - Barrio Espiritu Santo	Unidad Medida Global		1.145,40

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	M2
LOTE N° 01 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO - PLURIANUAL				
13.1	Cartel de Obra	Unidad Medida Global	1,00	
13.2	Cartel de Señalización	Unidad Medida Global	1,00	
13.3	Replanteo y Marcación	Metros cuadrados	1145,40	
13.4	Corte y Perfilado	Metros cúbicos	879,00	
13.5	Remoción de Suelos (Bolsones)	Metros cúbicos	87,90	
13.6	Terraplén	Metros cúbicos	0,00	
13.7	Relleno para Soporte de Cordones	Metros cúbicos	131,85	
13.8	Pavimento Tipo Empedrado con Colchón de Arena, e: 20 cm.	Metros cuadrados	1145,40	
13.9	Cordón Cuneta de Hormigon	Metros Lineal	0,00	
13.10	Cordón de Hormigon	Metros Lineal	276,00	
13.11	Limpieza Final	Metros cuadrados	1145,40	
14	Calle Azucena - Barrio Villa del Agrónomo	Unidad Medida Global		2.075,00
14.1	Cartel de Obra	Unidad Medida Global	1,00	
14.2	Cartel de Señalización	Unidad Medida Global	1,00	
14.3	Replanteo y Marcación	Metros cuadrados	2075,00	

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	M2
LOTE N° 01 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO - PLURIANUAL				
14.4	Corte y Perfilado	Metros cúbicos	688,00	
14.5	Remoción de Suelos (Bolsones)	Metros cúbicos	68,80	
14.6	Terraplén	Metros cúbicos	0,00	
14.7	Relleno para Soporte de Cordones	Metros cúbicos	103,20	
14.8	Pavimento Tipo Empedrado con Colchón de Arena, e: 20 cm.	Metros cuadrados	2075,00	
14.9	Cordón Cuneta de Hormigon	Metros Lineal	60,00	
14.10	Cordón de Hormigon	Metros Lineal	440,00	
14.11	Limpieza Final	Metros cuadrados	2075,00	
15	Calle Cancun 2 - Barrio Barcequillo	Unidad Medida Global		830,00
15.1	Cartel de Obra	Unidad Medida Global	1,00	
15.2	Cartel de Señalización	Unidad Medida Global	1,00	
15.3	Replanteo y Marcación	Metros cuadrados	830,00	
15.4	Corte y Perfilado	Metros cúbicos	461,00	
15.5	Remoción de Suelos (Bolsones)	Metros cúbicos	46,10	
15.6	Terraplén	Metros cúbicos	0,00	

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	M2
LOTE N° 01 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO - PLURIANUAL				
15.7	Relleno para Soporte de Cordones	Metros cúbicos	69,15	
15.8	Pavimento Tipo Empedrado con Colchón de Arena, e: 20 cm.	Metros cuadrados	830,00	
15.9	Cordón Cuneta de Hormigon	Metros Lineal	42,00	
15.10	Cordón de Hormigon	Metros Lineal	158,00	
15.11	Limpieza Final	Metros cuadrados	830,00	
16	Calle Cancun 1 - Barrio Barcequillo	Unidad Medida Global		830,00
16.1	Cartel de Obra	Unidad Medida Global	1,00	
16.2	Cartel de Señalización	Unidad Medida Global	1,00	
16.3	Replanteo y Marcación	Metros cuadrados	830,00	
16.4	Corte y Perfilado	Metros cúbicos	113,00	
16.5	Remoción de Suelos (Bolsones)	Metros cúbicos	11,30	
16.6	Terraplén	Metros cúbicos	100,00	
16.7	Relleno para Soporte de Cordones	Metros cúbicos	16,95	
16.8	Pavimento Tipo Empedrado con Colchón de Arena, e: 20 cm.	Metros cuadrados	830,00	
16.9	Cordón Cuneta de Hormigon	Metros Lineal	0,00	

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	M2
LOTE N° 01 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO - PLURIANUAL				
16.10	Cordón de Hormigon	Metros Lineal	200,00	
16.11	Limpieza Final	Metros cuadrados	830,00	
17	Calle Capitolio 1 - Barrio Espiritu Santo	Unidad Medida Global		830,00
17.1	Cartel de Obra	Unidad Medida Global	1,00	
17.2	Cartel de Señalización	Unidad Medida Global	1,00	
17.3	Replanteo y Marcación	Metros cuadrados	830,00	
17.4	Corte y Perfilado	Metros cúbicos	116,00	
17.5	Remoción de Suelos (Bolsones)	Metros cúbicos	11,60	
17.6	Terraplén	Metros cúbicos	100,00	
17.7	Relleno para Soporte de Cordones	Metros cúbicos	17,40	
17.8	Pavimento Tipo Empedrado con Colchón de Arena, e: 20 cm.	Metros cuadrados	830,00	
17.9	Cordón Cuneta de Hormigon	Metros Lineal	40,00	
17.10	Cordón de Hormigon	Metros Lineal	160,00	
17.11	Limpieza Final	Metros cuadrados	830,00	
18	Calle Capitolio 2 - Barrio Espiritu Santo	Unidad Medida Global		830,00

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	M2
LOTE N° 01 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO - PLURIANUAL				
18.1	Cartel de Obra	Unidad Medida Global	1,00	
18.2	Cartel de Señalización	Unidad Medida Global	1,00	
18.3	Replanteo y Marcación	Metros cuadrados	830,00	
18.4	Corte y Perfilado	Metros cúbicos	216,00	
18.5	Remoción de Suelos (Bolsones)	Metros cúbicos	21,60	
18.6	Terraplén	Metros cúbicos	0,00	
18.7	Relleno para Soporte de Cordones	Metros cúbicos	32,40	
18.8	Pavimento Tipo Empedrado con Colchón de Arena, e: 20 cm.	Metros cuadrados	830,00	
18.9	Cordón Cuneta de Hormigon	Metros Lineal	200,00	
18.10	Cordón de Hormigon	Metros Lineal	0,00	
19.11	Limpieza Final	Metros cuadrados	830,00	
19	Calle Cristo Rey - Barrio Villa del Agrónomo	Unidad Medida Global		1.245,00
19.1	Cartel de Obra	Unidad Medida Global	1,00	
19.2	Cartel de Señalización	Unidad Medida Global	1,00	
19.3	Replanteo y Marcación	Metros cuadrados	1245,00	

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	M2
LOTE N° 01 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO - PLURIANUAL				
19.4	Corte y Perfilado	Metros cúbicos	233,00	
19.5	Remoción de Suelos (Bolsones)	Metros cúbicos	23,30	
19.6	Terraplén	Metros cúbicos	0,00	
19.7	Relleno para Soporte de Cordones	Metros cúbicos	34,95	
19.8	Pavimento Tipo Empedrado con Colchón de Arena, e: 20 cm.	Metros cuadrados	1245,00	
19.9	Cordón Cuneta de Hormigon	Metros Lineal	40,00	
19.10	Cordón de Hormigon	Metros Lineal	160,00	
19.11	Limpieza Final	Metros cuadrados	1245,00	
20	Calle Miguel Hernandez - Barrio Villa del Agrónomo	Unidad Medida Global		830,00
20.1	Cartel de Obra	Unidad Medida Global	1,00	
20.2	Cartel de Señalización	Unidad Medida Global	1,00	
20.3	Replanteo y Marcación	Metros cuadrados	830,00	
20.4	Corte y Perfilado	Metros cúbicos	204,00	
20.5	Remoción de Suelos (Bolsones)	Metros cúbicos	20,40	
20.6	Terraplén	Metros cúbicos	0,00	

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	M2
LOTE N° 01 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO - PLURIANUAL				
20.7	Relleno para Soporte de Cordones	Metros cúbicos	30,60	
20.8	Pavimento Tipo Empedrado con Colchón de Arena, e: 20 cm.	Metros cuadrados	830,00	
20.9	Cordón Cuneta de Hormigon	Metros Lineal	40,00	
20.10	Cordón de Hormigon	Metros Lineal	160,00	
20.11	Limpieza Final	Metros cuadrados	830,00	
21	Calle Uganda - Barrio Villa del Agrónomo	Unidad Medida Global		1.245,00
21.1	Cartel de Obra	Unidad Medida Global	1,00	
21.2	Cartel de Señalización	Unidad Medida Global	1,00	
21.3	Replanteo y Marcación	Metros cuadrados	1245,00	
21.4	Corte y Perfilado	Metros cúbicos	350,00	
21.5	Remoción de Suelos (Bolsones)	Metros cúbicos	35,00	
21.6	Terraplén	Metros cúbicos	0,00	
21.7	Relleno para Soporte de Cordones	Metros cúbicos	52,50	
21.8	Pavimento Tipo Empedrado con Colchón de Arena, e: 20 cm.	Metros cuadrados	1245,00	
21.9	Cordón Cuneta de Hormigon	Metros Lineal	60,00	

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	M2
LOTE N° 01 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO - PLURIANUAL				
21.10	Cordón de Hormigon	Metros Lineal	240,00	
21.11	Limpieza Final	Metros cuadrados	1245,00	
22	Calle Padre JoseCabaldiño - Barrio Villa del Agrónomo	Unidad Medida Global		1.245,00
22.1	Cartel de Obra	Unidad Medida Global	1,00	
22.2	Cartel de Señalización	Unidad Medida Global	1,00	
22.3	Replanteo y Marcación	Metros cuadrados	1245,00	
22.4	Corte y Perfilado	Metros cúbicos	437,00	
22.5	Remoción de Suelos (Bolsones)	Metros cúbicos	43,70	
22.6	Terraplén	Metros cúbicos	0,00	
22.7	Relleno para Soporte de Cordones	Metros cúbicos	65,55	
22.8	Pavimento Tipo Empedrado con Colchón de Arena, e: 20 cm.	Metros cuadrados	1245,00	
22.9	Cordón Cuneta de Hormigon	Metros Lineal	200,00	
22.10	Cordón de Hormigon	Metros Lineal	100,00	
22.11	Limpieza Final	Metros cuadrados	1245,00	

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	M2
LOTE N° 02 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO - PLURIANUAL				
1	Calle Emiliano Naveras - Barrio Villa del Agrónomo	Unidad Medida Global		824,90
1.1	Cartel de Obra	Unidad Medida Global	1,00	
1.2	Cartel de Señalización	Unidad Medida Global	1,00	
1.3	Replanteo y Marcación	Metros cuadrados	824,90	
1.4	Corte y Perfilado	Metros cúbicos	418,00	
1.5	Remoción de Suelos (Bolsones)	Metros cúbicos	41,80	
1.6	Terraplén	Metros cúbicos	0,00	
1.7	Relleno para Soporte de Cordones	Metros cúbicos	62,70	
1.8	Pavimento Tipo Empedrado con Colchón de Arena, e: 20 cm.	Metros cuadrados	824,90	
1.9	Cordón Cuneta de Hormigon	Metros Lineal	160,00	
1.10	Cordón de Hormigon	Metros Lineal	66,00	
1.11	Limpieza Final	Metros cuadrados	824,90	
2	Calle Yvyrapyta 1 - Barrio Santo Tomas	Unidad Medida Global		1.919,90
2.1	Cartel de Obra	Unidad Medida Global	1,00	

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	M2
2.2	Cartel de Señalización	Unidad Medida Global	1,00	
2.3	Replanteo y Marcación	Metros cuadrados	1919,90	
2.4	Corte y Perfilado	Metros cúbicos	819,00	
2.5	Remoción de Suelos (Bolsones)	Metros cúbicos	81,90	
2.6	Terraplén	Metros cúbicos	3,00	
2.7	Relleno para Soporte de Cordones	Metros cúbicos	122,85	
2.8	Pavimento Tipo Empedrado con Colchón de Arena, e: 20 cm.	Metros cuadrados	1919,90	
2.9	Cordón Cuneta de Hormigon	Metros Lineal	320,00	
2.10	Cordón de Hormigon	Metros Lineal	206,00	
2.11	Limpieza Final	Metros cuadrados	1919,90	
3	Calle 29 de setiembre c/ Gutemberg - Barrio Villa del Agrónomo	Unidad Medida Global		831,60
3.1	Cartel de Obra	Unidad Medida Global	1,00	
3.2	Cartel de Señalización	Unidad Medida Global	1,00	
3.3	Replanteo y Marcación	Metros cuadrados	831,60	
3.4	Corte y Perfilado	Metros cúbicos	317,00	
3.5	Remoción de Suelos (Bolsones)	Metros cúbicos	31,70	

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	M2
3.6	Terraplén	Metros cúbicos	1,00	
3.7	Relleno para Soporte de Cordones	Metros cúbicos	47,55	
3.8	Pavimento Tipo Empedrado con Colchón de Arena, e: 20 cm.	Metros cuadrados	831,60	
3.9	Cordón Cuneta de Hormigon	Metros Lineal	0,00	
3.10	Cordón de Hormigon	Metros Lineal	264,00	
3.11	Limpieza Final	Metros cuadrados	831,60	
4	Calle 29 de setiembre c/ Andrés Salomón - Barrio Villa del Agrónomo	Unidad Medida Global		1.058,40
4.1	Cartel de Obra	Unidad Medida Global	1,00	
4.2	Cartel de Señalización	Unidad Medida Global	1,00	
4.3	Replanteo y Marcación	Metros cuadrados	1058,40	
4.4	Corte y Perfilado	Metros cúbicos	466,00	
4.5	Remoción de Suelos (Bolsones)	Metros cúbicos	46,60	
4.6	Terraplén	Metros cúbicos	0,00	
4.7	Relleno para Soporte de Cordones	Metros cúbicos	69,90	
4.8	Pavimento Tipo Empedrado con Colchón de Arena, e: 20 cm.	Metros cuadrados	1058,40	
4.9	Cordón Cuneta de Hormigon	Metros Lineal	20,00	

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	M2
4.10	Cordón de Hormigon	Metros Lineal	316,00	
4.11	Limpieza Final	Metros cuadrados	1058,40	
5	Calle Alejandro Duarte - Barrio Villa del Agrónomo	Unidad Medida Global		1.248,30
5.1	Cartel de Obra	Unidad Medida Global	1,00	
5.2	Cartel de Señalización	Unidad Medida Global	1,00	
5.3	Replanteo y Marcación	Metros cuadrados	1248,30	
5.4	Corte y Perfilado	Metros cúbicos	383,00	
5.5	Remoción de Suelos (Bolsones)	Metros cúbicos	38,30	
5.6	Terraplén	Metros cúbicos	1,00	
5.7	Relleno para Soporte de Cordones	Metros cúbicos	57,45	
5.8	Pavimento Tipo Empedrado con Colchón de Arena, e: 20 cm.	Metros cuadrados	1248,30	
5.9	Cordón Cuneta de Hormigon	Metros Lineal	160,00	
5.10	Cordón de Hormigon	Metros Lineal	182,00	
5.11	Limpieza Final	Metros cuadrados	1248,30	
6	Calle S/N - Barrio San Rafael	Unidad Medida Global		504,00

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	M2
6.1	Cartel de Obra	Unidad Medida Global	1,00	
6.2	Cartel de Señalización	Unidad Medida Global	1,00	
6.3	Replanteo y Marcación	Metros cuadrados	504,00	
6.4	Corte y Perfilado	Metros cúbicos	176,00	
6.5	Remoción de Suelos (Bolsones)	Metros cúbicos	17,60	
6.6	Terraplén	Metros cúbicos	0,00	
6.7	Relleno para Soporte de Cordones	Metros cúbicos	26,40	
6.8	Pavimento Tipo Empedrado con Colchón de Arena, e: 20 cm.	Metros cuadrados	504,00	
6.9	Cordón Cuneta de Hormigon	Metros Lineal	0,00	
6.10	Cordón de Hormigon	Metros Lineal	160,00	
6.11	Limpieza Final	Metros cuadrados	504,00	
7	Calle Celsa Speratti - Barrio Nstra. Sra. De la Asunción	Unidad Medida Global		1.280,30
7.1	Cartel de Obra	Unidad Medida Global	1,00	
7.2	Cartel de Señalización	Unidad Medida Global	1,00	
7.3	Replanteo y Marcación	Metros cuadrados	1280,30	

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	M2
7.4	Corte y Perfilado	Metros cúbicos	543,00	
7.5	Remoción de Suelos (Bolsones)	Metros cúbicos	54,30	
7.6	Terraplén	Metros cúbicos	1,00	
7.7	Relleno para Soporte de Cordones	Metros cúbicos	81,45	
7.8	Pavimento Tipo Empedrado con Colchón de Arena, e: 20 cm.	Metros cuadrados	1280,30	
7.9	Cordón Cuneta de Hormigon	Metros Lineal	266,00	
7.10	Cordón de Hormigon	Metros Lineal	168,00	
7.11	Limpieza Final	Metros cuadrados	1280,30	
8	Calle Democracia - Barrio Santo Tomas	Unidad Medida Global		614,80
8.1	Cartel de Obra	Unidad Medida Global	1,00	
8.2	Cartel de Señalización	Unidad Medida Global	1,00	
8.3	Replanteo y Marcación	Metros cuadrados	614,80	
8.4	Corte y Perfilado	Metros cúbicos	144,00	
8.5	Remoción de Suelos (Bolsones)	Metros cúbicos	14,40	
8.6	Terraplén	Metros cúbicos	14,00	
8.7	Relleno para Soporte de Cordones	Metros cúbicos	21,60	

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	M2
8.8	Pavimento Tipo Empedrado con Colchón de Arena, e: 20 cm.	Metros cuadrados	614,80	
8.9	Cordón Cuneta de Hormigon	Metros Lineal	40,00	
8.10	Cordón de Hormigon	Metros Lineal	192,00	
8.11	Limpieza Final	Metros cuadrados	614,80	
9	Calle Enfermera del Chaco - Barrio Villa del Agrónomo	Unidad Medida Global		913,00
9.1	Cartel de Obra	Unidad Medida Global	1,00	
9.2	Cartel de Señalización	Unidad Medida Global	1,00	
9.3	Replanteo y Marcación	Metros cuadrados	913,00	
9.4	Corte y Perfilado	Metros cúbicos	471,00	
9.5	Remoción de Suelos (Bolsones)	Metros cúbicos	47,10	
9.6	Terraplén	Metros cúbicos	0,00	
9.7	Relleno para Soporte de Cordones	Metros cúbicos	70,65	
9.8	Pavimento Tipo Empedrado con Colchón de Arena, e: 20 cm.	Metros cuadrados	913,00	
9.9	Cordón Cuneta de Hormigon	Metros Lineal	0,00	
9.10	Cordón de Hormigon	Metros Lineal	220,00	
9.11	Limpieza Final	Metros cuadrados	913,00	

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	M2
10	Calle Marcelina Insfran - Barrio San Antonio	Unidad Medida Global		704,90
10.1	Cartel de Obra	Unidad Medida Global	1,00	
10.2	Cartel de Señalización	Unidad Medida Global	1,00	
10.3	Replanteo y Marcación	Metros cuadrados	704,90	
10.4	Corte y Perfilado	Metros cúbicos	279,00	
10.5	Remoción de Suelos (Bolsones)	Metros cúbicos	27,90	
10.6	Terraplén	Metros cúbicos	10,00	
10.7	Relleno para Soporte de Cordones	Metros cúbicos	41,85	
10.8	Pavimento Tipo Empedrado con Colchón de Arena, e: 20 cm.	Metros cuadrados	704,90	
10.9	Cordón Cuneta de HºAº	Metros Lineal	40,00	
10.10	Cordón de Hormigón	Metros Lineal	226,00	
10.11	Limpieza Final	Metros cuadrados	704,90	
11	Calle Mompox - Barrio San Rafael	Unidad Medida Global		378,00
11.1	Cartel de Obra	Unidad Medida Global	1,00	
11.2	Cartel de Señalización	Unidad Medida Global	1,00	

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	M2
11.3	Replanteo y Marcación	Metros cuadrados	378,00	
11.4	Corte y Perfilado	Metros cúbicos	97,00	
11.5	Remoción de Suelos (Bolsones)	Metros cúbicos	9,70	
11.6	Terraplén	Metros cúbicos	1,00	
11.7	Relleno para Soporte de Cordones	Metros cúbicos	14,55	
11.8	Pavimento Tipo Empedrado con Colchón de Arena, e: 20 cm.	Metros cuadrados	378,00	
11.9	Cordón Cuneta de Hormigon	Metros Lineal	0,00	
11.10	Cordón de Hormigon	Metros Lineal	120,00	
11.11	Limpieza Final	Metros cuadrados	378,00	
12	Calle Nstra. Sra. De la Asunción 2 - Barrio Santo Tomás	Unidad Medida Global		1.643,00
12.1	Cartel de Obra	Unidad Medida Global	1,00	
12.2	Cartel de Señalización	Unidad Medida Global	1,00	
12.3	Replanteo y Marcación	Metros cuadrados	1643,00	
12.4	Corte y Perfilado	Metros cúbicos	504,00	
12.5	Remoción de Suelos (Bolsones)	Metros cúbicos	50,40	
12.6	Terraplén	Metros cúbicos	100,00	

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	M2
12.7	Relleno para Soporte de Cordones	Metros cúbicos	75,60	
12.8	Pavimento Tipo Empedrado con Colchón de Arena, e: 20 cm.	Metros cuadrados	1643,00	
12.9	Cordón Cuneta de Hormigon	Metros Lineal	0,00	
12.10	Cordón de Hormigon	Metros Lineal	620,00	
12.11	Limpieza Final	Metros cuadrados	1643,00	
13	Calle BD - Barrio Santo Tomás	Unidad Medida Global		492,90
13.1	Cartel de Obra	Unidad Medida Global	1,00	
13.2	Cartel de Señalización	Unidad Medida Global	1,00	
13.3	Replanteo y Marcación	Metros cuadrados	492,90	
13.4	Corte y Perfilado	Metros cúbicos	188,00	
13.5	Remoción de Suelos (Bolsones)	Metros cúbicos	18,80	
13.6	Terraplén	Metros cúbicos	2,00	
13.7	Relleno para Soporte de Cordones	Metros cúbicos	28,20	
13.8	Pavimento Tipo Empedrado con Colchón de Arena, e: 20 cm.	Metros cuadrados	492,90	
13.9	Cordón Cuneta de Hormigon	Metros Lineal	186,00	
13.10	Cordón de Hormigon	Metros Lineal	0,00	

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	M2
13.11	Limpieza Final	Metros cuadrados	492,90	
14	Calle 3RA BD - Barrio Santo Tomás	Unidad Medida Global		434,60
14.1	Cartel de Obra	Unidad Medida Global	1,00	
14.2	Cartel de Señalización	Unidad Medida Global	1,00	
14.3	Replanteo y Marcación	Metros cuadrados	434,60	
14.4	Corte y Perfilado	Metros cúbicos	93,00	
14.5	Remoción de Suelos (Bolsones)	Metros cúbicos	9,30	
14.6	Terraplén	Metros cúbicos	3,00	
14.7	Relleno para Soporte de Cordones	Metros cúbicos	13,95	
14.8	Pavimento Tipo Empedrado con Colchón de Arena, e: 20 cm.	Metros cuadrados	434,60	
14.9	Cordón Cuneta de Hormigon	Metros Lineal	164,00	
14.10	Cordón de Hormigon	Metros Lineal	0,00	
14.11	Limpieza Final	Metros cuadrados	434,60	
15	Calle 4BD - Barrio Santo Tomás	Unidad Medida Global		259,70
15.1	Cartel de Obra	Unidad Medida Global	1,00	

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	M2
15.2	Cartel de Señalización	Unidad Medida Global	1,00	
15.3	Replanteo y Marcación	Metros cuadrados	259,70	
15.4	Corte y Perfilado	Metros cúbicos	76,00	
15.5	Remoción de Suelos (Bolsones)	Metros cúbicos	7,60	
15.6	Terraplén	Metros cúbicos	1,00	
15.7	Relleno para Soporte de Cordones	Metros cúbicos	11,40	
15.8	Pavimento Tipo Empedrado con Colchón de Arena, e: 20 cm.	Metros cuadrados	259,70	
15.9	Cordón Cuneta de Hormigon	Metros Lineal	0,00	
15.10	Cordón de Hormigon	Metros Lineal	98,00	
15.11	Limpieza Final	Metros cuadrados	259,70	
16	Calle Yvyrapyta 2 - Barrio Santo Tomas	Unidad Medida Global		832,10
16.1	Cartel de Obra	Unidad Medida Global	1,00	
16.2	Cartel de Señalización	Unidad Medida Global	1,00	
16.3	Replanteo y Marcación	Metros cuadrados	832,10	
16.4	Corte y Perfilado	Metros cúbicos	353,00	
16.5	Remoción de Suelos (Bolsones)	Metros cúbicos	35,30	

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	M2
16.6	Terraplén	Metros cúbicos	1,00	
16.7	Relleno para Soporte de Cordones	Metros cúbicos	52,95	
16.8	Pavimento Tipo Empedrado con Colchón de Arena, e: 20 cm.	Metros cuadrados	832,10	
16.9	Cordón Cuneta de Hormigon	Metros Lineal	160,00	
16.10	Cordón de Hormigon	Metros Lineal	154,00	
16.11	Limpieza Final	Metros cuadrados	832,10	
17	Calle Dr. Canata - Barrio Santo Tomás	Unidad Medida Global		1.909,00
17.1	Cartel de Obra	Unidad Medida Global	1,00	
17.2	Cartel de Señalización	Unidad Medida Global	1,00	
17.3	Replanteo y Marcación	Metros cuadrados	1909,00	
17.4	Corte y Perfilado	Metros cúbicos	168,00	
17.5	Remoción de Suelos (Bolsones)	Metros cúbicos	16,80	
17.6	Terraplén	Metros cúbicos	270,00	
17.7	Relleno para Soporte de Cordones	Metros cúbicos	25,20	
17.8	Pavimento Tipo Empedrado con Colchón de Arena, e: 20 cm.	Metros cuadrados	1909,00	
17.9	Cordón Cuneta de Hormigon	Metros Lineal	0,00	

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	M2
17.10	Cordón de Hormigon	Metros Lineal	460,00	
17.11	Limpieza Final	Metros cuadrados	1909,00	
18	Calle Nstra. Sra. de la Asunción 1 - Barrio Santo Tomás	Unidad Medida Global		590,00
18.1	Cartel de Obra	Unidad Medida Global	1,00	
18.2	Cartel de Señalización	Unidad Medida Global	1,00	
18.3	Replanteo y Marcación	Metros cuadrados	590,00	
18.4	Corte y Perfilado	Metros cúbicos	240,00	
18.5	Remoción de Suelos (Bolsones)	Metros cúbicos	24,00	
18.6	Terraplén	Metros cúbicos	0,00	
18.7	Relleno para Soporte de Cordones	Metros cúbicos	36,00	
18.8	Pavimento Tipo Empedrado con Colchón de Arena, e: 20 cm.	Metros cuadrados	590,00	
18.9	Cordón Cuneta de Hormigon	Metros Lineal	40,00	
18.10	Cordón de Hormigon	Metros Lineal	160,00	
18.11	Limpieza Final	Metros cuadrados	590,00	
19	Calle Voltaire - Barrio Santo Tomás	Unidad Medida Global		664,00

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	M2
19.1	Cartel de Obra	Unidad Medida Global	1,00	
19.2	Cartel de Señalización	Unidad Medida Global	1,00	
19.3	Replanteo y Marcación	Metros cuadrados	664,00	
19.4	Corte y Perfilado	Metros cúbicos	70,00	
19.5	Remoción de Suelos (Bolsones)	Metros cúbicos	7,00	
19.6	Terraplén	Metros cúbicos	100,00	
19.7	Relleno para Soporte de Cordones	Metros cúbicos	10,50	
19.8	Pavimento Tipo Empedrado con Colchón de Arena, e: 20 cm.	Metros cuadrados	664,00	
19.9	Cordón Cuneta de Hormigon	Metros Lineal	0,00	
19.10	Cordón de Hormigon	Metros Lineal	160,00	
19.11	Limpieza Final	Metros cuadrados	664,00	
20	Calle Jacinto - Barrio Villa del Agrónomo	Unidad Medida Global		830,00
20.1	Cartel de Obra	Unidad Medida Global	1,00	
20.2	Cartel de Señalización	Unidad Medida Global	1,00	
20.3	Replanteo y Marcación	Metros cuadrados	830,00	
20.4	Corte y Perfilado	Metros cúbicos	246,00	

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	M2
20.5	Remoción de Suelos (Bolsones)	Metros cúbicos	24,60	
20.6	Terraplén	Metros cúbicos	0,00	
20.7	Relleno para Soporte de Cordones	Metros cúbicos	36,90	
20.8	Pavimento Tipo Empedrado con Colchón de Arena, e: 20 cm.	Metros cuadrados	830,00	
20.9	Cordón Cuneta de Hormigon	Metros Lineal	0,00	
20.10	Cordón de Hormigon	Metros Lineal	200,00	
20.11	Limpieza Final	Metros cuadrados	830,00	
21	Calle s/n c/ Rio Avay - Barrio Villa del Agrónomo	Unidad Medida Global		830,00
21.1	Cartel de Obra	Unidad Medida Global	1,00	
21.2	Cartel de Señalización	Unidad Medida Global	1,00	
21.3	Replanteo y Marcación	Metros cuadrados	830,00	
21.4	Corte y Perfilado	Metros cúbicos	169,00	
21.5	Remoción de Suelos (Bolsones)	Metros cúbicos	16,90	
21.6	Terraplén	Metros cúbicos	0,00	
21.7	Relleno para Soporte de Cordones	Metros cúbicos	25,35	
21.8	Pavimento Tipo Empedrado con Colchón de Arena, e: 20 cm.	Metros cuadrados	830,00	

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	M2
21.9	Cordón Cuneta de Hormigon	Metros Lineal	0,00	
21.10	Cordón de Hormigon	Metros Lineal	200,00	
21.11	Limpieza Final	Metros cuadrados	830,00	

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	M2
LOTE N° 03 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO - PLURIANUAL				
1	Calle Emilio Romero - Barrio Sagrada Familia	Unidad Medida Global		1686,30
1.1	Cartel de Obra	Unidad Medida Global	1,00	
1.2	Cartel de Señalización	Unidad Medida Global	1,00	
1.3	Replanteo y Marcación	Metros cuadrados	1686,30	
1.4	Corte y Perfilado	Metros cúbicos	729,00	
1.5	Remoción de Suelos (Bolsones)	Metros cúbicos	72,90	
1.6	Terraplén	Metros cúbicos	0,00	
1.7	Relleno para Soporte de Cordones	Metros cúbicos	109,35	
1.8	Pavimento Tipo Empedrado con Colchón de Arena, e: 20 cm.	Metros cuadrados	1686,30	
1.9	Cordón Cuneta de HºAº	Metros Lineal	34,00	

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	M2
LOTE N° 03 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO - PLURIANUAL				
1.10	Cordón de Hormigon	Metros Lineal	428,00	
1.11	Limpieza Final	Metros cuadrados	1686,30	
2	Calle Trinidad David - Barrio Laurelty	Unidad Medida Global		1178,10
2.1	Cartel de Obra	Unidad Medida Global	1,00	
2.2	Cartel de Señalización	Unidad Medida Global	1,00	
2.3	Replanteo y Marcación	Metros cuadrados	1178,10	
2.4	Corte y Perfilado	Metros cúbicos	367,00	
2.5	Remoción de Suelos (Bolsones)	Metros cúbicos	36,70	
2.6	Terraplén	Metros cúbicos	1,00	
2.7	Relleno para Soporte de Cordones	Metros cúbicos	55,05	
2.8	Pavimento Tipo Empedrado con Colchón de Arena, e: 20 cm.	Metros cuadrados	1178,10	
2.9	Cordón Cuneta de HºAº	Metros Lineal	0,00	
2.10	Cordón de Hormigon	Metros Lineal	374,00	
2.11	Limpieza Final	Metros cuadrados	1178,10	
3	Catalina la Grande - Barrio Villa Laurelty	Unidad Medida Global		1421,40

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	M2
LOTE N° 03 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO - PLURIANUAL				
3.1	Cartel de Obra	Unidad Medida Global	1,00	
3.2	Cartel de Señalización	Unidad Medida Global	1,00	
3.3	Replanteo y Marcación	Metros cuadrados	1421,40	
3.4	Corte y Perfilado	Metros cúbicos	361,00	
3.5	Remoción de Suelos (Bolsones)	Metros cúbicos	36,10	
3.6	Terraplén	Metros cúbicos	2,00	
3.7	Relleno para Soporte de Cordones	Metros cúbicos	54,15	
3.8	Pavimento Tipo Empedrado con Colchón de Arena, e: 20 cm.	Metros cuadrados	1421,40	
3.9	Cordón Cuneta de Hormigon	Metros Lineal	0,00	
3.10	Cordón de Hormigon	Metros Lineal	206,00	
3.11	Limpieza Final	Metros cuadrados	1421,40	
4	Calle Isabel la Catolica - Barrio Villa Laurelty	Unidad Medida Global		1033,20
4.1	Cartel de Obra	Unidad Medida Global	1,00	
4.2	Cartel de Señalización	Unidad Medida Global	1,00	
4.3	Replanteo y Marcación	Metros cuadrados	1033,20	

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	M2
LOTE N° 03 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO - PLURIANUAL				
4.4	Corte y Perfilado	Metros cúbicos	396,00	
4.5	Remoción de Suelos (Bolsones)	Metros cúbicos	39,60	
4.6	Terraplén	Metros cúbicos	1,00	
4.7	Relleno para Soporte de Cordones	Metros cúbicos	59,40	
4.8	Pavimento Tipo Empedrado con Colchón de Arena, e: 20 cm.	Metros cuadrados	1033,20	
4.9	Cordón Cuneta de HºAº	Metros Lineal	0,00	
4.10	Cordón de Hormigon	Metros Lineal	328,00	
4.11	Limpieza Final	Metros cuadrados	1033,20	
5	Calle Perla del Sur - Barrio San Juan	Unidad Medida Global		439,90
5.1	Cartel de Obra	Unidad Medida Global	1,00	
5.2	Cartel de Señalización	Unidad Medida Global	1,00	
5.3	Replanteo y Marcación	Metros cuadrados	439,90	
5.4	Corte y Perfilado	Metros cúbicos	148,00	
5.5	Remoción de Suelos (Bolsones)	Metros cúbicos	14,80	
5.6	Terraplén	Metros cúbicos	1,00	

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	M2
LOTE N° 03 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO - PLURIANUAL				
5.7	Relleno para Soporte de Cordones	Metros cúbicos	22,20	
5.8	Pavimento Tipo Empedrado con Colchón de Arena, e: 20 cm.	Metros cuadrados	439,90	
5.9	Cordón Cuneta de H°A°	Metros Lineal	0,00	
5.10	Cordón de Hormigon	Metros Lineal	106,00	
5.11	Limpieza Final	Metros cuadrados	439,90	
6	Calle Varadero - Barrio Villa Laurelty	Unidad Medida Global		459,20
6.1	Cartel de Obra	Unidad Medida Global	1,00	
6.2	Cartel de Señalización	Unidad Medida Global	1,00	
6.3	Replanteo y Marcación	Metros cuadrados	459,20	
6.4	Corte y Perfilado	Metros cúbicos	125,00	
6.5	Remoción de Suelos (Bolsones)	Metros cúbicos	12,50	
6.6	Terraplén	Metros cúbicos	1,00	
6.7	Relleno para Soporte de Cordones	Metros cúbicos	18,75	
6.8	Pavimento Tipo Empedrado con Colchón de Arena, e: 20 cm.	Metros cuadrados	459,20	
6.9	Cordón Cuneta de Hormigon	Metros Lineal	0,00	

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	M2
LOTE N° 03 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO - PLURIANUAL				
6.10	Cordón de Hormigon	Metros Lineal	164,00	
6.11	Limpieza Final	Metros cuadrados	459,20	
7	Calle Azteca - Barrio Laurelty	Unidad Medida Global		1319,70
7.1	Cartel de Obra	Unidad Medida Global	1,00	
7.2	Cartel de Señalización	Unidad Medida Global	1,00	
7.3	Replanteo y Marcación	Metros cuadrados	1319,70	
7.4	Corte y Perfilado	Metros cúbicos	376,00	
7.5	Remoción de Suelos (Bolsones)	Metros cúbicos	37,60	
7.6	Terraplén	Metros cúbicos	1,00	
7.7	Relleno para Soporte de Cordones	Metros cúbicos	56,40	
7.8	Pavimento Tipo Empedrado con Colchón de Arena, e: 20 cm.	Metros cuadrados	1319,70	
7.9	Cordón Cuneta de HºAº	Metros Lineal	0,00	
7.10	Cordón de Hormigon	Metros Lineal	318,00	
7.11	Limpieza Final	Metros cuadrados	1319,70	
8	Calle Bernardino M. Cabrera - Barrio San Miguel	Unidad Medida Global		392,20

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	M2
LOTE N° 03 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO - PLURIANUAL				
8.1	Cartel de Obra	Unidad Medida Global	1,00	
8.2	Cartel de Señalización	Unidad Medida Global	1,00	
8.3	Replanteo y Marcación	Metros cuadrados	392,20	
8.4	Corte y Perfilado	Metros cúbicos	86,00	
8.5	Remoción de Suelos (Bolsones)	Metros cúbicos	8,60	
8.6	Terraplén	Metros cúbicos	2,00	
8.7	Relleno para Soporte de Cordones	Metros cúbicos	12,90	
8.8	Pavimento Tipo Empedrado con Colchón de Arena, e: 20 cm.	Metros cuadrados	392,20	
8.9	Cordón Cuneta de HºAº	Metros Lineal	0,00	
8.10	Cordón de Hormigon	Metros Lineal	148,00	
8.11	Limpieza Final	Metros cuadrados	392,20	
9	Calle S/N - Sagrada Familia	Unidad Medida Global		755,30
9.1	Cartel de Obra	Unidad Medida Global	1,00	
9.2	Cartel de Señalización	Unidad Medida Global	1,00	
9.3	Replanteo y Marcación	Metros cuadrados	755,30	

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	M2
LOTE N° 03 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO - PLURIANUAL				
9.4	Corte y Perfilado	Metros cúbicos	360,00	
9.5	Remoción de Suelos (Bolsones)	Metros cúbicos	36,00	
9.6	Terraplén	Metros cúbicos	5,00	
9.7	Relleno para Soporte de Cordones	Metros cúbicos	54,00	
9.8	Pavimento Tipo Empedrado con Colchón de Arena, e: 20 cm.	Metros cuadrados	755,30	
9.9	Cordón Cuneta de HºAº	Metros Lineal	0,00	
9.10	Cordón de Hormigon	Metros Lineal	182,00	
9.11	Limpieza Final	Metros cuadrados	755,30	
10	Calle Kurusu Vera - Barrio Laurelty	Unidad Medida Global		1184,40
10.1	Cartel de Obra	Unidad Medida Global	1,00	
10.2	Cartel de Señalización	Unidad Medida Global	1,00	
10.3	Replanteo y Marcación	Metros cuadrados	1184,40	
10.4	Corte y Perfilado	Metros cúbicos	387,00	
10.5	Remoción de Suelos (Bolsones)	Metros cúbicos	38,70	
10.6	Terraplén	Metros cúbicos	1,00	

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	M2
LOTE N° 03 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO - PLURIANUAL				
10.7	Relleno para Soporte de Cordones	Metros cúbicos	58,05	
10.8	Pavimento Tipo Empedrado con Colchón de Arena, e: 20 cm.	Metros cuadrados	1184,40	
10.9	Cordón Cuneta de HºAº	Metros Lineal	0,00	
10.10	Cordón de Hormigon	Metros Lineal	376,00	
10.11	Limpieza Final	Metros cuadrados	1184,40	
11	Calle Emigdia Reiseum - Barrio Sagrada Familia	Unidad Medida Global		1038,80
11.1	Cartel de Obra	Unidad Medida Global	1,00	
11.2	Cartel de Señalización	Unidad Medida Global	1,00	
11.3	Replanteo y Marcación	Metros cuadrados	1038,80	
11.4	Corte y Perfilado	Metros cúbicos	255,00	
11.5	Remoción de Suelos (Bolsones)	Metros cúbicos	25,50	
11.6	Terraplén	Metros cúbicos	1,00	
11.7	Relleno para Soporte de Cordones	Metros cúbicos	38,25	
11.8	Pavimento Tipo Empedrado con Colchón de Arena, e: 20 cm.	Metros cuadrados	1038,80	
11.9	Cordón Cuneta de HºAº	Metros Lineal	200,00	

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	M2
LOTE N° 03 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO - PLURIANUAL				
11.10	Cordón de Hormigon	Metros Lineal	192,00	
11.11	Limpieza Final	Metros cuadrados	1038,80	
12	Calle Fernando Cazenabe 1 - Barrio Sagrada Familia	Unidad Medida Global		893,20
12.1	Cartel de Obra	Unidad Medida Global	1,00	
12.2	Cartel de Señalización	Unidad Medida Global	1,00	
12.3	Replanteo y Marcación	Metros cuadrados	893,20	
12.4	Corte y Perfilado	Metros cúbicos	274,00	
12.5	Remoción de Suelos (Bolsones)	Metros cúbicos	27,40	
12.6	Terraplén	Metros cúbicos	1,00	
12.7	Relleno para Soporte de Cordones	Metros cúbicos	41,10	
12.8	Pavimento Tipo Empedrado con Colchón de Arena, e: 20 cm.	Metros cuadrados	893,20	
12.9	Cordón Cuneta de H°A°	Metros Lineal	30,00	
12.10	Cordón de Hormigon	Metros Lineal	202,00	
12.11	Limpieza Final	Metros cuadrados	893,20	
13	Calle Fernando Cazenabe 2 - Sagrada Familia	Unidad Medida Global		781,20

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	M2
LOTE N° 03 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO - PLURIANUAL				
13.1	Cartel de Obra	Unidad Medida Global	1,00	
13.2	Cartel de Señalización	Unidad Medida Global	1,00	
13.3	Replanteo y Marcación	Metros cuadrados	781,20	
13.4	Corte y Perfilado	Metros cúbicos	178,00	
13.5	Remoción de Suelos (Bolsones)	Metros cúbicos	17,80	
13.6	Terraplén	Metros cúbicos	2,00	
13.7	Relleno para Soporte de Cordones	Metros cúbicos	26,70	
13.8	Pavimento Tipo Empedrado con Colchón de Arena, e: 20 cm.	Metros cuadrados	781,20	
13.9	Cordón Cuneta de H°A°	Metros Lineal	108,00	
13.10	Cordón de Hormigon	Metros Lineal	140,00	
13.11	Limpieza Final	Metros cuadrados	781,20	
14	Calle Remberto Gimenez - Barrio Sagrada Familia	Unidad Medida Global		622,50
14.1	Cartel de Obra	Unidad Medida Global	1,00	
14.2	Cartel de Señalización	Unidad Medida Global	1,00	

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	M2
LOTE N° 03 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO - PLURIANUAL				
14.3	Replanteo y Marcación	Metros cuadrados	622,50	
14.4	Corte y Perfilado	Metros cúbicos	157,00	
14.5	Remoción de Suelos (Bolsones)	Metros cúbicos	15,70	
14.6	Terraplén	Metros cúbicos	1,00	
14.7	Relleno para Soporte de Cordones	Metros cúbicos	23,55	
14.8	Pavimento Tipo Empedrado con Colchón de Arena, e: 20 cm.	Metros cuadrados	622,50	
14.9	Cordón Cuneta de HºAº	Metros Lineal	0,00	
14.10	Cordón de Hormigon	Metros Lineal	150,00	
14.11	Limpieza Final	Metros cuadrados	622,50	
15	Calle Teniente Rochol - Barrio Sagrada Familia	Unidad Medida Global		605,90
15.1	Cartel de Obra	Unidad Medida Global	1,00	
15.2	Cartel de Señalización	Unidad Medida Global	1,00	
15.3	Replanteo y Marcación	Metros cuadrados	605,90	
15.4	Corte y Perfilado	Metros cúbicos	216,00	
15.5	Remoción de Suelos (Bolsones)	Metros cúbicos	21,60	

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	M2
LOTE N° 03 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO - PLURIANUAL				
15.6	Terraplén	Metros cúbicos	0,00	
15.7	Relleno para Soporte de Cordones	Metros cúbicos	32,40	
15.8	Pavimento Tipo Empedrado con Colchón de Arena, e: 20 cm.	Metros cuadrados	605,90	
15.9	Cordón Cuneta de HºAº	Metros Lineal	0,00	
15.10	Cordón de Hormigon	Metros Lineal	146,00	
15.11	Limpieza Final	Metros cuadrados	605,90	
16	Calle Estrella del Sur - Barrio Santa María	Unidad Medida Global		1377,80
16.1	Cartel de Obra	Unidad Medida Global	1,00	
16.2	Cartel de Señalización	Unidad Medida Global	1,00	
16.3	Replanteo y Marcación	Metros cuadrados	1377,80	
16.4	Corte y Perfilado	Metros cúbicos	438,00	
16.5	Remoción de Suelos (Bolsones)	Metros cúbicos	43,80	
16.6	Terraplén	Metros cúbicos	2,00	
16.7	Relleno para Soporte de Cordones	Metros cúbicos	65,70	
16.8	Pavimento Tipo Empedrado con Colchón de Arena, e: 20 cm.	Metros cuadrados	1377,80	

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	M2
LOTE N° 03 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO - PLURIANUAL				
16.9	Cordón Cuneta de HºAº	Metros Lineal	120,00	
16.10	Cordón de Hormigon	Metros Lineal	212,00	
16.11	Limpieza Final	Metros cuadrados	1377,80	
17	Calle Americo Vesputio - Barrio San Juan	Unidad Medida Global		830,00
17.1	Cartel de Obra	Unidad Medida Global	1,00	
17.2	Cartel de Señalización	Unidad Medida Global	1,00	
17.3	Replanteo y Marcación	Metros cuadrados	830,00	
17.4	Corte y Perfilado	Metros cúbicos	429,00	
17.5	Remoción de Suelos (Bolsones)	Metros cúbicos	42,90	
17.6	Terraplén	Metros cúbicos	0,00	
17.7	Relleno para Soporte de Cordones	Metros cúbicos	64,35	
17.8	Pavimento Tipo Empedrado con Colchón de Arena, e: 20 cm.	Metros cuadrados	830,00	
17.9	Cordón Cuneta de HºAº	Metros Lineal	40,00	
17.10	Cordón de Hormigon	Metros Lineal	160,00	
17.11	Limpieza Final	Metros cuadrados	830,00	

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	M2
LOTE N° 03 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO - PLURIANUAL				
18	Calle Los Teros - Barrio Virgen de los Remedios	Unidad Medida Global		1037,50
18.1	Cartel de Obra	Unidad Medida Global	1,00	
18.2	Cartel de Señalización	Unidad Medida Global	1,00	
18.3	Replanteo y Marcación	Metros cuadrados	1037,50	
18.4	Corte y Perfilado	Metros cúbicos	318,00	
18.5	Remoción de Suelos (Bolsones)	Metros cúbicos	31,80	
18.6	Terraplén	Metros cúbicos	0,00	
18.7	Relleno para Soporte de Cordones	Metros cúbicos	47,70	
18.8	Pavimento Tipo Empedrado con Colchón de Arena, e: 20 cm.	Metros cuadrados	1037,50	
18.9	Cordón Cuneta de H°A°	Metros Lineal	0,00	
18.10	Cordón de Hormigon	Metros Lineal	250,00	
18.11	Limpieza Final	Metros cuadrados	1037,50	
19	Calle Ñu Guazu - Barrio Laurelty	Unidad Medida Global		472,00
19.1	Cartel de Obra	Unidad Medida Global	1,00	

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	M2
LOTE N° 03 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO - PLURIANUAL				
19.2	Cartel de Señalización	Unidad Medida Global	1,00	
19.3	Replanteo y Marcación	Metros cuadrados	472,00	
19.4	Corte y Perfilado	Metros cúbicos	112,00	
19.5	Remoción de Suelos (Bolsones)	Metros cúbicos	11,20	
19.6	Terraplén	Metros cúbicos	0,00	
19.7	Relleno para Soporte de Cordones	Metros cúbicos	16,80	
19.8	Pavimento Tipo Empedrado con Colchón de Arena, e: 20 cm.	Metros cuadrados	472,00	
19.9	Cordón Cuneta de H°A°	Metros Lineal	0,00	
19.10	Cordón de Hormigon	Metros Lineal	160,00	
19.11	Limpieza Final	Metros cuadrados	472,00	
20	Calle Abetos - Barrio Laurely	Unidad Medida Global		622,50
20.1	Cartel de Obra	Unidad Medida Global	1,00	
20.2	Cartel de Señalización	Unidad Medida Global	1,00	
20.3	Replanteo y Marcación	Metros cuadrados	622,50	
20.4	Corte y Perfilado	Metros cúbicos	180,00	

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	M2
LOTE N° 03 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO - PLURIANUAL				
20.5	Remoción de Suelos (Bolsones)	Metros cúbicos	18,00	
20.6	Terraplén	Metros cúbicos	0,00	
20.7	Relleno para Soporte de Cordones	Metros cúbicos	27,00	
20.8	Pavimento Tipo Empedrado con Colchón de Arena, e: 20 cm.	Metros cuadrados	622,50	
20.9	Cordón Cuneta de H°A°	Metros Lineal	0,00	
20.10	Cordón de Hormigon	Metros Lineal	150,00	
20.11	Limpieza Final	Metros cuadrados	622,50	

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	M2
LOTE N° 04 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO - PLURIANUAL				
1	Calle 25 de Agosto 2 - Barrio San Pedro	Unidad Medida Global		871,50
1.1	Cartel de Obra	Unidad Medida Global	1,00	
1.2	Cartel de Señalización	Unidad Medida Global	1,00	
1.3	Replanteo y Marcación	Metros cuadrados	871,50	
1.4	Corte y Perfilado	Metros cúbicos	283,00	

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	M2
LOTE N° 04 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO - PLURIANUAL				
1.5	Remoción de Suelos (Bolsones)	Metros cúbicos	28,30	
1.6	Terraplén	Metros cúbicos	1,00	
1.7	Relleno para Soporte de Cordones	Metros cúbicos	42,45	
1.8	Pavimento Tipo Empedrado con Colchón de Arena, e: 20 cm.	Metros cuadrados	871,50	
1.9	Cordón Cuneta de H°A°	Metros Lineal	0,00	
1.10	Cordón de Hormigon	Metros Lineal	210,00	
1.11	Limpieza Final	Metros cuadrados	871,50	
2	Calle 3BD - Barrio San Pedro	Unidad Medida Global		871,50
2.1	Cartel de Obra	Unidad Medida Global	1,00	
2.2	Cartel de Señalización	Unidad Medida Global	1,00	
2.3	Replanteo y Marcación	Metros cuadrados	871,50	
2.4	Corte y Perfilado	Metros cúbicos	180,00	
2.5	Remoción de Suelos (Bolsones)	Metros cúbicos	18,00	
2.6	Terraplén	Metros cúbicos	6,00	
2.7	Relleno para Soporte de Cordones	Metros cúbicos	27,00	

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	M2
LOTE N° 04 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO - PLURIANUAL				
2.8	Pavimento Tipo Empedrado con Colchón de Arena, e: 20 cm.	Metros cuadrados	871,50	
2.9	Cordón Cuneta de HºAº	Metros Lineal	0,00	
2.10	Cordón de Hormigon	Metros Lineal	210,00	
2.11	Limpieza Final	Metros cuadrados	871,50	
3	Calle 12 de junio - Barrio San Pedro	Unidad Medida Global		598,90
3.1	Cartel de Obra	Unidad Medida Global	1,00	
3.2	Cartel de Señalización	Unidad Medida Global	1,00	
3.3	Replanteo y Marcación	Metros cuadrados	598,90	
3.4	Corte y Perfilado	Metros cúbicos	170,00	
3.5	Remoción de Suelos (Bolsones)	Metros cúbicos	17,00	
3.6	Terraplén	Metros cúbicos	6,00	
3.7	Relleno para Soporte de Cordones	Metros cúbicos	25,50	
3.8	Pavimento Tipo Empedrado con Colchón de Arena, e: 20 cm.	Metros cuadrados	598,90	
3.9	Cordón Cuneta de HºAº	Metros Lineal	0,00	
3.10	Cordón de Hormigon	Metros Lineal	226,00	

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	M2
LOTE N° 04 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO - PLURIANUAL				
3.11	Limpieza Final	Metros cuadrados	598,90	
4	Calle 25 de Agosto 1 - Barrio San Pedro	Unidad Medida Global		398,40
4.1	Cartel de Obra	Unidad Medida Global	1,00	
4.2	Cartel de Señalización	Unidad Medida Global	1,00	
4.3	Replanteo y Marcación	Metros cuadrados	398,40	
4.4	Corte y Perfilado	Metros cúbicos	110,00	
4.5	Remoción de Suelos (Bolsones)	Metros cúbicos	11,00	
4.6	Terraplén	Metros cúbicos	1,00	
4.7	Relleno para Soporte de Cordones	Metros cúbicos	16,50	
4.8	Pavimento Tipo Empedrado con Colchón de Arena, e: 20 cm.	Metros cuadrados	398,40	
4.9	Cordón Cuneta de H°A°	Metros Lineal	0,00	
4.10	Cordón de Hormigon	Metros Lineal	96,00	
4.11	Limpieza Final	Metros cuadrados	398,40	
5	Calle Choferes del Chaco 1 - Barrio San Pedro de Ñu Pora	Unidad Medida Global		666,70

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	M2
LOTE N° 04 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO - PLURIANUAL				
5.1	Cartel de Obra	Unidad Medida Global	1,00	
5.2	Cartel de Señalización	Unidad Medida Global	1,00	
5.3	Replanteo y Marcación	Metros cuadrados	666,70	
5.4	Corte y Perfilado	Metros cúbicos	167,00	
5.5	Remoción de Suelos (Bolsones)	Metros cúbicos	16,70	
5.6	Terraplén	Metros cúbicos	1,00	
5.7	Relleno para Soporte de Cordones	Metros cúbicos	25,05	
5.8	Pavimento Tipo Empedrado con Colchón de Arena, e: 20 cm.	Metros cuadrados	666,70	
5.9	Cordón Cuneta de H°A°	Metros Lineal	80,00	
5.10	Cordón de Hormigon	Metros Lineal	146,00	
5.11	Limpieza Final	Metros cuadrados	666,70	
6	Calle Choferes del Chaco 2 - Barrio San Pedro de Ñu Pora	Unidad Medida Global		771,90
6.1	Cartel de Obra	Unidad Medida Global	1,00	
6.2	Cartel de Señalización	Unidad Medida Global	1,00	
6.3	Replanteo y Marcación	Metros cuadrados	771,90	

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	M2
LOTE N° 04 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO - PLURIANUAL				
6.4	Corte y Perfilado	Metros cúbicos	215,00	
6.5	Remoción de Suelos (Bolsones)	Metros cúbicos	21,50	
6.6	Terraplén	Metros cúbicos	2,00	
6.7	Relleno para Soporte de Cordones	Metros cúbicos	32,25	
6.8	Pavimento Tipo Empedrado con Colchón de Arena, e: 20 cm.	Metros cuadrados	771,90	
6.9	Cordón Cuneta de HºAº	Metros Lineal	30,00	
6.10	Cordón de Hormigon	Metros Lineal	156,00	
6.11	Limpieza Final	Metros cuadrados	771,90	
7	Calle Eugenio Meza - Barrio San Pedro	Unidad Medida Global		821,70
7.1	Cartel de Obra	Unidad Medida Global	1,00	
7.2	Cartel de Señalización	Unidad Medida Global	1,00	
7.3	Replanteo y Marcación	Metros cuadrados	821,70	
7.4	Corte y Perfilado	Metros cúbicos	251,00	
7.5	Remoción de Suelos (Bolsones)	Metros cúbicos	25,10	
7.6	Terraplén	Metros cúbicos	1,00	

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	M2
LOTE N° 04 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO - PLURIANUAL				
7.7	Relleno para Soporte de Cordones	Metros cúbicos	37,65	
7.8	Pavimento Tipo Empedrado con Colchón de Arena, e: 20 cm.	Metros cuadrados	821,70	
7.9	Cordón Cuneta de H°A°	Metros Lineal	0,00	
7.10	Cordón de Hormigon	Metros Lineal	198,00	
7.11	Limpieza Final	Metros cuadrados	821,70	
8	Calle Primavera - Barrio San Pedro	Unidad Medida Global		328,60
8.1	Cartel de Obra	Unidad Medida Global	1,00	
8.2	Cartel de Señalización	Unidad Medida Global	1,00	
8.3	Replanteo y Marcación	Metros cuadrados	328,60	
8.4	Corte y Perfilado	Metros cúbicos	53,00	
8.5	Remoción de Suelos (Bolsones)	Metros cúbicos	5,30	
8.6	Terraplén	Metros cúbicos	3,00	
8.7	Relleno para Soporte de Cordones	Metros cúbicos	7,95	
8.8	Pavimento Tipo Empedrado con Colchón de Arena, e: 20 cm.	Metros cuadrados	328,60	
8.9	Cordón Cuneta de H°A°	Metros Lineal	0,00	

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	M2
LOTE N° 04 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO - PLURIANUAL				
8.10	Cordón de Hormigon	Metros Lineal	124,00	
8.11	Limpieza Final	Metros cuadrados	328,60	
9	Calle Carlos Granada 1 - Barrio San Pedro	Unidad Medida Global		921,30
9.1	Cartel de Obra	Unidad Medida Global	1,00	
9.2	Cartel de Señalización	Unidad Medida Global	1,00	
9.3	Replanteo y Marcación	Metros cuadrados	921,30	
9.4	Corte y Perfilado	Metros cúbicos	278,00	
9.5	Remoción de Suelos (Bolsones)	Metros cúbicos	27,80	
9.6	Terraplén	Metros cúbicos	0,00	
9.7	Relleno para Soporte de Cordones	Metros cúbicos	41,70	
9.8	Pavimento Tipo Empedrado con Colchón de Arena, e: 20 cm.	Metros cuadrados	921,30	
9.9	Cordón Cuneta de HºAº	Metros Lineal	0,00	
9.10	Cordón de Hormigon	Metros Lineal	222,00	
9.11	Limpieza Final	Metros cuadrados	921,30	
10	Calle Carlos Granadas 2 - Barrio San Pedro	Unidad Medida Global		954,50

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	M2
LOTE N° 04 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO - PLURIANUAL				
10.1	Cartel de Obra	Unidad Medida Global	1,00	
10.2	Cartel de Señalización	Unidad Medida Global	1,00	
10.3	Replanteo y Marcación	Metros cuadrados	954,50	
10.4	Corte y Perfilado	Metros cúbicos	242,00	
10.5	Remoción de Suelos (Bolsones)	Metros cúbicos	24,20	
10.6	Terraplén	Metros cúbicos	1,00	
10.7	Relleno para Soporte de Cordones	Metros cúbicos	36,30	
10.8	Pavimento Tipo Empedrado con Colchón de Arena, e: 20 cm.	Metros cuadrados	954,50	
10.9	Cordón Cuneta de HºAº	Metros Lineal	0,00	
10.10	Cordón de Hormigon	Metros Lineal	230,00	
10.11	Limpieza Final	Metros cuadrados	954,50	
11	Calle Salvador Jovellanos - Barrio San Pedro de Ñu Pora	Unidad Medida Global		332,00
11.1	Cartel de Obra	Unidad Medida Global	1,00	
11.2	Cartel de Señalización	Unidad Medida Global	1,00	
11.3	Replanteo y Marcación	Metros cuadrados	332,00	

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	M2
LOTE N° 04 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO - PLURIANUAL				
11.4	Corte y Perfilado	Metros cúbicos	90,00	
11.5	Remoción de Suelos (Bolsones)	Metros cúbicos	9,00	
11.6	Terraplén	Metros cúbicos	1,00	
11.7	Relleno para Soporte de Cordones	Metros cúbicos	13,50	
11.8	Pavimento Tipo Empedrado con Colchón de Arena, e: 20 cm.	Metros cuadrados	332,00	
11.9	Cordón Cuneta de HºAº	Metros Lineal	0,00	
11.10	Cordón de Hormigon	Metros Lineal	80,00	
11.11	Limpieza Final	Metros cuadrados	332,00	
12	Calle 11 de setiembre - Barrio Santa Cruz	Unidad Medida Global		830,00
12.1	Cartel de Obra	Unidad Medida Global	1,00	
12.2	Cartel de Señalización	Unidad Medida Global	1,00	
12.3	Replanteo y Marcación	Metros cuadrados	830,00	
12.4	Corte y Perfilado	Metros cúbicos	354,00	
12.5	Remoción de Suelos (Bolsones)	Metros cúbicos	35,40	
12.6	Terraplén	Metros cúbicos	0,00	

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	M2
LOTE N° 04 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO - PLURIANUAL				
12.7	Relleno para Soporte de Cordones	Metros cúbicos	53,10	
12.8	Pavimento Tipo Empedrado con Colchón de Arena, e: 20 cm.	Metros cuadrados	830,00	
12.9	Cordón Cuneta de Hormigon	Metros Lineal	0,00	
12.10	Cordón de Hormigon	Metros Lineal	200,00	
12.11	Limpieza Final	Metros cuadrados	830,00	
13	Calle Cineraria - Barrio Virgen de los Remedios	Unidad Medida Global		630,00
13.1	Cartel de Obra	Unidad Medida Global	1,00	
13.2	Cartel de Señalización	Unidad Medida Global	1,00	
13.3	Replanteo y Marcación	Metros cuadrados	630,00	
13.4	Corte y Perfilado	Metros cúbicos	233,00	
13.5	Remoción de Suelos (Bolsones)	Metros cúbicos	23,30	
13.6	Terraplén	Metros cúbicos	0,00	
13.7	Relleno para Soporte de Cordones	Metros cúbicos	34,95	
13.8	Pavimento Tipo Empedrado con Colchón de Arena, e: 20 cm.	Metros cuadrados	630,00	
13.9	Cordón Cuneta de HºAº	Metros Lineal	0,00	

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	M2
LOTE N° 04 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO - PLURIANUAL				
13.10	Cordón de Hormigon	Metros Lineal	200,00	
13.11	Limpieza Final	Metros cuadrados	630,00	
14	Calle Los Gladiolos - Barrio Villa Laurelty	Unidad Medida Global		830,00
14.1	Cartel de Obra	Unidad Medida Global	1,00	
14.2	Cartel de Señalización	Unidad Medida Global	1,00	
14.3	Replanteo y Marcación	Metros cuadrados	830,00	
14.4	Corte y Perfilado	Metros cúbicos	366,00	
14.5	Remoción de Suelos (Bolsones)	Metros cúbicos	36,60	
14.6	Terraplén	Metros cúbicos	0,00	
14.7	Relleno para Soporte de Cordones	Metros cúbicos	54,90	
14.8	Pavimento Tipo Empedrado con Colchón de Arena, e: 20 cm.	Metros cuadrados	830,00	
14.9	Cordón Cuneta de HºAº	Metros Lineal	0,00	
14.10	Cordón de Hormigon	Metros Lineal	200,00	
14.11	Limpieza Final	Metros cuadrados	830,00	
15	Calle Jose Alcala - Barrio Villa Laurelty	Unidad Medida Global		830,00

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	M2
LOTE N° 04 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO - PLURIANUAL				
15.1	Cartel de Obra	Unidad Medida Global	1,00	
15.2	Cartel de Señalización	Unidad Medida Global	1,00	
15.3	Replanteo y Marcación	Metros cuadrados	830,00	
15.4	Corte y Perfilado	Metros cúbicos	230,00	
15.5	Remoción de Suelos (Bolsones)	Metros cúbicos	23,00	
15.6	Terraplén	Metros cúbicos	0,00	
15.7	Relleno para Soporte de Cordones	Metros cúbicos	34,50	
15.8	Pavimento Tipo Empedrado con Colchón de Arena, e: 20 cm.	Metros cuadrados	830,00	
15.9	Cordón Cuneta de H°A°	Metros Lineal	0,00	
15.10	Cordón de Hormigon	Metros Lineal	200,00	
15.11	Limpieza Final	Metros cuadrados	830,00	
16	Calle Los Girasoles - Barrio Virgen de los Remedios	Unidad Medida Global		1162,00
16.1	Cartel de Obra	Unidad Medida Global	1,00	
16.2	Cartel de Señalización	Unidad Medida Global	1,00	
16.3	Replanteo y Marcación	Metros cuadrados	1162,00	

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	M2
LOTE N° 04 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO - PLURIANUAL				
16.4	Corte y Perfilado	Metros cúbicos	488,00	
16.5	Remoción de Suelos (Bolsones)	Metros cúbicos	48,80	
16.6	Terraplén	Metros cúbicos	0,00	
16.7	Relleno para Soporte de Cordones	Metros cúbicos	73,20	
16.8	Pavimento Tipo Empedrado con Colchón de Arena, e: 20 cm.	Metros cuadrados	1162,00	
16.9	Cordón Cuneta de H°A°	Metros Lineal	0,00	
16.10	Cordón de Hormigon	Metros Lineal	280,00	
16.11	Limpieza Final	Metros cuadrados	1162,00	
17	Calle Los Gorriones 1 - Barrio Virgen de los Remedios	Unidad Medida Global		830,00
17.1	Cartel de Obra	Unidad Medida Global	1,00	
17.2	Cartel de Señalización	Unidad Medida Global	1,00	
17.3	Replanteo y Marcación	Metros cuadrados	830,00	
17.4	Corte y Perfilado	Metros cúbicos	366,00	
17.5	Remoción de Suelos (Bolsones)	Metros cúbicos	36,60	
17.6	Terraplén	Metros cúbicos	0,00	

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	M2
LOTE N° 04 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO - PLURIANUAL				
17.7	Relleno para Soporte de Cordones	Metros cúbicos	54,90	
17.8	Pavimento Tipo Empedrado con Colchón de Arena, e: 20 cm.	Metros cuadrados	830,00	
17.9	Cordón Cuneta de HºAº	Metros Lineal	0,00	
17.10	Cordón de Hormigon	Metros Lineal	200,00	
17.11	Limpieza Final	Metros cuadrados	830,00	
18	Calle Martin Pescador - Barrio Virgen de los Remedios	Unidad Medida Global		830,00
18.1	Cartel de Obra	Unidad Medida Global	1,00	
18.2	Cartel de Señalización	Unidad Medida Global	1,00	
18.3	Replanteo y Marcación	Metros cuadrados	830,00	
18.4	Corte y Perfilado	Metros cúbicos	212,00	
18.5	Remoción de Suelos (Bolsones)	Metros cúbicos	21,20	
18.6	Terraplén	Metros cúbicos	0,00	
18.7	Relleno para Soporte de Cordones	Metros cúbicos	31,80	
18.8	Pavimento Tipo Empedrado con Colchón de Arena, e: 20 cm.	Metros cuadrados	830,00	
18.9	Cordón Cuneta de HºAº	Metros Lineal	0,00	

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	M2
LOTE N° 04 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO - PLURIANUAL				
18.10	Cordón de Hormigon	Metros Lineal	200,00	
18.11	Limpieza Final	Metros cuadrados	830,00	
19	Calle Estero Bellaco - Barrio Fátima	Unidad Medida Global		830,00
19.1	Cartel de Obra	Unidad Medida Global	1,00	
19.2	Cartel de Señalización	Unidad Medida Global	1,00	
19.3	Replanteo y Marcación	Metros cuadrados	830,00	
19.4	Corte y Perfilado	Metros cúbicos	168,00	
19.5	Remoción de Suelos (Bolsones)	Metros cúbicos	16,80	
19.6	Terraplén	Metros cúbicos	66,00	
19.7	Relleno para Soporte de Cordones	Metros cúbicos	25,20	
19.8	Pavimento Tipo Empedrado con Colchón de Arena, e: 20 cm.	Metros cuadrados	830,00	
19.9	Cordón Cuneta de HºAº	Metros Lineal	0,00	
19.10	Cordón de Hormigon	Metros Lineal	200,00	
19.11	Limpieza Final	Metros cuadrados	830,00	
20	Calle Virgen de Guadalupe - Barrio Santa Cruz	Unidad Medida Global		830,00

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	M2
LOTE N° 04 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO - PLURIANUAL				
20.1	Cartel de Obra	Unidad Medida Global	1,00	
20.2	Cartel de Señalización	Unidad Medida Global	1,00	
20.3	Replanteo y Marcación	Metros cuadrados	830,00	
20.4	Corte y Perfilado	Metros cúbicos	302,00	
20.5	Remoción de Suelos (Bolsones)	Metros cúbicos	30,20	
20.6	Terraplén	Metros cúbicos	0,00	
20.7	Relleno para Soporte de Cordones	Metros cúbicos	45,30	
20.8	Pavimento Tipo Empedrado con Colchón de Arena, e: 20 cm.	Metros cuadrados	830,00	
20.9	Cordón Cuneta de Hormigon	Metros Lineal	40,00	
20.10	Cordón de Hormigon	Metros Lineal	160,00	
20.11	Limpieza Final	Metros cuadrados	830,00	
21	Calle Primavera - Barrio Fátima	Unidad Medida Global		830,00
21.1	Cartel de Obra	Unidad Medida Global	1,00	
21.2	Cartel de Señalización	Unidad Medida Global	1,00	
21.3	Replanteo y Marcación	Metros cuadrados	830,00	

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	M2
LOTE N° 04 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO - PLURIANUAL				
21.4	Corte y Perfilado	Metros cúbicos	240,00	
21.5	Remoción de Suelos (Bolsones)	Metros cúbicos	24,00	
21.6	Terraplén	Metros cúbicos	0,00	
21.7	Relleno para Soporte de Cordones	Metros cúbicos	36,00	
21.8	Pavimento Tipo Empedrado con Colchón de Arena, e: 20 cm.	Metros cuadrados	830,00	
21.9	Cordón Cuneta de HºAº	Metros Lineal	0,00	
21.10	Cordón de Hormigon	Metros Lineal	200,00	
21.11	Limpieza Final	Metros cuadrados	830,00	
22	Calle Prudencio Morinigo - Barrio Fátima	Unidad Medida Global		2490,00
22.1	Cartel de Obra	Unidad Medida Global	1,00	
22.2	Cartel de Señalización	Unidad Medida Global	1,00	
22.3	Replanteo y Marcación	Metros cuadrados	2490,00	
22.4	Corte y Perfilado	Metros cúbicos	538,00	
22.5	Remoción de Suelos (Bolsones)	Metros cúbicos	53,80	
22.6	Terraplén	Metros cúbicos	142,00	

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	M2
LOTE N° 04 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO - PLURIANUAL				
22.7	Relleno para Soporte de Cordones	Metros cúbicos	80,70	
22.8	Pavimento Tipo Empedrado con Colchón de Arena, e: 20 cm.	Metros cuadrados	2490,00	
22.9	Cordón Cuneta de H°A°	Metros Lineal	40,00	
22.10	Cordón de Hormigon	Metros Lineal	560,00	
22.11	Limpieza Final	Metros cuadrados	2490,00	

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	
LOTE N° 05 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO - PLURIANUAL				
1	Calle Paraguayito - Barrio Mita ´i	Unidad Medida Global		1.537,20
1.1	Cartel de Obra	Unidad Medida Global	1,00	
1.2	Cartel de Señalización	Unidad Medida Global	1,00	
1.3	Replanteo y Marcación	Metros cuadrados	1537,20	
1.4	Corte y Perfilado	Metros cúbicos	572,00	
1.5	Remoción de Suelos (Bolsones)	Metros cúbicos	57,20	
1.6	Terraplén	Metros cúbicos	1,00	

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	
1.7	Relleno para Soporte de Cordones	Metros cúbicos	85,80	
1.8	Pavimento Tipo Empedrado con Colchón de Arena, e: 20 cm.	Metros cuadrados	1537,20	
1.9	Cordón Cuneta de Hormigon	Metros Lineal	226,00	
1.10	Cordón de Hormigon	Metros Lineal	262,00	
1.11	Limpieza Final	Metros cuadrados	1537,20	
2	Calle Tres Rosales - Barrio Mita'í	Unidad Medida Global		1.395,00
2.1	Cartel de Obra	Unidad Medida Global	1,00	
2.2	Cartel de Señalización	Unidad Medida Global	1,00	
2.3	Replanteo y Marcación	Metros cuadrados	1395,00	
2.4	Corte y Perfilado	Metros cúbicos	450,00	
2.5	Remoción de Suelos (Bolsones)	Metros cúbicos	45,00	
2.6	Terraplén	Metros cúbicos	0,00	
2.7	Relleno para Soporte de Cordones	Metros cúbicos	67,50	
2.8	Pavimento Tipo Empedrado con Colchón de Arena, e: 20 cm.	Metros cuadrados	1395,00	
2.9	Cordón Cuneta de Hormigon	Metros Lineal	0,00	
2.10	Cordón de Hormigon	Metros Lineal	300,00	

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	
2.11	Limpieza Final	Metros cuadrados	1395,00	
3	Calle José María Centurión - Barrio Virgen del Rosario	Unidad Medida Global		722,10
3.1	Cartel de Obra	Unidad Medida Global	1,00	
3.2	Cartel de Señalización	Unidad Medida Global	1,00	
3.3	Replanteo y Marcación	Metros cuadrados	722,10	
3.4	Corte y Perfilado	Metros cúbicos	256,00	
3.5	Remoción de Suelos (Bolsones)	Metros cúbicos	25,60	
3.6	Terraplén	Metros cúbicos	0,00	
3.7	Relleno para Soporte de Cordones	Metros cúbicos	38,40	
3.8	Pavimento Tipo Empedrado con Colchón de Arena, e: 20 cm.	Metros cuadrados	722,10	
3.9	Cordón Cuneta de Hormigon	Metros Lineal	20,00	
3.10	Cordón de Hormigon	Metros Lineal	154,00	
3.11	Limpieza Final	Metros cuadrados	722,10	
4	Calle LeonDegery - Barrio Mita ´i	Unidad Medida Global		1.881,50
4.1	Cartel de Obra	Unidad Medida Global	1,00	
4.2	Cartel de Señalización	Unidad Medida Global	1,00	

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	
4.3	Replanteo y Marcación	Metros cuadrados	1881,50	
4.4	Corte y Perfilado	Metros cúbicos	651,00	
4.5	Remoción de Suelos (Bolsones)	Metros cúbicos	65,10	
4.6	Terraplén	Metros cúbicos	3,00	
4.7	Relleno para Soporte de Cordones	Metros cúbicos	97,65	
4.8	Pavimento Tipo Empedrado con Colchón de Arena, e: 20 cm.	Metros cuadrados	1881,50	
4.9	Cordón Cuneta de Hormigon	Metros Lineal	710,00	
4.10	Cordón de Hormigon	Metros Lineal	0,00	
4.11	Limpieza Final	Metros cuadrados	1881,50	
5	Calle los Cafetales - Barrio Virgen del Rosario	Unidad Medida Global		821,70
5.1	Cartel de Obra	Unidad Medida Global	1,00	
5.2	Cartel de Señalización	Unidad Medida Global	1,00	
5.3	Replanteo y Marcación	Metros cuadrados	821,70	
5.4	Corte y Perfilado	Metros cúbicos	314,00	
5.5	Remoción de Suelos (Bolsones)	Metros cúbicos	31,40	
5.6	Terraplén	Metros cúbicos	0,00	
5.7	Relleno para Soporte de Cordones	Metros cúbicos	47,10	

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	
5.8	Pavimento Tipo Empedrado con Colchón de Arena, e: 20 cm.	Metros cuadrados	821,70	
5.9	Cordón Cuneta de Hormigon	Metros Lineal	0,00	
5.10	Cordón de Hormigon	Metros Lineal	198,00	
5.11	Limpieza Final	Metros cuadrados	821,70	
6	Calle Samu' u - Barrio Mita' i	Unidad Medida Global		837,40
6.1	Cartel de Obra	Unidad Medida Global	1,00	
6.2	Cartel de Señalización	Unidad Medida Global	1,00	
6.3	Replanteo y Marcación	Metros cuadrados	837,40	
6.4	Corte y Perfilado	Metros cúbicos	260,00	
6.5	Remoción de Suelos (Bolsones)	Metros cúbicos	26,00	
6.6	Terraplén	Metros cúbicos	1,00	
6.7	Relleno para Soporte de Cordones	Metros cúbicos	39,00	
6.8	Pavimento Tipo Empedrado con Colchón de Arena, e: 20 cm.	Metros cuadrados	837,40	
6.9	Cordón Cuneta de Hormigon	Metros Lineal	244,00	
6.10	Cordón de Hormigon	Metros Lineal	72,00	
6.11	Limpieza Final	Metros cuadrados	837,40	

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	
7	Calle Guyra Campana - Barrio Mita í	Unidad Medida Global		579,60
7.1	Cartel de Obra	Unidad Medida Global	1,00	
7.2	Cartel de Señalización	Unidad Medida Global	1,00	
7.3	Replanteo y Marcación	Metros cuadrados	579,60	
7.4	Corte y Perfilado	Metros cúbicos	175,00	
7.5	Remoción de Suelos (Bolsones)	Metros cúbicos	17,50	
7.6	Terraplén	Metros cúbicos	0,00	
7.7	Relleno para Soporte de Cordones	Metros cúbicos	26,25	
7.8	Pavimento Tipo Empedrado con Colchón de Arena, e: 20 cm.	Metros cuadrados	579,60	
7.9	Cordón Cuneta de Hormigon	Metros Lineal	12,00	
7.10	Cordón de Hormigon	Metros Lineal	172,00	
7.11	Limpieza Final	Metros cuadrados	579,60	
8	Calle Cañaveral - Barrio Virgen del Rosario	Unidad Medida Global		1.145,40
8.1	Cartel de Obra	Unidad Medida Global	1,00	
8.2	Cartel de Señalización	Unidad Medida Global	1,00	
8.3	Replanteo y Marcación	Metros cuadrados	1145,40	

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	
8.4	Corte y Perfilado	Metros cúbicos	726,00	
8.5	Remoción de Suelos (Bolsones)	Metros cúbicos	72,60	
8.6	Terraplén	Metros cúbicos	1,00	
8.7	Relleno para Soporte de Cordones	Metros cúbicos	108,90	
8.8	Pavimento Tipo Empedrado con Colchón de Arena, e: 20 cm.	Metros cuadrados	1145,40	
8.9	Cordón Cuneta de Hormigon	Metros Lineal	0,00	
8.10	Cordón de Hormigon	Metros Lineal	276,00	
8.11	Limpieza Final	Metros cuadrados	1145,40	
9	Calle J. M. Centurión e/ Cañaveral- Barrio Virgen Rosario	Unidad Medida Global		1.103,90
9.1	Cartel de Obra	Unidad Medida Global	1,00	
9.2	Cartel de Señalización	Unidad Medida Global	1,00	
9.3	Replanteo y Marcación	Metros cuadrados	1103,90	
9.4	Corte y Perfilado	Metros cúbicos	462,00	
9.5	Remoción de Suelos (Bolsones)	Metros cúbicos	46,20	
9.6	Terraplén	Metros cúbicos	1,00	
9.7	Relleno para Soporte de Cordones	Metros cúbicos	69,30	

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	
9.8	Pavimento Tipo Empedrado con Colchón de Arena, e: 20 cm.	Metros cuadrados	1103,90	
9.9	Cordón Cuneta de Hormigon	Metros Lineal	30,00	
9.10	Cordón de Hormigon	Metros Lineal	236,00	
9.11	Limpieza Final	Metros cuadrados	1103,90	
10	Calle J. M. Centurión e/ Pacuri - Barrio Virgen del Rosario	Unidad Medida Global		1.195,20
10.1	Cartel de Obra	Unidad Medida Global	1,00	
10.2	Cartel de Señalización	Unidad Medida Global	1,00	
10.3	Replanteo y Marcación	Metros cuadrados	1195,20	
10.4	Corte y Perfilado	Metros cúbicos	420,00	
10.5	Remoción de Suelos (Bolsones)	Metros cúbicos	42,00	
10.6	Terraplén	Metros cúbicos	1,00	
10.7	Relleno para Soporte de Cordones	Metros cúbicos	63,00	
10.8	Pavimento Tipo Empedrado con Colchón de Arena, e: 20 cm.	Metros cuadrados	1195,20	
10.9	Cordón Cuneta de Hormigon	Metros Lineal	66,00	
10.10	Cordón de Hormigon	Metros Lineal	222,00	
10.11	Limpieza Final	Metros cuadrados	1195,20	

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	
11	Calle Antonio Machado - Barrio Mita 'i	Unidad Medida Global		1.494,00
11.1	Cartel de Obra	Unidad Medida Global	1,00	
11.2	Cartel de Señalización	Unidad Medida Global	1,00	
11.3	Replanteo y Marcación	Metros cuadrados	1494,00	
11.4	Corte y Perfilado	Metros cúbicos	400,00	
11.5	Remoción de Suelos (Bolsones)	Metros cúbicos	40,00	
11.6	Terraplén	Metros cúbicos	0,00	
11.7	Relleno para Soporte de Cordones	Metros cúbicos	60,00	
11.8	Pavimento Tipo Empedrado con Colchón de Arena, e: 20 cm.	Metros cuadrados	1494,00	
11.9	Cordón Cuneta de Hormigon	Metros Lineal	360,00	
11.10	Cordón de Hormigon	Metros Lineal	0,00	
11.11	Limpieza Final	Metros cuadrados	1494,00	
12	Calle Azucena Poty - Barrio Virgen del Rosario	Unidad Medida Global		830,00
12.1	Cartel de Obra	Unidad Medida Global	1,00	
12.2	Cartel de Señalización	Unidad Medida Global	1,00	
12.3	Replanteo y Marcación	Metros cuadrados	830,00	

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	
12.4	Corte y Perfilado	Metros cúbicos	257,00	
12.5	Remoción de Suelos (Bolsones)	Metros cúbicos	25,70	
12.6	Terraplén	Metros cúbicos	0,00	
12.7	Relleno para Soporte de Cordones	Metros cúbicos	38,55	
12.8	Pavimento Tipo Empedrado con Colchón de Arena, e: 20 cm.	Metros cuadrados	830,00	
12.9	Cordón Cuneta de Hormigon	Metros Lineal	122,00	
12.10	Cordón de Hormigon	Metros Lineal	78,00	
12.11	Limpieza Final	Metros cuadrados	830,00	
13	Calle Campo Aliguata - Barrio Los Nogales	Unidad Medida Global		572,70
13.1	Cartel de Obra	Unidad Medida Global	1,00	
13.2	Cartel de Señalización	Unidad Medida Global	1,00	
13.3	Replanteo y Marcación	Metros cuadrados	572,70	
13.4	Corte y Perfilado	Metros cúbicos	129,00	
13.5	Remoción de Suelos (Bolsones)	Metros cúbicos	12,90	
13.6	Terraplén	Metros cúbicos	0,00	
13.7	Relleno para Soporte de Cordones	Metros cúbicos	19,35	

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	
13.8	Pavimento Tipo Empedrado con Colchón de Arena, e: 20 cm.	Metros cuadrados	572,70	
13.9	Cordón Cuneta de Hormigon	Metros Lineal	82,00	
13.10	Cordón de Hormigon	Metros Lineal	58,00	
13.11	Limpieza Final	Metros cuadrados	572,70	
14	Calle Cruz del Sur - Barrio Virgen del Rosario	Unidad Medida Global		830,00
14.1	Cartel de Obra	Unidad Medida Global	1,00	
14.2	Cartel de Señalización	Unidad Medida Global	1,00	
14.3	Replanteo y Marcación	Metros cuadrados	830,00	
14.4	Corte y Perfilado	Metros cúbicos	313,00	
14.5	Remoción de Suelos (Bolsones)	Metros cúbicos	31,30	
14.6	Terraplén	Metros cúbicos	0,00	
14.7	Relleno para Soporte de Cordones	Metros cúbicos	46,95	
14.8	Pavimento Tipo Empedrado con Colchón de Arena, e: 20 cm.	Metros cuadrados	830,00	
14.9	Cordón Cuneta de Hormigon	Metros Lineal	0,00	
14.10	Cordón de Hormigon	Metros Lineal	200,00	
14.11	Limpieza Final	Metros cuadrados	830,00	

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	
15	Calle Luciano Ferreira - Barrio Reducto	Unidad Medida Global		3.486,00
15.1	Cartel de Obra	Unidad Medida Global	1,00	
15.2	Cartel de Señalización	Unidad Medida Global	1,00	
15.3	Replanteo y Marcación	Metros cuadrados	3486,00	
15.4	Corte y Perfilado	Metros cúbicos	1066,00	
15.5	Remoción de Suelos (Bolsones)	Metros cúbicos	106,60	
15.6	Terraplén	Metros cúbicos	0,00	
15.7	Relleno para Soporte de Cordones	Metros cúbicos	159,90	
15.8	Pavimento Tipo Empedrado con Colchón de Arena, e: 20 cm.	Metros cuadrados	3486,00	
15.9	Cordón Cuneta de Hormigon	Metros Lineal	0,00	
15.10	Cordón de Hormigon	Metros Lineal	840,00	
15.11	Limpieza Final	Metros cuadrados	3486,00	
16	Calle Guyra Campana - Barrio Mita'í	Unidad Medida Global		1.245,00
16.1	Cartel de Obra	Unidad Medida Global	1,00	
16.2	Cartel de Señalización	Unidad Medida Global	1,00	
16.3	Replanteo y Marcación	Metros cuadrados	1245,00	

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	
16.4	Corte y Perfilado	Metros cúbicos	318,00	
16.5	Remoción de Suelos (Bolsones)	Metros cúbicos	31,80	
16.6	Terraplén	Metros cúbicos	0,00	
16.7	Relleno para Soporte de Cordones	Metros cúbicos	47,70	
16.8	Pavimento Tipo Empedrado con Colchón de Arena, e: 20 cm.	Metros cuadrados	1245,00	
16.9	Cordón Cuneta de Hormigon	Metros Lineal	0,00	
16.10	Cordón de Hormigon	Metros Lineal	300,00	
16.11	Limpieza Final	Metros cuadrados	1245,00	
17	Calle Gumersindo Sosa - Barrio Tayuazapé	Unidad Medida Global		2.075,00
17.1	Cartel de Obra	Unidad Medida Global	1,00	
17.2	Cartel de Señalización	Unidad Medida Global	1,00	
17.3	Replanteo y Marcación	Metros cuadrados	2075,00	
17.4	Corte y Perfilado	Metros cúbicos	180,00	
17.5	Remoción de Suelos (Bolsones)	Metros cúbicos	18,00	
17.6	Terraplén	Metros cúbicos	382,00	
17.7	Relleno para Soporte de Cordones	Metros cúbicos	27,00	

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	
17.8	Pavimento Tipo Empedrado con Colchón de Arena, e: 20 cm.	Metros cuadrados	2075,00	
17.9	Cordón Cuneta de Hormigon	Metros Lineal	60,00	
17.10	Cordón de Hormigon	Metros Lineal	440,00	
17.11	Limpieza Final	Metros cuadrados	2075,00	
18	Calle Laurel - Virgen del Rosario	Unidad Medida Global		639,10
18.1	Cartel de Obra	Unidad Medida Global	1,00	
18.2	Cartel de Señalización	Unidad Medida Global	1,00	
18.3	Replanteo y Marcación	Metros cuadrados	639,10	
18.4	Corte y Perfilado	Metros cúbicos	177,00	
18.5	Remoción de Suelos (Bolsones)	Metros cúbicos	17,70	
18.6	Terraplén	Metros cúbicos	0,00	
18.7	Relleno para Soporte de Cordones	Metros cúbicos	26,55	
18.8	Pavimento Tipo Empedrado con Colchón de Arena, e: 20 cm.	Metros cuadrados	639,10	
18.9	Cordón Cuneta de Hormigon	Metros Lineal	0,00	
18.10	Cordón de Hormigon	Metros Lineal	154,00	
18.11	Limpieza Final	Metros cuadrados	639,10	

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	
19	Calle Los Troncos - Barrio Virgen del Rosario	Unidad Medida Global		830,00
19.1	Cartel de Obra	Unidad Medida Global	1,00	
19.2	Cartel de Señalización	Unidad Medida Global	1,00	
19.3	Replanteo y Marcación	Metros cuadrados	830,00	
19.4	Corte y Perfilado	Metros cúbicos	240,00	
19.5	Remoción de Suelos (Bolsones)	Metros cúbicos	24,00	
19.6	Terraplén	Metros cúbicos	0,00	
19.7	Relleno para Soporte de Cordones	Metros cúbicos	36,00	
19.8	Pavimento Tipo Empedrado con Colchón de Arena, e: 20 cm.	Metros cuadrados	830,00	
19.9	Cordón Cuneta de Hormigon	Metros Lineal	80,00	
19.10	Cordón de Hormigon	Metros Lineal	120,00	
19.11	Limpieza Final	Metros cuadrados	830,00	
20	Calle Olivo - Barrio Virgen del Rosario	Unidad Medida Global		830,00
20.1	Cartel de Obra	Unidad Medida Global	1,00	
20.2	Cartel de Señalización	Unidad Medida Global	1,00	
20.3	Replanteo y Marcación	Metros cuadrados	830,00	

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	
20.4	Corte y Perfilado	Metros cúbicos	250,00	
20.5	Remoción de Suelos (Bolsones)	Metros cúbicos	25,00	
20.6	Terraplén	Metros cúbicos	0,00	
20.7	Relleno para Soporte de Cordones	Metros cúbicos	37,50	
20.8	Pavimento Tipo Empedrado con Colchón de Arena, e: 20 cm.	Metros cuadrados	830,00	
20.9	Cordón Cuneta de Hormigón	Metros Lineal	0,00	
20.10	Cordón de Hormigón	Metros Lineal	200,00	
20.11	Limpieza Final	Metros cuadrados	830,00	

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	M2
LOTE N° 06 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO - PLURIANUAL				
1	Calle Atenas_Tucumán_Boquerón - Barrio Reducto	Unidad Medida Global		2.131,60
1.1	Cartel de Obra	Unidad Medida Global	1,00	
1.2	Cartel de Señalización	Unidad Medida Global	1,00	
1.3	Replanteo y Marcación	Metros cuadrados	2131,60	
1.4	Corte y Perfilado	Metros cúbicos	910,00	
1.5	Remoción de Suelos (Bolsones)	Metros cúbicos	91,00	

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	M2
LOTE N° 06 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO - PLURIANUAL				
1.6	Terraplén	Metros cúbicos	1,00	
1.7	Relleno para Soporte de Cordones	Metros cúbicos	136,50	
1.8	Pavimento Tipo Empedrado con Colchón de Arena, e: 20 cm.	Metros cuadrados	2131,60	
1.9	Cordón Cuneta de Hormigon	Metros Lineal	0,00	
1.10	Cordón de Hormigon	Metros Lineal	584,00	
1.11	Limpieza Final	Metros cuadrados	2131,60	
2	Calle Vikingo - Barrio Lerida	Unidad Medida Global		1.190,70
2.1	Cartel de Obra	Unidad Medida Global	1,00	
2.2	Cartel de Señalización	Unidad Medida Global	1,00	
2.3	Replanteo y Marcación	Metros cuadrados	1190,70	
2.4	Corte y Perfilado	Metros cúbicos	370,00	
2.5	Remoción de Suelos (Bolsones)	Metros cúbicos	37,00	
2.6	Terraplén	Metros cúbicos	1,00	
2.7	Relleno para Soporte de Cordones	Metros cúbicos	55,50	
2.8	Pavimento Tipo Empedrado con Colchón de Arena, e: 20 cm.	Metros cuadrados	1190,70	

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	M2
LOTE N° 06 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO - PLURIANUAL				
2.9	Cordón Cuneta de Hormigon	Metros Lineal	40,00	
2.10	Cordón de Hormigon	Metros Lineal	338,00	
2.11	Limpieza Final	Metros cuadrados	1190,70	
3	Calle Ebreo - Barrio Reducto	Unidad Medida Global		423,40
3.1	Cartel de Obra	Unidad Medida Global	1,00	
3.2	Cartel de Señalización	Unidad Medida Global	1,00	
3.3	Replanteo y Marcación	Metros cuadrados	423,40	
3.4	Corte y Perfilado	Metros cúbicos	128,00	
3.5	Remoción de Suelos (Bolsones)	Metros cúbicos	12,80	
3.6	Terraplén	Metros cúbicos	0,00	
3.7	Relleno para Soporte de Cordones	Metros cúbicos	19,20	
3.8	Pavimento Tipo Empedrado con Colchón de Arena, e: 20 cm.	Metros cuadrados	423,40	
3.9	Cordón Cuneta de Hormigon	Metros Lineal	34,00	
3.10	Cordón de Hormigon	Metros Lineal	82,00	
3.11	Limpieza Final	Metros cuadrados	423,40	

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	M2
LOTE N° 06 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO - PLURIANUAL				
4	Calle Ushuaia 1 - Barrio Reducto	Unidad Medida Global		970,20
4.1	Cartel de Obra	Unidad Medida Global	1,00	
4.2	Cartel de Señalización	Unidad Medida Global	1,00	
4.3	Replanteo y Marcación	Metros cuadrados	970,20	
4.4	Corte y Perfilado	Metros cúbicos	300,00	
4.5	Remoción de Suelos (Bolsones)	Metros cúbicos	30,00	
4.6	Terraplén	Metros cúbicos	0,00	
4.7	Relleno para Soporte de Cordones	Metros cúbicos	45,00	
4.8	Pavimento Tipo Empedrado con Colchón de Arena, e: 20 cm.	Metros cuadrados	970,20	
4.9	Cordón Cuneta de Hormigon	Metros Lineal	0,00	
4.10	Cordón de Hormigon	Metros Lineal	308,00	
4.11	Limpieza Final	Metros cuadrados	970,20	
5	Calle 5 de Junio e/ Pompeya - Barrio La Victoria	Unidad Medida Global		788,50
5.1	Cartel de Obra	Unidad Medida Global	1,00	

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	M2
LOTE N° 06 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO - PLURIANUAL				
5.2	Cartel de Señalización	Unidad Medida Global	1,00	
5.3	Replanteo y Marcación	Metros cuadrados	788,50	
5.4	Corte y Perfilado	Metros cúbicos	315,00	
5.5	Remoción de Suelos (Bolsones)	Metros cúbicos	31,50	
5.6	Terraplén	Metros cúbicos	0,00	
5.7	Relleno para Soporte de Cordones	Metros cúbicos	47,25	
5.8	Pavimento Tipo Empedrado con Colchón de Arena, e: 20 cm.	Metros cuadrados	788,50	
5.9	Cordón Cuneta de Hormigon	Metros Lineal	0,00	
5.10	Cordón de Hormigon	Metros Lineal	190,00	
5.11	Limpieza Final	Metros cuadrados	788,50	
6	Calle Epifania - Barrio La Victoria	Unidad Medida Global		789,70
6.1	Cartel de Obra	Unidad Medida Global	1,00	
6.2	Cartel de Señalización	Unidad Medida Global	1,00	
6.3	Replanteo y Marcación	Metros cuadrados	789,70	
6.4	Corte y Perfilado	Metros cúbicos	225,00	

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	M2
LOTE N° 06 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO - PLURIANUAL				
6.5	Remoción de Suelos (Bolsones)	Metros cúbicos	22,50	
6.6	Terraplén	Metros cúbicos	4,00	
6.7	Relleno para Soporte de Cordones	Metros cúbicos	33,75	
6.8	Pavimento Tipo Empedrado con Colchón de Arena, e: 20 cm.	Metros cuadrados	789,70	
6.9	Cordón Cuneta de Hormigon	Metros Lineal	90,00	
6.10	Cordón de Hormigon	Metros Lineal	208,00	
6.11	Limpieza Final	Metros cuadrados	789,70	
7	Calle Pedro Pepeña - Barrio Santa Cruz	Unidad Medida Global		328,60
7.1	Cartel de Obra	Unidad Medida Global	1,00	
7.2	Cartel de Señalización	Unidad Medida Global	1,00	
7.3	Replanteo y Marcación	Metros cuadrados	328,60	
7.4	Corte y Perfilado	Metros cúbicos	85,00	
7.5	Remoción de Suelos (Bolsones)	Metros cúbicos	8,50	
7.6	Terraplén	Metros cúbicos	1,00	
7.7	Relleno para Soporte de Cordones	Metros cúbicos	12,75	

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	M2
LOTE N° 06 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO - PLURIANUAL				
7.8	Pavimento Tipo Empedrado con Colchón de Arena, e: 20 cm.	Metros cuadrados	328,60	
7.9	Cordón Cuneta de HºAº	Metros Lineal	20,00	
7.10	Cordón de Hormigon	Metros Lineal	104,00	
7.11	Limpieza Final	Metros cuadrados	328,60	
8	Calle s/n - Barrio Anahi	Unidad Medida Global		710,20
8.1	Cartel de Obra	Unidad Medida Global	1,00	
8.2	Cartel de Señalización	Unidad Medida Global	1,00	
8.3	Replanteo y Marcación	Metros cuadrados	710,20	
8.4	Corte y Perfilado	Metros cúbicos	198,00	
8.5	Remoción de Suelos (Bolsones)	Metros cúbicos	19,80	
8.6	Terraplén	Metros cúbicos	2,00	
8.7	Relleno para Soporte de Cordones	Metros cúbicos	29,70	
8.8	Pavimento Tipo Empedrado con Colchón de Arena, e: 20 cm.	Metros cuadrados	710,20	
8.9	Cordón Cuneta de Hormigon	Metros Lineal	46,00	
8.10	Cordón de Hormigon	Metros Lineal	222,00	

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	M2
LOTE N° 06 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO - PLURIANUAL				
8.11	Limpieza Final	Metros cuadrados	710,20	
9	Calle 10 de Julio - Barrio Anahi	Unidad Medida Global		664,00
9.1	Cartel de Obra	Unidad Medida Global	1,00	
9.2	Cartel de Señalización	Unidad Medida Global	1,00	
9.3	Replanteo y Marcación	Metros cuadrados	664,00	
9.4	Corte y Perfilado	Metros cúbicos	311,00	
9.5	Remoción de Suelos (Bolsones)	Metros cúbicos	31,10	
9.6	Terraplén	Metros cúbicos	0,00	
9.7	Relleno para Soporte de Cordones	Metros cúbicos	46,65	
9.8	Pavimento Tipo Empedrado con Colchón de Arena, e: 20 cm.	Metros cuadrados	664,00	
9.9	Cordón Cuneta de Hormigon	Metros Lineal	0,00	
9.10	Cordón de Hormigon	Metros Lineal	160,00	
9.11	Limpieza Final	Metros cuadrados	664,00	
10	Calle 28 de enero - Barrio Lerida	Unidad Medida Global		830,00

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	M2
LOTE N° 06 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO - PLURIANUAL				
10.1	Cartel de Obra	Unidad Medida Global	1,00	
10.2	Cartel de Señalización	Unidad Medida Global	1,00	
10.3	Replanteo y Marcación	Metros cuadrados	830,00	
10.4	Corte y Perfilado	Metros cúbicos	116,00	
10.5	Remoción de Suelos (Bolsones)	Metros cúbicos	11,60	
10.6	Terraplén	Metros cúbicos	176,00	
10.7	Relleno para Soporte de Cordones	Metros cúbicos	17,40	
10.8	Pavimento Tipo Empedrado con Colchón de Arena, e: 20 cm.	Metros cuadrados	830,00	
10.9	Cordón Cuneta de Hormigon	Metros Lineal	0,00	
10.10	Cordón de Hormigon	Metros Lineal	200,00	
10.11	Limpieza Final	Metros cuadrados	830,00	
11	Calle Campo Via - Barrio Anahí	Unidad Medida Global		830,00
11.1	Cartel de Obra	Unidad Medida Global	1,00	
11.2	Cartel de Señalización	Unidad Medida Global	1,00	
11.3	Replanteo y Marcación	Metros cuadrados	830,00	

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	M2
LOTE N° 06 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO - PLURIANUAL				
11.4	Corte y Perfilado	Metros cúbicos	214,00	
11.5	Remoción de Suelos (Bolsones)	Metros cúbicos	21,40	
11.6	Terraplén	Metros cúbicos	0,00	
11.7	Relleno para Soporte de Cordones	Metros cúbicos	32,10	
11.8	Pavimento Tipo Empedrado con Colchón de Arena, e: 20 cm.	Metros cuadrados	830,00	
11.9	Cordón Cuneta de Hormigon	Metros Lineal	0,00	
11.10	Cordón de Hormigon	Metros Lineal	200,00	
11.11	Limpieza Final	Metros cuadrados	830,00	
12	Calle Coeyu - Barrio Anahi	Unidad Medida Global		945,00
12.1	Cartel de Obra	Unidad Medida Global	1,00	
12.2	Cartel de Señalización	Unidad Medida Global	1,00	
12.3	Replanteo y Marcación	Metros cuadrados	945,00	
12.4	Corte y Perfilado	Metros cúbicos	326,00	
12.5	Remoción de Suelos (Bolsones)	Metros cúbicos	32,60	
12.6	Terraplén	Metros cúbicos	0,00	

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	M2
LOTE N° 06 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO - PLURIANUAL				
12.7	Relleno para Soporte de Cordones	Metros cúbicos	48,90	
12.8	Pavimento Tipo Empedrado con Colchón de Arena, e: 20 cm.	Metros cuadrados	945,00	
12.9	Cordón Cuneta de Hormigon	Metros Lineal	100,00	
12.10	Cordón de Hormigon	Metros Lineal	200,00	
12.11	Limpieza Final	Metros cuadrados	945,00	
13	Calle Darwin - Barrio Anahi	Unidad Medida Global		498,00
13.1	Cartel de Obra	Unidad Medida Global	1,00	
13.2	Cartel de Señalización	Unidad Medida Global	1,00	
13.3	Replanteo y Marcación	Metros cuadrados	498,00	
13.4	Corte y Perfilado	Metros cúbicos	224,00	
13.5	Remoción de Suelos (Bolsones)	Metros cúbicos	22,40	
13.6	Terraplén	Metros cúbicos	0,00	
13.7	Relleno para Soporte de Cordones	Metros cúbicos	33,60	
13.8	Pavimento Tipo Empedrado con Colchón de Arena, e: 20 cm.	Metros cuadrados	498,00	
13.9	Cordón Cuneta de Hormigon	Metros Lineal	40,00	

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	M2
LOTE N° 06 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO - PLURIANUAL				
13.10	Cordón de Hormigon	Metros Lineal	80,00	
13.11	Limpieza Final	Metros cuadrados	498,00	
14	Calle Tomas Edison - Barrio Anahí	Unidad Medida Global		1.245,00
14.1	Cartel de Obra	Unidad Medida Global	1,00	
14.2	Cartel de Señalización	Unidad Medida Global	1,00	
14.3	Replanteo y Marcación	Metros cuadrados	1245,00	
14.4	Corte y Perfilado	Metros cúbicos	444,00	
14.5	Remoción de Suelos (Bolsones)	Metros cúbicos	44,40	
14.6	Terraplén	Metros cúbicos	0,00	
14.7	Relleno para Soporte de Cordones	Metros cúbicos	66,60	
14.8	Pavimento Tipo Empedrado con Colchón de Arena, e: 20 cm.	Metros cuadrados	1245,00	
14.9	Cordón Cuneta de Hormigon	Metros Lineal	80,00	
14.10	Cordón de Hormigon	Metros Lineal	220,00	
14.11	Limpieza Final	Metros cuadrados	1245,00	
15	Calle Gustavo Gonzalez - Barrio Anahi	Unidad Medida Global		332,00

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	M2
LOTE N° 06 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO - PLURIANUAL				
15.1	Cartel de Obra	Unidad Medida Global	1,00	
15.2	Cartel de Señalización	Unidad Medida Global	1,00	
15.3	Replanteo y Marcación	Metros cuadrados	332,00	
15.4	Corte y Perfilado	Metros cúbicos	92,00	
15.5	Remoción de Suelos (Bolsones)	Metros cúbicos	9,20	
15.6	Terraplén	Metros cúbicos	0,00	
15.7	Relleno para Soporte de Cordones	Metros cúbicos	13,80	
15.8	Pavimento Tipo Empedrado con Colchón de Arena, e: 20 cm.	Metros cuadrados	332,00	
15.9	Cordón Cuneta de Hormigon	Metros Lineal	80,00	
15.10	Cordón de Hormigon	Metros Lineal	0,00	
15.11	Limpieza Final	Metros cuadrados	332,00	
16	Calle s/n - La Victoria	Unidad Medida Global		830,00
16.1	Cartel de Obra	Unidad Medida Global	1,00	
16.2	Cartel de Señalización	Unidad Medida Global	1,00	
16.3	Replanteo y Marcación	Metros cuadrados	830,00	

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	M2
LOTE N° 06 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO - PLURIANUAL				
16.4	Corte y Perfilado	Metros cúbicos	207,00	
16.5	Remoción de Suelos (Bolsones)	Metros cúbicos	20,70	
16.6	Terraplén	Metros cúbicos	0,00	
16.7	Relleno para Soporte de Cordones	Metros cúbicos	31,05	
16.8	Pavimento Tipo Empedrado con Colchón de Arena, e: 20 cm.	Metros cuadrados	830,00	
16.9	Cordón Cuneta de Hormigon	Metros Lineal	40,00	
16.10	Cordón de Hormigon	Metros Lineal	160,00	
16.11	Limpieza Final	Metros cuadrados	830,00	
17	Calle Ushuaia 2 - Barrio Reducto	Unidad Medida Global		664,00
17.1	Cartel de Obra	Unidad Medida Global	1,00	
17.2	Cartel de Señalización	Unidad Medida Global	1,00	
17.3	Replanteo y Marcación	Metros cuadrados	664,00	
17.4	Corte y Perfilado	Metros cúbicos	111,00	
17.5	Remoción de Suelos (Bolsones)	Metros cúbicos	11,10	
17.6	Terraplén	Metros cúbicos	0,00	

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	M2
LOTE N° 06 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO - PLURIANUAL				
17.7	Relleno para Soporte de Cordones	Metros cúbicos	16,65	
17.8	Pavimento Tipo Empedrado con Colchón de Arena, e: 20 cm.	Metros cuadrados	664,00	
17.9	Cordón Cuneta de Hormigon	Metros Lineal	40,00	
17.10	Cordón de Hormigon	Metros Lineal	120,00	
17.11	Limpieza Final	Metros cuadrados	664,00	
18	Calle Virgen de Lourdes - Barrio Santa Librada	Unidad Medida Global		1.245,00
18.1	Cartel de Obra	Unidad Medida Global	1,00	
18.2	Cartel de Señalización	Unidad Medida Global	1,00	
18.3	Replanteo y Marcación	Metros cuadrados	1245,00	
18.4	Corte y Perfilado	Metros cúbicos	221,00	
18.5	Remoción de Suelos (Bolsones)	Metros cúbicos	22,10	
18.6	Terraplén	Metros cúbicos	10,00	
18.7	Relleno para Soporte de Cordones	Metros cúbicos	33,15	
18.8	Pavimento Tipo Empedrado con Colchón de Arena, e: 20 cm.	Metros cuadrados	1245,00	
18.9	Cordón Cuneta de Hormigon	Metros Lineal	0,00	

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	M2
LOTE N° 06 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO - PLURIANUAL				
18.10	Cordón de Hormigon	Metros Lineal	300,00	
18.11	Limpieza Final	Metros cuadrados	1245,00	
19	Calle Mayor Nuñez - Barrio Santa Librada	Unidad Medida Global		1.411,00
19.1	Cartel de Obra	Unidad Medida Global	1,00	
19.2	Cartel de Señalización	Unidad Medida Global	1,00	
19.3	Replanteo y Marcación	Metros cuadrados	1411,00	
19.4	Corte y Perfilado	Metros cúbicos	425,00	
19.5	Remoción de Suelos (Bolsones)	Metros cúbicos	42,50	
19.6	Terraplén	Metros cúbicos	0,00	
19.7	Relleno para Soporte de Cordones	Metros cúbicos	63,75	
19.8	Pavimento Tipo Empedrado con Colchón de Arena, e: 20 cm.	Metros cuadrados	1411,00	
19.9	Cordón Cuneta de Hormigon	Metros Lineal	200,00	
19.10	Cordón de Hormigon	Metros Lineal	140,00	
19.11	Limpieza Final	Metros cuadrados	1411,00	
20	Calle Santa Clara - Barrio Anahi	Unidad Medida Global		664,00

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	M2
LOTE N° 06 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO - PLURIANUAL				
20.1	Cartel de Obra	Unidad Medida Global	1,00	
20.2	Cartel de Señalización	Unidad Medida Global	1,00	
20.3	Replanteo y Marcación	Metros cuadrados	664,00	
20.4	Corte y Perfilado	Metros cúbicos	180,00	
20.5	Remoción de Suelos (Bolsones)	Metros cúbicos	18,00	
20.6	Terraplén	Metros cúbicos	0,00	
20.7	Relleno para Soporte de Cordones	Metros cúbicos	27,00	
20.8	Pavimento Tipo Empedrado con Colchón de Arena, e: 20 cm.	Metros cuadrados	664,00	
20.9	Cordón Cuneta de Hormigon	Metros Lineal	40,00	
20.10	Cordón de Hormigon	Metros Lineal	120,00	
20.11	Limpieza Final	Metros cuadrados	664,00	

Especificaciones Técnicas para Construcción de Empedrado

1. CARTEL DE OBRA

El CONTRATISTA deberá proveer y colocar en el emplazamiento que indique la Fiscalización un cartel de 2.0 m x 2.0 m., a 2.0 m. del nivel del terreno natural. El cartel será construido con armazón metálico o madera forrado con chapa, sostenido por una estructura metálica o madera y el texto del mismo será indicado por la Fiscalización. Dicho cartel de obra estará provisto de la inscripción siguiente:

MUNICIPALIDAD: (Logotipo)

CONTRATISTA:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°:

OBRA:

Correrá por cuenta del contratista el mantenimiento de los carteles, debiéndolos conservar en las condiciones originales durante la vigencia del contrato.

2. CARTEL DE SEÑALIZACION

El contratista deberá colocar además todas las señalizaciones necesarias para garantizar la circulación vehicular y peatonal como ser carteles de obra, letreros, barreras, balizas y todas las indicaciones tendientes a brindar seguridad al personal ocupado y a las obras en ejecución. Las señales deberán ubicarse con suficiente anticipación al lugar de inicio de obra.

Las señales en forma de rombo tendrán la dimensión mínima de 0.75 x 0.75 m, con una altura mínima de 1.00 m, a partir del vértice inferior. Cuando se requiera señales con texto, su forma será rectangular de 1.20 x 0.50 m, con una altura no menor a 0.70 m, a partir del borde inferior del cartel. Las letras serán de una altura mínima de 15 cm. La disposición y la cantidad necesaria de los carteles de señalización serán aprobados por la fiscalización y estarán ubicadas de tal forma que el conductor/a tenga suficiente tiempo para captar el mensaje y tomar medidas de seguridad durante el tránsito.

Correrá por cuenta del contratista el mantenimiento de los carteles, debiéndolos conservar en las condiciones originales durante la vigencia del contrato.

3 REPLANTEO Y MARCACIÓN

El mismo consistirá en realizar todos los trabajos de topografía requeridos como ser: Fijación de ejes en alineación y cotas, secciones transversales, aéreas y volúmenes, controles de ejecución y controles finales de todos los ítems de la obra y con aprobación de la fiscalización.

El contratista realizará la marcación y replanteo de las zonas a realizar los empedrados. El contratista suministrará por su cuenta todos los materiales y mano de obra que se requieran para ese trabajo. El contratista será responsable de la correcta marcación de las zonas a empedrar y el cuidado de otras marcas aprobadas por la fiscalización.

El replanteo general realizado por el contratista será verificado por la fiscalización, con personal e instrumentos de aquél. Sin este requisito no podrá, por ningún concepto, proseguir la obra. Fuera de esta intervención, el contratista debe revisar las medidas, haciéndose responsable de cualquier error que pudiere perjudicar a la obra o a terceros.

4 CORTE Y PERFILADO

DESCRIPCION

Este trabajo consiste en el corte y perfilado de una capa de espesor variable del terreno natural y que está constituida por material suelto a fin de eliminar el material orgánico y nivelar el terreno hasta la cota de la subrasante que servirá de soporte al pavimento tipo empedrado.

METODO CONSTRUCTIVO

El corte y perfilado se efectuará según el ancho establecido en los planos o indicaciones de la fiscalización. Finalizado el corte, deberá realizarse la compactación del mismo en toda la anchura de la sección transversal y en extensiones tales que permita su humedecimiento y compactación, esta compactación será realizada por un compactador pata de cabra autopropulsado o estirado por tractor.

La verificación de la compactación será realizada a través de una prueba de carga, con camiones de eje sencillo cargados; el mismo no deberá dejar huellas o hundimientos ($CBR \geq 10\%$). Una vez concluido los cortes, deberán conformarse y perfilarse de acuerdo con las secciones transversales y cotas indicadas por la fiscalización.

Para la ejecución de esta partida se empleará equipo mecánico, los métodos y procedimientos a seguir serán tales que garantice la adecuada remoción de la capa en los niveles indicados.

El equipo usado para estos trabajos deberá ser previamente aprobado por la Fiscalización, la cual podrá exigir el cambio o retiro de los elementos que no resulten aceptables.

La fiscalización determinará si los suelos extraídos en los cortes son aptos para la utilización de terraplén.

EQUIPO

El equipo mínimo será el siguiente:

- Una moto niveladora
- Un camión regador
- Un vibro-compactador pata de cabra

- Un tractor con rastra

HUMEDAD DE COMPACTACIÓN:

El contenido de agua en el suelo deberá ser uniforme en todo el espesor y ancho de la capa a compactar. Si fuere necesario, el suelo será removido para lograr uniformidad de acuerdo a lo indicado en estas especificaciones.

CONTROL GEOMÉTRICO

El acabado de la plataforma será realizado mecánicamente según los planos y de acuerdo a las indicaciones dadas por la Fiscalización.

5. REMOCION DE SUELOS (BOLSONES)

Una vez realizado el corte y perfilado o donde sea necesario, se procederá a remover suelos no aptos, eliminando todo tipo de materiales o suelos no adecuados o bolsones que comprometan la estabilidad del empedrado, rellenando y compactando de ser necesario con suelos aptos para el fin o materiales aprobados por la fiscalización.

6. TERRAPLEN

DESCRIPCIÓN

El trabajo consiste en el suministro de toda la planta de trabajo, maquinas, equipos, mano de obra y la provisión (excavación y transporte) colocación esparcido y compactación de todo el suelo necesario para el terraplén. Todo el material será extraído de préstamos aprobados por la fiscalización.

MATERIALES

Los suelos para la construcción del terraplén provendrán de cortes en el camino o prestamos debidamente seleccionados. Todos los materiales aptos excavados según las especificaciones, podrán ser empleados en la formación del terraplén. El suelo empleado en la construcción del terraplén no contendrá ramas, troncos, matas, desperdicios, césped u otros materiales orgánicos.

No se colocará en los terraplenes, material excavado en la sección del camino que a juicio de la fiscalización sean inadecuadas por la calidad.

MÉTODO CONSTRUCTIVO

La construcción del terraplén se efectuará en capas horizontales y sucesivas de un espesor uniforme y no mayor de 15 cm., Compactado en toda la anchura de la sección transversal y en extensiones tales que permita su humedecimiento y compactación, esta compactación será realizada por un compactador pata de cabra autopropulsado o estirado por tractor.

La fiscalización podrá exigir el retiro de todo volumen de suelo con humedad excesiva y su reemplazo por material apto. Todas las capas de suelo serán convenientemente compactados. En los casos que no alcancen las condiciones mínimas de compactación se deberá escarificar, homogeneizar y dar al material la humedad adecuada.

La verificación de la compactación será realizada a través de una prueba de carga, con camiones de eje sencillo cargados; el mismo no deberá dejar huellas o hundimientos ($CBR \geq 10\%$). Una vez concluida la construcción de los terraplenes, taludes y cunetas deberán conformarse y perfilarse de acuerdo con las secciones transversales y cotas indicadas por la Fiscalización.

La compactación de terraplenes en las partes adyacentes a los estribos de puentes, muros de alcantarillas, alcantarillas tubulares o celulares y otros lugares donde no pueda acceder eficazmente el equipo de compactación, será ejecutado en capas de 10 cm de espesor con pisón de mano o mecánico. La superficie del pisón no será mayor a 200 cm². En los lugares donde se construyen obras de arte deberán tomarse todas las medidas de precaución a fin de que el método constructivo de los terraplenes evite originar movimientos o tensiones adicionales en cualquier parte de la obra de arte. Durante y después de la construcción, el trabajo ejecutado deberá ser mantenido bien conformado y en buenas condiciones de drenaje superficial.

EQUIPO

El equipo mínimo será el siguiente:

- Una moto niveladora
- Un camión regador
- Un vibro - Compactador pata de cabra
- Un tractor con rastra

HUMEDAD DE COMPACTACIÓN:

El contenido de agua en el suelo deberá ser uniforme en todo el espesor y ancho de la capa a compactar. Si fuere necesario,

el suelo será removido para lograr uniformidad de acuerdo a lo indicado en estas especificaciones.

CONTROL GEOMÉTRICO

El acabado de la plataforma será realizado mecánicamente según los planos y de acuerdo a las indicaciones dadas por la fiscalización.

7. RELLENO PARA SOPORTE DE CORDONES

Este trabajo consistirá en: previa limpieza del terreno donde colocarán el relleno para soporte de cordones conforme lo indicado en éstas especificaciones, en la construcción y estabilización para lograr la compactación necesaria de los materiales aptos provenientes de las excavaciones indicadas por la fiscalización, necesario para la formación del soporte de acuerdo con estas especificaciones u órdenes de trabajo dados por la fiscalización.

Los suelos para la construcción del relleno para soporte de cordones provendrán de préstamos debidamente seleccionados. Todos los materiales aptos excavados según las especificaciones, podrán ser empleados en la formación del relleno. El suelo empleado en el relleno no contendrá ramas, troncos, matas, desperdicios, césped u otros materiales orgánicos. No se colocará en el relleno, material excavado que a juicio de la fiscalización sean inadecuadas por la calidad.

La fiscalización no permitirá la colocación de suelo con humedad excesiva para a la conformación del cuerpo del relleno. Durante y después de la construcción, el trabajo ejecutado deberá ser mantenido bien conformado y en buenas condiciones de drenaje superficial.

8. PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON COLCHON DE ARENA, E: 20 CM.

DESCRIPCIÓN

Este trabajo consistirá en la construcción de una base de piedra basáltica colocada, de acuerdo a estas especificaciones y en conformidad a las dimensiones, pendientes, cotas y sección transversal indicada en los planos.

El revestimiento de piedra deberá ser construido con piedra, sobre un colchón de arena, asentadas a mano y trabadas entre sí o mediante astilla de piedra y ripio, construido sobre la subrasante preparada, previamente compactada y atendiendo a los alineamientos, con bombeos y secciones transversales indicados en los planos del proyecto.

DEL MEDIO AMBIENTE

A los efectos de disminuir el impacto ambiental negativo, producido como consecuencia de la ejecución de este Ítem, el Contratista deberá tener en cuenta lo siguiente:

- Los equipos a ser utilizados en la ejecución de este Ítem, deberán ser tales que la operación de los mismos no cause efectos negativos en el equilibrio ambiental.
- El Contratista deberá poner mucho cuidado durante la ejecución de este Ítem, en no provocar derrames de materiales, combustibles u otros, en la zona de ejecución del trabajo, bajo ningún concepto.
- Terminadas las operaciones de este Ítem el Contratista deberá recoger todo material sobrante que haya sido esparcido en el terreno durante la ejecución del trabajo y trasladarlos a lugares fuera de la zona de Obra a donde indique la fiscalización.
- Además de lo antes especificado, el Contratista deberá compatibilizar las acciones para preservar el medio ambiente con todo lo que guarde relación con este párrafo.

MATERIALES

Suelo para asiento del empedrado

Los suelos a ser empleados en la ejecución del lecho de asiento del empedrado serán materiales seleccionados provenientes de los yacimientos aprobados por la Fiscalización, debiendo presentar las siguientes características:

SUELO A-4

- Tipo de suelo según clasificación HRB	A-4
- Porcentaje pasando por la Tamiz N° 200	< 45%
- Limite Líquido	< 25%
- Índice de plasticidad	< 10%
- C.B.R.	> 10%

SUELO A-2-4

- Tipo de suelo según clasificación HRB	A-2-4
---	-------

- Porcentaje pasando por la Tamiz N° 200 < 35%
- Limite Líquido < 25%
- Índice de plasticidad < 10%
- C.B.R. > 10%

Observación: también podrá ser utilizada la arena lavada.

Piedra Bruta

Se utilizará piedra basáltica, será sana, limpia, sin vestigios de descomposición y proveniente de fuentes previamente aprobadas por la fiscalización. El porcentaje de Abrasión de los Ángeles deberá ser inferior al 30%.

La piedra para este trabajo tendrá una forma prismática o poliédrica cuyas dimensiones no serán menores a 0,15 m x 0,15 m ni mayores a 0,25 m x 0,25 m.

EQUIPOS

Los equipos a ser utilizados para la ejecución del empedrado, serán:

- Pala cargadora.
- Camiones Volquetes.
- Compactador rodillo liso.
- Herramientas manuales.

PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO

Sobre la subrasante compactada y terminada, se extenderá una capa de suelo de hasta 0,15 m de espesor de material suelto. Cualquier parte blanda o inestable de la base deberá ser corregida antes de la colocación del lecho de asiento, El lecho de asiento podrá ser suelo del tipo A-4 o A-2-4 que deberá estar libre de sustancias orgánicas, raíces y escombros, debiendo ésta presentar propiedades óptimas para la ejecución de los trabajos y estará probada por la fiscalización.

Colocación de la piedra

Las piedras se colocarán a mano y a martillo sobre el lecho de suelo, perpendicular a la plataforma, siguiendo la conformación de la sección transversal con la menor dimensión hacia la base. La mayor dimensión en su superficie externa estará orientada en sentido normal al eje de la calzada y estarán en contacto unas con otras formando líneas o hileras conjuntas discontinuas.

Se insertarán piedras pequeñas entre los huecos de las piedras de mayor tamaño cuando sea necesario, de modo que sirvan de cuña para mantener confinado el conjunto.

Debido a que el área a intervenir es amplia, la construcción del empedrado se hará en fajas de 3,00 m de ancho.

Se rechazarán y retirarán de la obra todas las piedras que presenten signos evidentes de descomposición (rocas meteorizadas).

Compactación

Antes de efectuar la compactación con rodillo liso, se esparcirá con piedra 6ª o fina de trituración de igual calidad que la piedra bruta, con el objeto de llenar los intersticios en la cantidad de 1 m³ para 75 m² de empedrado.

Seguidamente se procederá a compactar la capa de empedrado con una máquina compactadora (Vibro compactadores 5 - 10 ton), con un mínimo de 6 pasadas.

La compactación será efectuada a partir del borde hacia el eje de la calzada y se dará por finalizada esta operación por orden emanada de la fiscalización. Se deberá tener especial atención en los sectores próximos al muro de piedra, para evitar fusilamientos de los mismos cuando se proceda a la compactación.

Control de Empedrado

El paso, sobre la superficie, de un camión cargado con 10 toneladas en el eje trasero, no deberá producir deformaciones apreciables a la vista. En caso contrario, se procederá a la re compactación o cambio del material base que produzca este defecto.

Si luego de la reposición del pavimento, estos presentan depresiones, hundimientos o sobre-elevaciones con respecto al nivel tanto transversal como longitudinal del pavimento existente, el contratista deberá remover y reponerlo a niveles correctos y con la lisura correspondiente. Los costos de dichas reparaciones correrán por cuenta de la contratista.

Control Tecnológico

Ensayos de la piedra

- Ataque a los sulfatos: estabilidad frente a una solución de sulfato de sodio IRAM 1525, menor a 10%. Luego de ser sometido a cinco (5) ciclos de inmersión y secado no debe arrojar una pérdida de peso mayor al 10%.
- Estabilidad de la roca basáltica, constatada por el ensayo de inmersión en Etilenglicol, durante treinta (30) días deben arrojar una pérdida de peso menor al 10%.
- Abrasión: ensayo de desgaste Los Ángeles, menor a 30%.

Control geométrico

Se hará por nivelación de ejes y bordes de la calzada cada veinte (20) metros tolerándose una diferencia en más y en menos de 2,0 cm respecto a las cotas de proyecto y 20% en exceso para las flechas de abovedamiento, no admitiéndose flechas menores que las del proyecto.

9. CORDON CUNETETA DE HORMIGON

DESCRIPCION

Esta especificación se refiere a la construcción de cordón cunetas de hormigón de acuerdo con las formas, cotas y alineamientos señalados en los planos del Proyecto. Los cordones cunetas se construirán en los lugares indicados en los planos, en general adosados al borde de los empedrados.

MATERIALES

El hormigón a emplear será $f_{ck} = 210 \text{ Kg/cm}^2$.

METODO CONSTRUCTIVO

Procedimiento Constructivo Básico

El procedimiento constructivo básico aquí considerado se refiere al empleo de cordones moldeados "in situ" con empleo de formas comunes comprendiendo las siguientes etapas:

- 1º) Excavación de la porción anexa al borde del pavimento, obedeciendo a los alineamientos, cotas y dimensiones indicadas en el proyecto;
- 2º) Instalación de guías según la sección transversal del cordón, espaciadas a 2 metros. En los tramos en curvas esa distancia será reducida para permitir mejor concordancia;
- 3º) Instalación de formas en la parte anterior y posterior del dispositivo;
- 4º) Llenado y vibración del concreto;
- 5º) Retiro de guías y formas laterales;
- 6º) Relleno de las juntas, con mortero cemento-arena, en proporción 1:3, y
- 7º) Ejecución de las juntas de Dilatación a intervalos de 12 m, rellenas con asfalto.

Procedimientos Constructivos Alternativos

Opcionalmente y a exclusivo criterio de la Fiscalización, podrán ser adoptados otros procedimientos ejecutivos, a saber:

- a. Cordones Pre-fabricados: Este proceso ejecutivo se refiere al empleo de cordones prefabricados de concreto de cemento Portland, incluyendo las siguientes etapas constructivas:

- 1º) Excavación de la porción anexa al borde del pavimento, obedeciendo a los alineamientos, cotas y dimensiones indicados en el Proyecto;
- 2º) Instalación y asentamiento de los cordones prefabricados, en forma compatible con el Proyecto tipo considerado;
- 3º) Unión de las piezas con mortero cemento-arena, proporción 1:3. Los cordones deberán ser fabricados en moldes metálicos o de madera enchapada que permita igual acabado, siendo sometidos a asentamiento por vibración. Las piezas deberán tener como máximo 1 m, debiendo reducir esta dimensión en segmentos en curva.

- b) Cordones moldeados IN SITU con encofrados deslizantes

Este segundo procedimiento alternativo se refiere al empleo de formas metálicas deslizantes, acoplados a máquinas automotrices (moldeo por extrusión) comprendiendo las etapas de construcción relacionadas seguidamente:

- 1º) Excavación de la porción anexa al borde del pavimento, obedeciendo a los alineamientos, cotas y dimensiones indicados en el Proyecto;
- 2º) Lanzamiento del concreto, por extrusión, y
- 3º) Interrupción del hormigonado y ejecución de juntas de dilatación, a intervalos de 12 m, rellenas con asfalto.

Recomendaciones Generales

- a. Para garantizar mayor resistencia de los cordones a impactos laterales, cuando estos no formen parte de canchales o paseos, serán aplicadas piezas de apoyo de hormigón simple (bolas), espaciadas cada 2 m.
- b. En cualquiera de los casos, el procedimiento alternativo eventualmente utilizado será adaptado a las particularidades de cada obra, y sometido a la aprobación de la Fiscalización.

Control Geométrico y de Acabado

El control de las condiciones de acabado de los cordones de concreto será efectuado por la fiscalización en forma visual. El control geométrico consistirá en mediciones a cinta de las dimensiones externas de los cordones, definidas aleatoriamente a lo largo del trecho

Control Tecnológico

El control tecnológico del concreto utilizado en el moldeo in situ o en cordones prefabricados, será realizado mediante la rotura de cuerpos de prueba a compresión simple, a los siete días de edad. Para el efecto, deberá ser previamente establecida una relación experimental entre las resistencias a la compresión simple a los veintiocho y a los siete días.

Aceptación

El trabajo será considerado aceptado cuando sean satisfechas las siguientes condiciones:

- El acabado sea satisfactorio a juicio de la fiscalización;
- Las dimensiones externas del dispositivo no difieran de las del Proyecto en más de un 10%, en puntos aislados, y
- La resistencia a la compresión simple estimada, determinada como lo prescrito sea superior a la resistencia característica especificada.

Conservación

Estará a cargo del contratista el cuidado y mantenimiento de los cordones cuneta instalados y aceptados hasta la recepción definitiva de la Obra.

10. CORDON DE HORMIGON

DESCRIPCION

Esta especificación trata de los procedimientos a ser seguidos en la ejecución de cordón de borde de banquina.

MATERIALES

El hormigón a emplear deberá tener una resistencia $f_{ck} = 210 \text{ Kg/cm}^2$.

Los cordones se ajustarán a las siguientes dimensiones:

- Espesor mínimo: 12 cm.
- Longitud mínima: 50 cm.
- Altura: 40 cm.

EQUIPO

El equipo para estos trabajos, deberá ser previamente aprobado por la Fiscalización y conservado siempre en buenas condiciones. Todos los elementos deberán ser provistos en número suficiente para completar los trabajos en el plazo contractual establecido.

METODO CONSTRUCTIVO

Procedimiento Constructivo Básico

El procedimiento constructivo básico aquí considerado se refiere al empleo de cordones moldeados "in situ" con empleo de formas comunes comprendiendo las siguientes etapas:

1. Excavación de la porción anexa al borde del pavimento, obedeciendo a los alineamientos, cotas y dimensiones indicadas en el proyecto;
2. Ejecución de una base de piedra triturada para regularización y apoyo de los cordones;
3. Instalación de guías de madera según la sección transversal del cordón, espaciadas a 2 metros. En los tramos en curvas esa distancia será reducida para permitir mejor concordancia;
4. Instalación de formas en la parte anterior y posterior del dispositivo.

5. Llenado y vibración del concreto;
6. Retiro de guías y formas laterales:
7. Relleno de las juntas, con mortero cemento-arena, en proporción 1:3, y
8. Ejecución de las juntas de Dilatación a intervalos de 12 m., rellenas con asfalto.

Procedimientos Constructivos Alternativos

Opcionalmente y a exclusivo criterio de la Fiscalización, podrán ser adoptados otros procedimientos ejecutivos, a saber:

Cordones Pre-fabricados

Este proceso ejecutivo se refiere al empleo de cordones prefabricados de concreto de cemento Portland, incluyendo las siguientes etapas constructivas:

1. Excavación de la porción anexa al borde del pavimento, obedeciendo a los alineamientos, colas y dimensiones indicados en el Proyecto;
2. Ejecución de una base de piedra triturada para regularización y apoyo de los cordones;
3. Instalación y asentamiento de los cordones prefabricados, en forma compatible con el Proyecto- tipo considerado;
4. Unión de las piezas con mortero cemento-arena, proporción 1:3. Los cordones deberán ser fabricados en moldes metálicos o de madera enchapada que permita igual acabado, siendo sometidos a adensamiento por vibración. Las piezas deberán tener como máximo 1 m, debiendo reducir esta dimensión en segmentos en curva.

Cordones Moldeados IN SITU con encofrados deslizantes

Este segundo procedimiento alternativo se refiere al empleo de formas metálicas deslizantes, acoplados a máquinas automotrices (moldeo por extrusión) comprendiendo las etapas de construcción relacionadas seguidamente:

- a. Excavación de la porción anexa al borde del pavimento, obedeciendo a los alineamientos, cotas y dimensiones indicados en el Proyecto;
- b. Ejecución de una base de piedra triturada para regularización y apoyo de los cordones;
- c. Lanzamiento del concreto, por extrusión, y d. Interrupción del hormigonado y ejecución de juntas de dilatación, a intervalos de 12 m., rellenas con asfalto.

Recomendaciones Generales

Para garantizar mayor resistencia de los cordones a impactos laterales, cuando estos no formen parte de canteros o paseos, serán aplicadas piezas de apoyo de hormigón simple, espaciadas cada 2 m.

En cualquiera de los casos, el procedimiento alternativo eventualmente utilizado será adaptado a las particularidades de cada obra, y sometido a la aprobación de la fiscalización.

Control Geométrico y de Acabado

El control de las condiciones de acabado de los cordones de concreto será efectuado por la fiscalización en forma visual. El control geométrico consistirá en mediciones a cinta de las dimensiones externas de los cordones, definidas aleatoriamente a lo largo del trecho.

Control Tecnológico

El control tecnológico del concreto utilizado en el moldeo in situ o en cordones prefabricados, será realizado mediante la rotura de cuerpos de prueba a compresión simple, a los siete días de edad. Para el efecto, deberá ser previamente establecida una relación experimental entre las resistencias a la compresión simple a los veintiocho y a los siete días.

Aceptación

El trabajo será considerado aceptado cuando sean satisfechas las siguientes condiciones:

- El acabado sea satisfactorio a juicio de la Fiscalización;
- Las dimensiones externas del dispositivo no difieran de las del Proyecto en más de un 10%, en puntos aislados, y
- La resistencia a la compresión simple estimada, sea superior a la resistencia característica especificada.

Conservación

Estará a cargo del contratista el cuidado y mantenimiento de los cordones instalados y aceptados hasta la recepción definitiva de la Obra.

11. LIMPIEZA FINAL

Este trabajo consistirá en la limpieza de toda la zona de obra luego de culminado los trabajos. Ejecución. Consistirá en la remoción de escombros afectados por las obras, suelo sobrante de excavación, materiales no utilizados, maderas, clavos, etc. o cualquier otro detalle que a criterio de la Fiscalización debiera retirarse de la zona de obra de modo a entregarla con una presentación que no agrada el visual ni el medio ambiente. Es considerada zona de obra, todas las calles afectadas al proyecto, en todo su ancho y extensión. En ningún caso deberá dejarse residuos en propiedad privada.

***(TENER EN CUENTA QUE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CORRESPONDEN A CADA SUB ÍTEMS DE LOS ÍTEMS ESTABLECIDOS PARA CADA CALLE)**

***DISTRIBUCIÓN DE LOTES**

El sistema de adjudicación de Lotes será conforme a lo siguiente:

*Los oferentes podrán cotizar en todos los lotes (1, 2, 3, 4, 5, 6), sin embargo, **podrán ser adjudicados hasta 1 (un) Lote como máximo**

*Si un oferente cotiza el mejor precio en más de 1 lote, se adjudicará el lote de mayor valor de su oferta.-

*Excepcionalmente se podrá adjudicar en más de un lote a un oferente cuando:

- El oferente con mejor precio resulte adjudicado en 1 (un) lote, sea el único oferente en otro/s lote/s.-
- En caso de que la segunda oferta o las siguientes mejores ofertas superen el 10% (diez por ciento) del mejor precio.-
- Cuando hayan sido desechadas todas las ofertas en un lote y sea única en competencia.-

En caso de consorcio

Los integrantes de un consorcio podrán presentar ofertas individuales, no conformar más de un consorcio en un mismo lote, lo que impide que puedan presentarse individualmente o conformar otro consorcio que participe en diferentes partidas.-

*Los oferentes podrán cotizar en todos los lotes (1, 2, 3, 4, 5, 6), en embargo, **podrán ser adjudicados hasta 1 (un) Lote como máximo**

*Si un oferente cotiza el mejor precio en más de 1 lote, se adjudicará el lote de mayor valor de su oferta.-

*Cuando las ofertas seleccionadas provisoriamente como las más bajas sean desechadas y quede una única en competencia, excepcionalmente se podrá adjudicar en más de un lote a un oferente cuando:

- El oferente con mejor precio resulte adjudicado en 1 (un) lote, sea el único oferente en otro/s lote/s.-
- En caso de que la segunda oferta o las siguientes mejores ofertas superen el 10% (diez por ciento) del mejor precio.-
- Cuando hayan sido desechadas todas las ofertas en un lote y sea única competencia.-

Normas y criterios técnicos de accesibilidad al medio físico - CPS

Estas Normas Paraguayas de Accesibilidad al Medio Físico fueron elaboradas por la CTN 45 "ACCESIBILIDAD – Subcomité Accesibilidad al Medio Físico", y aprobadas por el Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN). Se encuentran publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py), vínculo "Marco Legal/Documentos de Interés", desde donde podrán ser descargadas.

Las normas de accesibilidad que serán aplicadas deben incluirse en la Lista de Cantidades (Cómputo métrico) del Formulario de Oferta para permitir su cotización en conjunto con las obras objeto del contrato.

En el marco de la política de Compras Públicas Sustentables, cuyo fundamento radica en la consideración de prevalencia del impacto ambiental y social al momento de llevar adelante una contratación pública, las Contratantes deberán establecer la inclusión de las Normas Técnicas en las Contrataciones que tengan por objeto una obra nueva (Ej.: construcción de edificios, hospitales, escuelas, plazas, calles, y todas las obras que comprendan espacios de uso público, etc.)

En las contrataciones de servicios de reparación y mantenimiento de edificios, así como en la restauración de edificios

históricos podrán aplicarse las Normas de Accesibilidad en la medida que razonablemente puedan ser admitidas.

El cumplimiento de estas normas en la ejecución de los trabajos deberá ser exigido a las Contratistas, y para el efecto, se tomarán como referencia a las Normas de Accesibilidad de las Personas al Medio Físico elaboradas por el Comité Técnico de Normalización CTN 45 “Accesibilidad”, del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN).

Requisitos de carácter ambiental - CPS

La obra debe ser ejecutada por el contratista principal y los subcontratistas en su caso, teniendo en cuenta la legislación vigente en materia ambiental, y las evaluaciones, licencias, autorizaciones, permisos, según corresponda, con el fin de que la misma cause impacto negativo mínimo directo o indirecto al medio ambiente.

Se entiende por impacto negativo todo el conjunto de alteraciones directas e indirectas provocadas por las actividades humanas sobre el medio físico, biótico, socio-económico, cultural, histórico y antropológico y que resulten costos sociales para el Estado y una disminución de la calidad de vida de la población en la que se va a ejecutar la obra.

NO APLICA

Identificación de la unidad solicitante y Justificaciones

- *Identificar el nombre, cargo y la dependencia de la Institución de quien solicita el llamado a ser publicado: **Ing. Rubén Cabral, Director de la Dirección de Vialidad de la Municipalidad de San Lorenzo.***
- *Justificar la necesidad que se pretende satisfacer mediante la contratación a ser realizada. **Dicho proyecto tiene la finalidad de proporcionar a la ciudadanía accesos y caminos transitables a cada una de las calles que conforman los barrios de la ciudad, optimizando el tráfico vehicular***
- *Justificar la planificación. **Se trata de una necesidad temporal***
- *Justificar las especificaciones técnicas establecidas. **Las mismas fueron realizadas por la Dirección de Vialidad de acuerdo al relevamiento de datos in situ.***

Planos o diseños

Para la presente contratación se pone a disposición los siguientes planos o diseños:

Lista de Planos o Diseños		
Plano o Diseño N°	Nombre del Plano o Diseño	Propósito

Plano Corte Trasversal	Plano Corte Trasversal	Identificar plano de corte
Planos de Ubicación	Planos de Ubicación	Identificar lugares de trabajo

Los planos de la obra con la respectiva aprobación municipal se encuentran publicados en el SICP junto con el expediente del llamado.

Se entregará al contratista en forma gratuita, un (1) ejemplar de los planos que a su vez será publicado en el SICP con la convocatoria de la contratación. El contratista se encargará de obtener, por su cuenta, todos los demás ejemplares que pudiese necesitar. El contratista no podrá utilizar para otros fines distintos a los del contrato, ni comunicar a terceros los planos, especificaciones y demás documentos presentados por la contratante, excepto si ello se considera estrictamente necesario para la ejecución del contrato.

La contratante es responsable por la obtención y entrega de los planos al contratista antes de la expedición de la orden de inicio de los trabajos, conforme a las disposiciones municipales vigentes y toda otra aprobación necesaria para el inicio de la ejecución de las obras.

El atraso de parte de la contratante en la entrega de los planos prorrogará en igual forma el inicio de la ejecución de las obras.

Periodo de construcción, lugar y otros datos

La obra a ser realizada será conforme a lo siguiente:

Se anexa como parte integral del PBC cronograma de ejecución de trabajos para cada Lote, de acuerdo a los lotes y calles designados en la EETT, totalmente detallado mes a mes.-

Las obras contratadas que requieran de la obtención de requisitos de carácter ambiental, no podrán iniciarse antes de la obtención y presentación a la contratante de dichos requisitos.

Carteles en obras

Las empresas contratistas encargadas de la construcción de obras de infraestructura y/o viales tendrán la obligación de exhibir gráficamente letreros o vallas en lugares visibles que identifiquen a la obra y deberá contener mínimamente cuanto sigue:

1. ID y descripción del llamado,
2. Nombre de la contratante,
3. Datos completos del responsable de la obra,
4. Número de contrato y fecha de suscripción,
5. Monto del contrato,
6. Superficie del terreno,
7. Superficies máximas y mínimas edificables,

8. Tiempo de inicio, duración, finalización y plazo de garantía de la obra,
9. Nombre de fiscalización (en caso de que la fiscalización resultare de un proceso de contratación, el ID del llamado de la consultoría),
10. El "código de respuesta rápida" o código QR, y
11. Para obras viales se deberán colocar carteles de obra en ambos extremos del tramo a efectuar.

El código QR mencionado en la presente cláusula, es generado a través del SICP con la emisión del código de contratación, permitiendo que a través de aplicaciones móviles pueda ser corroborada la información disponible del contrato y la situación contractual del mismo.

Requerimientos adicionales

La convocante puede incluir otros requisitos adicionales, como por ejemplo:

no aplica

Indicadores de Cumplimiento

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual, será:

Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA
<i>Certificado 1</i>	<i>Certificado de Obra</i>	<i>SETIEMBRE 2022</i>
<i>Certificado 2</i>	<i>Certificado de Obra</i>	<i>OCTUBRE 2022</i>
<i>Certificado 3</i>	<i>Certificado de Obra</i>	<i>NOVIEMBRE 2022</i>
<i>Certificado 4</i>	<i>Certificado de Obra</i>	<i>DICIEMBRE 2022</i>
<i>Certificado 5</i>	<i>Certificado de Obra</i>	<i>ENERO 2023</i>
<i>Certificado 6</i>	<i>Certificado de Obra</i>	<i>FEBERO 2023</i>

De manera a establecer indicadores de cumplimiento, a través del sistema de seguimiento de contratos, la convocante deberá determinar el tipo de documento que acredite el efectivo cumplimiento de la ejecución del contrato, así como planificar la cantidad de indicadores que deberán ser presentados durante la ejecución. Por lo tanto, la convocante en este apartado y de acuerdo al tipo de contratación de que se trate, deberá indicar el documento a ser comunicado a través del módulo de Seguimiento de Contratos y la cantidad de los mismos.

Criterios de Adjudicación

La convocante adjudicará el contrato al oferente cuya oferta haya sido evaluada como la más baja y cumpla sustancialmente con los requisitos de las bases y condiciones, siempre y cuando la convocante determine que el oferente está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.

1. La adjudicación en los procesos de contratación en los cuales se aplique la modalidad de contrato abierto, se efectuará por las cantidades o montos máximos solicitados en el llamado, sin que ello implique obligación de la convocante de requerir la provisión de esa cantidad o monto durante de la vigencia del contrato, obligándose sí respecto de las cantidades o montos mínimos establecidos.
2. En caso de que la convocante no haya adquirido la cantidad o monto mínimo establecido, deberá consultar al proveedor si desea ampliarlo para el siguiente ejercicio fiscal, hasta cumplir el mínimo.
3. Al momento de adjudicar el contrato, la convocante se reserva el derecho a disminuir la cantidad requerida, por razones de disponibilidad presupuestaria u otras razones debidamente justificadas. Estas variaciones no podrán alterar los precios unitarios u otros términos y condiciones de la oferta y de los documentos de la licitación.

En aquellos llamados en los cuales se aplique la modalidad de contrato abierto, cuando la Convocante deba disminuir cantidades o montos a ser adjudicados, no podrá modificar el monto o las cantidades mínimas establecidas en las bases de la contratación.

Notificaciones

La comunicación de la adjudicación a los oferentes será como sigue:

1. Dentro de los cinco (5) días corridos de haberse resuelto la adjudicación, la convocante comunicará a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, copia del informe de evaluación y del acto administrativo de adjudicación, los cuales serán puestos a disposición pública en el referido sistema. Adicionalmente el sistema generará una notificación a los oferentes por los medios remotos de comunicación electrónica pertinentes, la cual será reglamentada por la DNCP.
2. En sustitución de la notificación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, las convocantes podrán dar a conocer la adjudicación por cédula de notificación a cada uno de los oferentes, acompañados de la copia íntegra del acto administrativo y del informe de evaluación. La no entrega del informe en ocasión de la notificación, suspende el plazo para formular protestas hasta tanto la convocante haga entrega de dicha copia al oferente solicitante.
3. En caso de la convocante opte por la notificación física a los oferentes participantes, deberá realizarse únicamente con el acuse de recibo y en el mismo con expresa mención de haber recibido el informe de evaluación y la resolución de adjudicación.
4. Las cancelaciones o declaraciones desiertas deberán ser notificadas a todos los oferentes, según el procedimiento indicado precedentemente.
5. Las notificaciones realizadas en virtud al contrato, deberán ser por escrito y dirigirse a la dirección indicada en el contrato.

Audiencia Informativa

Una vez notificado el resultado del proceso, el oferente tendrá la facultad de solicitar una audiencia a fin de que la convocante explique los fundamentos que motivan su decisión.

La solicitud de audiencia informativa no suspenderá ni interrumpirá el plazo para la interposición de protestas.

La misma deberá ser solicitada dentro de los dos (2) días hábiles siguientes en que el oferente haya tomado conocimiento de los términos del Informe de Evaluación de Ofertas.

La convocante deberá dar respuesta a dicha solicitud dentro de los dos (2) días hábiles de haberla recibido y realizar la audiencia en un plazo que no exceda de dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de respuesta al oferente.

Documentación requerida para la firma del contrato

Luego de la notificación de adjudicación, el proveedor deberá presentar en el plazo establecido en las reglamentaciones vigentes, los documentos indicados en el presente apartado.

1. Personas Físicas / Jurídicas

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

2. Documentos. Consorcios

- Cada integrante del Consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los apartados precedentes.

- Original o fotocopia del Consorcio constituido

- Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al consorcio.

- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

CONDICIONES CONTRACTUALES

Esta sección constituye las condiciones contractuales a ser adoptadas por las partes para la ejecución del contrato.

Aspectos Generales para la Contratación de Obras

Los Aspectos Generales para la Contratación de Obras Públicas, es un documento complementario del presente pliego electrónico estándar. Acceda al mismo dando click en el siguiente enlace: <https://www.contrataciones.gov.py//docestandar>

Subcontratación

El porcentaje permitido para la subcontratación será de:

No Aplica

La subcontratación del contrato deberá ser realizada conforme a las disposiciones contenidas en la Ley, el Decreto Reglamentario y la reglamentación que emita para el efecto la DNCP.

El subcontratista no podrá ser aceptado si previamente no justificara que ha contratado seguros que garanticen plenamente su responsabilidad.

Una vez obtenidas la aceptación y aprobación, el contratista informará al fiscal de obra el nombre de la persona física autorizada para representar al subcontratista y el domicilio elegido por este último en la proximidad de las obras.

Estimación de las obligaciones financieras de la contratante

El contratista presentará al fiscal de obra en el plazo de: **10 DÍAS CORRIDOS** contados desde la emisión de la orden de inicio, una estimación detallando las obligaciones de pago de la contratante.

La estimación deberá indicar todos los pagos a que el contratista tendrá derecho en virtud del contrato, en base al programa de trabajo aprobado previamente. Además, el contratista se compromete a entregar al fiscal de obra, cuando éste lo solicite, estimaciones actualizadas de esos compromisos.

Fondos de reparo

Del monto de pago de cada certificado, la contratante deducirá un cinco por ciento (5%) en concepto de fondo de reparos, suma que no devengará intereses y que será devuelta al contratista dentro del plazo establecido en el art. 39 de la Ley N° 2051/2003, en forma posterior a la recepción definitiva.

Este fondo podrá ser sustituido por una póliza de seguros a satisfacción de la contratante emitida por una compañía de seguros autorizada a operar y emitir pólizas en la República del Paraguay.

No se admite la sustitución del 5% (cinco por ciento) del fondo de reparo por una póliza de seguros

Pólizas de Seguro

No obstante las obligaciones que se establezcan en el presente apartado, el contratista será en todo momento el único responsable y protegerá a la contratante frente a cualquier reclamación de terceros por concepto de indemnización por daños de cualquier naturaleza o lesiones corporales producidas como consecuencia de la ejecución del presente contrato por el contratista, sus subcontratistas y su respectivo personal.

El contratista contratará los seguros que incluirá como mínimo:

- Seguro contra daños a terceros: El contratista suscribirá un seguro de responsabilidad civil que comprenderá los daños corporales y materiales que puedan ser provocados a terceros como consecuencia de la realización de los trabajos, así como durante el plazo de garantía. El capital asegurado es de **10% DEL VALOR DEL CONTRATO**

La póliza de seguros debe especificar que el personal de la contratante, el fiscal de obra, así como el de otras empresas que se encuentren en la zona de obras se considerarán como terceros a efectos de este seguro de responsabilidad civil.

- Seguro contra accidentes de trabajo: El contratista contratará todos los seguros necesarios para cubrir accidentes de trabajo requeridos por la reglamentación vigente por la cantidad de personal que efectivamente se encuentre trabajando en la obra debidamente identificados e individualizados. El contratista será responsable de que sus subcontratistas también cumplan con esa obligación. El contratista mantendrá indemne a la contratante y al fiscal de obras frente a todos los recursos que el personal del contratista o el de sus subcontratistas pudieran ejercer en este sentido. El capital asegurado es de **10% DEL VALOR DEL CONTRATO**
- Seguro contra los riesgos en la zona de obras: El contratista suscribirá en conformidad con la reglamentación aplicable un seguro contra todo riesgo en la zona de obras. Dicho seguro contendrá las garantías más amplias y cubrirá, por lo tanto, todos los daños materiales que puedan sufrir todos los bienes incluidos en el contrato, en particular los daños debidos a un defecto de concepción o diseño, a defectos del material de construcción o a la realización de trabajos defectuosos, a fenómenos naturales, a la remoción de escombros después de un siniestro. Este seguro también deberá proteger contra los daños materiales ocasionados por fenómenos naturales. El capital asegurado es de **[indicar 10% DEL VALOR DEL CONTRATO]**

Las condiciones de expedición de los seguros indicados precedentemente, son: Los seguros exigidos en el Contrato deben ser presentados por el Contratista para la aprobación de la Contratante y ser suscritos antes de iniciar cualquier trabajo y con vigencia al menos desde la fecha de inicio de las Obras, salvo los casos en que la movilización se realice antes de la orden de inicio de las Obras. Los seguros contra daños a terceros y accidentes de trabajo deben permanecer vigentes hasta la recepción definitiva de las Obras objeto del Contrato. El seguro contra riesgos en la Zona de Obras deberá permanecer vigente hasta por un período de 12 meses después de la recepción provisional de las mismas. Todas estas pólizas deben contener una disposición que subordina su cancelación a un aviso previo de la compañía de seguros al Contratante. Los seguros deben ser emitidos por una compañía de seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia. El control de la presentación de estas pólizas en debida forma, así como los trámites que deben realizarse por parte de la Administración Contratante para lograr su cumplimiento efectivo y su ejecución, corresponde al Administrador del contrato

Contenido del precio del contrato

Los precios comprenden los siguientes criterios:

No Aplica

Salvo disposición contraria en la presente cláusula, se considerará que los precios comprenden todos los gastos resultantes de la ejecución de las obras, incluidos los gastos generales y todos los impuestos, derechos y gravámenes de toda índole por cuyo pago sean responsables el contratista y/o sus empleados y subcontratistas con motivo de la ejecución de las obras objeto del contrato.

A excepción de las partes que el contrato expresamente señale que están incluidas en los precios, se considerará que los precios cotizados permiten al contratista obtener beneficios y un margen de ganancias frente a riesgos, y que tiene en cuenta todas las condiciones de ejecución de la obra, normalmente previsibles por un contratista diligente y competente, en las condiciones de tiempo y lugar en que se ejecuten estas obras, y especialmente como resultado de:

- a. Fenómenos naturales;
- b. La utilización del dominio público y del funcionamiento de los servicios públicos;
- c. La presencia de canalizaciones, conductores y cables de toda naturaleza, así como las obras necesarias para el desplazamiento o la transformación de estas instalaciones;
- d. Realización simultánea de otras obras debido a la presencia de otros contratistas; y
- e. La aplicación de los reglamentos fiscales y aduaneros.

Se considerará que los precios del contrato incluyen los gastos en que debe incurrir el contratista para la coordinación y control de sus subcontratistas, así como las consecuencias de sus posibles defectos.

Reajuste

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

n

$$R_m = P_{mo} [\sum A_k (I_{km}) - 1]$$

k=1 lko

Donde:

R_m: Monto de reajuste por la variación de los trabajos certificados en mes m.

P_{mo}: Montos certificados en el mes m a precios básicos.

A_k: Coeficiente de incidencia del insumo k a ser ajustado por la fluctuación del índice I_{km}

La sumatoria de dichos coeficientes, para cada ítem a reajustar, debe ser igual a la unidad.

I_{ko}: Precio de origen representativo del insumo k correspondiente al mes anterior de la apertura de la oferta, en base a los precios publicados en dicho mes en la revista de la Cámara Paraguaya de la construcción (CPC).

El ajuste se efectúa mensualmente aplicando las cláusulas de ajuste y el monto del ajuste se paga en las mismas condiciones que el certificado al cual se refiere. En caso que los índices oficiales que se deben utilizar en el cálculo no estén disponibles, se podrán efectuar ajustes provisionales utilizando los últimos índices conocidos. Los ajustes se corregirán cuando se conozcan los valores relativos a los meses en cuestión.

En caso de atrasos imputables al contratista en la ejecución de los trabajos, las prestaciones realizadas vencidos los plazos contractuales de ejecución, se pagarán sobre la base de los precios actualizados y ajustados al día de expiración del plazo contractual de ejecución.

Los mismos deben ser solicitado via nota dirigido a la D.G.A.F. por mesa de entrada.-

El ajuste se efectúa mensualmente aplicando las cláusulas de ajuste y el monto del ajuste se paga en las mismas condiciones que el certificado al cual se refiere. En caso que los índices oficiales que se deben utilizar en el cálculo no estén disponibles, se podrán efectuar ajustes provisionales utilizando los últimos índices conocidos. Los ajustes se corregirán cuando se conozcan los valores relativos a los meses en cuestión.

En caso de atrasos imputables al contratista en la ejecución de los trabajos, las prestaciones realizadas vencidos los plazos contractuales de ejecución, se pagarán sobre la base de los precios actualizados y ajustados al día de expiración del plazo contractual de ejecución.

Impuestos, Derechos, Gravámenes y Cotizaciones

El precio del contrato comprenderá todos los impuestos, derechos, gravámenes y cotizaciones de toda índole exigibles en la República del Paraguay, los cuales se calcularán teniendo en cuenta las modalidades de base tributaria y de tasas fiscales vigentes quince (15) días antes de la fecha límite para la presentación de las ofertas, salvo que se establezca algo distinto en este apartado:

No Aplica

El precio del contrato incluirá igualmente los impuestos, derechos, gravámenes y otros tributos y cotizaciones de toda índole, en relación con la realización de los trabajos objeto del contrato, en particular los correspondientes a fabricación, venta y transporte de suministros y equipos que vayan o no a ser incorporados en las obras, así como los correspondientes a todos los servicios suministrados, cualquiera sea su naturaleza.

Los precios comprenderán también los impuestos, derechos y gravámenes exigibles en el momento de la importación, tanto definitiva como temporal, de los suministros, materiales y equipos necesarios para la realización de las obras. Comprenderán igualmente el conjunto de impuesto, derechos y gravámenes exigibles al personal del contratista y a sus proveedores, abastecedores o subcontratistas.

Cuando la legislación nacional lo establezca, el contratista pagará las cotizaciones, impuestos, derechos y gravámenes que adeude, directamente a los organismos competentes y presentará a éste, en caso de que así se requiera, la evidencia de los pagos correspondientes.

Cuando la legislación nacional lo establezca, la contratante efectuará las retenciones de los impuestos, derechos, gravámenes y cotizaciones y las pagará a los organismos competentes en los plazos previstos por la reglamentación vigente.

Cuando la legislación nacional establezca retenciones aplicables a los pagos al contratista, la contratante deducirá los montos correspondientes de las sumas adeudadas al contratista y las pagará en nombre del contratista al organismo competente. En tal caso, la contratante enviará al contratista un comprobante de pago de dichas sumas dentro de los quince (15) días posteriores a la fecha en que se haya realizado el pago.

La contratante describirá con mayor amplitud los principales impuestos, derechos, gravámenes y cotizaciones en la República del Paraguay vigentes quince (15) días antes de la fecha límite para la presentación de las ofertas, a cargo del contratista, sus proveedores, abastecedores y subcontratistas.

En caso de que la contratante obtenga de la autoridad aduanera un régimen de exoneración o de suspensión no previsto originalmente para los impuestos, derechos y gravámenes exigibles en el momento del ingreso definitivo o temporal de los suministros, materiales y equipos, se efectuará una disminución correspondiente del precio y dicha disminución se hará constar en una adenda al contrato. En el caso de que, para obtener tal ventaja, deba presentarse a la autoridad fiscal y aduanera una fianza o garantía, el costo de la misma será por cuenta de la contratante.

En caso de modificación en la legislación fiscal, aduanera o social con respecto a la legislación aplicable quince (15) días antes del límite para la presentación de las ofertas, cuyo efecto sea un aumento de los costos del contratista, este último tendrá derecho a un aumento correspondiente del precio del contrato. Con este fin, el contratista notificará al fiscal de obras, dentro de los dos (2) meses siguientes a cualquier modificación, las consecuencias de la misma. Dentro del plazo de un (1) mes después de recibida la

notificación, el fiscal de obras propondrá a la contratante la redacción de adendas al contrato en el que se preverá, en cualquier caso, un pago en la moneda del contrato. En caso que el contratista y la contratante no lleguen a un acuerdo sobre los términos de las adendas un (1) mes después de la notificación del fiscal de obras a la contratante, se aplicará el procedimiento de solución de diferencias.

Formas y condiciones de pago

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

1. Documentos Genéricos:

1. Nota de remisión u orden de prestación de servicios según el objeto de la contratación;
2. La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
3. REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
4. Certificado de Cumplimiento Tributario;
5. Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
6. Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS).

Plazo de pago: 60 días, desde la aprobación del certificado de obra y la presentación de la factura.

Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes: **El pago se realizará contra Certificado de Obras aprobado por el Fiscal, además de los otros requisitos anteriores deberá presentar. última presentación de la DDJJ de IVA, Patente Comercial al día; Evidencias Fotográficas; Libro de Obras.**

Atendiendo a la planificación presupuestaria de la Contratante, los desembolsos serán realizados en forma plurianual, dentro del año 2022, se realizará pagos contra certificaciones mensuales hasta Gs. 5.000.000.000 que serán divididos en partes iguales por cada lote adjudicado. Los pagos contra los certificados mensuales restantes hasta la finalización de la obra, estarán supeditados a la aprobación del Presupuesto Municipal para el Ejercicio Fiscal 2023, por parte de la Junta Municipal, y serán pagadas conforme a la Disponibilidad Financiera de la Contratante.

La Contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de Junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la Contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

Tasa de interés por Mora

En caso de retrasos en los pagos por la Contratante, el Contratista tendrá derecho a percibir interés por mora por cada día de atraso en el pago, equivalentes al promedio de las tasas máximas activas nominales, anuales, percibidas en los bancos por los préstamos de consumo en moneda nacional al plazo de ciento ochenta días, determinada por el Banco Central del Paraguay para el mes anterior de la constitución de la obligación y publicado en diarios de difusión nacional.

Si la contratante, en virtud de causas establecidas en el contrato, está facultada para suspender la tramitación de un pago, las sumas correspondientes durante los atrasos resultantes no devengarán intereses por mora.

Certificaciones mensuales

Los procedimientos y formularios a utilizar para preparar los certificados son los siguientes:

Se procederá a la presentación de certificado conforme a los pedidos del fiscal. La certificación deberá indicar el monto total de las sumas correspondientes a las obras ejecutadas, como consecuencia de la ejecución del contrato. El monto será establecido a partir de la lista de precios unitarios del Formulario de la Oferta

Pago de cuotas mensuales

Las deducciones que se realizarán sobre las certificaciones serán: El monto correspondiente al porcentaje de fondo de reparo, intereses por mora, y cualquier otro gasto incurrido por la contratante debido a atrasos o incumplimientos del contratista

Una vez aprobado el certificado, la factura deberá ser presentada en la siguiente dirección: Una vez aprobado el certificado, la factura deberá ser presentada en la siguiente dirección: Municipalidad de San Lorenzo sito en la calle España y San Lorenzo, 1er piso, oficina de la Dirección General de Administración y Finanzas por medio de una nota dirigida al Intendente Municipal, de 07:00 hs a 13:30 hs.

Cuenta final

La estimación de la cuenta final se enviará al fiscal de obras dentro de los quince días contados a partir de la fecha de notificación de la recepción provisoria de las obras, salvo que en este apartado se disponga de un plazo mayor:

No Aplica

Cuenta General. Finiquito

La cuenta general, será comunicada por escrito al contratista, en el plazo de dieciocho (18) días contados después de la fecha de entrega de la estimación de la cuenta final, salvo que en este apartado se disponga de un plazo distinto:

No Aplica

Plazo de ejecución

El plazo de ejecución se computa desde la recepción por parte del contratista de la orden de inicio para comenzar las obras, emitida una vez que se hayan cumplido cada una de las condiciones indicadas en la cláusula de "Plazo de Ejecución" de los Aspectos Generales del Contrato, además de las siguientes condiciones:

La zona de obras será entregada en forma total, y considerando la tipología y envergadura de las obras no se necesita de aprobaciones de otros organismos o instituciones públicas. No aplica otras disposiciones

Multas y retenciones

Las penalidades diarias por retrasos en la ejecución de los trabajos y forma de cálculo:

0.05 % por día corrido de atraso sobre el monto total del contrato

La contratante podrá deducir en concepto de multas una suma equivalente al porcentaje indicado en este apartado. La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

La aplicación de multas no libera al contratista del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

Preparación de los trabajos

Duración del periodo de movilización:

Duración del periodo de movilización: **03 días corridos**

Programa de ejecución

El contratista presentará un Cronograma de ejecución de los trabajos y un Plan de Seguridad e Higiene para la aprobación del Fiscal de Obras dentro del plazo de veinte (20) días hábiles posteriores a la firma del contrato, salvo que se indique lo contrario en este apartado:

10 DÍAS HABLES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO

Recepción definitiva de las obras

- 1) La recepción definitiva tendrá lugar en el plazo de: 30 días corridos, contados desde la fecha del acta de la recepción provisoria.
- 2) El fiscal de obra enviará al contratista las listas detalladas de defectos de construcción descubiertos, en el plazo de: 15 días corridos despues de la recepción provisoria.-

Terminación del contrato

Además de las establecidas en los Aspectos Generales del Contrato, son causales de terminación del contrato las siguientes:

Solo las establecidas en los Aspectos Generales del Contrato

Fraude y Corrupción

1. La convocante exige que los participantes en los procedimientos de contratación, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de licitación o de ejecución de un contrato. La convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto.
2. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, hayan incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas, la convocante deberá:
 - (i) En la etapa de oferta, se descalificará cualquier oferta del oferente y/o rechazará cualquier propuesta de adjudicación relacionada con el proceso de adquisición o contratación de que se trate;
 - (ii) Durante la ejecución del contrato, se rescindirá el contrato por causa imputable al proveedor;
 - (iii) Se remitirán los antecedentes del oferente o proveedor directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas.
 - (iv) Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

Fraude y corrupción comprenden actos como:

- (i) Ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de otra parte;
- (ii) Cualquier acto u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos y circunstancias, que engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio económico o de otra naturaleza o para evadir una obligación;

(iii) Perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar las acciones de una parte;

(iv) Colusión o acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.

(v) Cualquier otro acto considerado como tal en la legislación vigente.

3. Los oferentes deberán declarar que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que les otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (Declaratoria de Integridad).

Resolución de Conflictos a través del Arbitraje

Las partes se someterán a arbitraje:

No

En caso que la convocante adopte el arbitraje como mecanismo de resolución de conflicto, la cláusula arbitral que regirá a las partes es la siguiente:

"Todas las controversias que deriven del presente contrato o que guarden relación con éste serán resueltas definitivamente por arbitraje, conforme con las disposiciones de la ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de la ley N° 1879/02 "De arbitraje y mediación" y las condiciones del Contrato. El procedimiento arbitral se llevará a cabo ante el Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay (en adelante, "CAMP"). El tribunal estará conformado por tres árbitros designados de la lista del cuerpo arbitral del CAMP, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo y vinculante para las partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato. Para la ejecución del laudo arbitral, o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las partes se someterán a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay".

MODELO DE CONTRATO

Este modelo de contrato, constituye la proforma del contrato a ser utilizado una vez adjudicado al proveedor y en los plazos dispuestos para el efecto por la normativa vigente.

EL MODELO DE CONTRATO SE ENCUENTRA EN UN ARCHIVO ANEXO A ESTE DOCUMENTO.

FORMULARIOS

Los formularios dispuestos en esta sección son los estándar a ser utilizados por los potenciales oferentes para la preparación de sus ofertas.

ESTA SECCIÓN DE FORMULARIOS SE ENCUENTRA EN UN ARCHIVO ANEXO A ESTE DOCUMENTO, DEBIENDO LA CONVOCANTE MANTENERLO EN FORMATO EDITABLE A FIN DE QUE EL OFERENTE LO PUEDA UTILIZAR EN LA PREPARACION DE SU OFERTA.

